



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO III

México, D.F., 31 de marzo de 1997.

No. 5

PRESIDENTE

C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
INFORME QUE PRESENTA A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL EL CIUDADANO GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	4

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE ERIC MORENO MEJIA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA, MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

(Se Procedió a pasar lista de asistencia.)

Señor Presidente, hay una asistencia de 50 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.-

Asamblea de Representantes del Distrito Federal Primera Legislatura Segundo Periodo Ordinario, Tercer Año de Ejercicio, Cuarta Sesión 31 de marzo de 1997

Orden del Día

1.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior

2.- Informe que presenta a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el ciudadano general Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Los demás asuntos, con los que de cuenta la Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE

EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

En la Ciudad de México, a las doce horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de cuarenta y cinco Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

Enseguida la Secretaría da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del Informe Anual del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el cual sin que motive debate, se aprueba.

La presidencia expresa que en los términos del artículo 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha diecinueve de los corrientes, esta sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Encontrándose a las puertas del recinto el licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, la presidencia designa, para acompañarle al interior del salón de sesiones, a los Representantes Manuel Jiménez Guzmán, Víctor Orduña Muñoz, Gonzalo Rojas Arreola y Germán Aguilar Olvera.

Una vez que la comisión ha cumplido con su cometido, la presidencia a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, agradece la presencia de todos los distinguidos invitados a esta sesión.

A continuación, la Secretaría da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante el Pleno, del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Enseguida y para dar lectura al Informe de Resultados de las acciones encomendadas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la presidencia

concede el uso de la palabra al licenciado Lorenzo Thomas Torres.

Una vez que el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal ha dado lectura a su informe, la presidencia le solicita pasar al lugar que le ha sido asignado en el recinto y a continuación proceden a fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes Representantes:

Jorge Emilio González Martínez del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Orduña Muñoz del Partido Acción Nacional y Ricardo Bueyes Oliva del Partido Revolucionario Institucional

Habiendo fijado las posiciones de sus grupos parlamentarios, los Representantes de referencia, la presidencia solicita al Procurador General de Justicia de; Distrito Federal pasar nuevamente a la tribuna, para responder a las preguntas que le serán formuladas.

Para la ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los siguientes representantes:

Monica Torres Amarillas del Partido Revolucionario Institucional; Sandra Segura Rangel, del Partido Acción Nacional; Eduardo Morales Domínguez del Partido de la Revolución Democrática y Jorge Emilio González Martínez del Partido Verde Ecologista de México.

A todas y cada una de las preguntas que le fueron formuladas, dio su respuesta el licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

La presidencia agradeció al licenciado Thomas Torres el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicitó a la comisión designada acompañarle a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera se dio lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día treinta y uno de los corrientes, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanos y ciudadanas Representantes: En los términos de los artículos 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno suscrito el día 19 de los corrientes, esta Sesión tiene por objeto

recibir el Informe de Resultados Anuales de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este recinto el General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; y para acompañarle al interior del Salón de Sesiones, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional; Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional y Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

(La comisión cumple su cometido.)

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, agradece la presencia de todos los distinguidos invitados que nos honran con su asistencia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia, ante este pleno, del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del informe anual del Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

Considerando

I.- Que los artículos 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, facultan a esta Asamblea para recibir durante su Segundo Período de Sesiones Ordinaria al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, con presencia ante su Pleno, el informe escrito de resultados anuales de las acciones del Secretario

II.- Que esta Asamblea inició los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias el 15 de marzo del presente año, con base en el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

III.- Que la Comisión de Gobierno determinó que el día 31 de marzo de 1997, en sesión Plenaria, el C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal presente ante esta Asamblea el informe de resultados anuales de las acciones de la cartera a su cargo, y

IV.- Que esta Comisión de Gobierno está facultada para regular la forma en que se **desarrollará la mencionada comparecencia.**

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno sometemos a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. Se resuelve citar al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de que asista ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura con el objeto de que presente el informe a que se refiere el artículo 42, fracción X, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo. La Comparecencia se realizará ante el Pleno el 31 de marzo de 1997 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones, sito en la Sede del Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en Donceles esquina Allende, colonia Centro, D.F.

Tercero. La Sesión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1- El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal será recibido por la Comisión de Cortesía que designe la Mesa Directiva.

2.- A su llegada hará uso de la palabra y presentará su informe escrito a la Mesa Directiva, la cual lo turnará a la o las Comisiones correspondientes.

3.- Los partidos representados en la Asamblea, a través de un Representante de cada Grupo Parlamentario, fijarán posiciones durante un tiempo que no excederá de 20 minutos en el siguiente orden:

PVEM, PT, PRD, PAN y PRI.

4.- Se inicia un primer período de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será descendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

5.- Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será ascendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

6.- Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formuladas cada una de ellas por los Representantes desde su asiento, hará uso de la palabra el C. Secretario

de Seguridad Pública del Distrito Federal para dar respuesta a cada intervención.

8.- Finalmente, la Comisión de Cortesía acompañará al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a la salida del recinto.

Cuarto.- El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuando no esté en la Tribuna, ocupará el asiento que la Mesa Directiva le asigne para tales efectos.

Quinto.- El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, con base en el artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del D.F., deberá remitir a la Asamblea, con 48 horas previas a la celebración de la sesión correspondiente, información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

Sexto.- Asistirán como invitados especiales las autoridades que acuerde la Comisión de Gobierno, la cual decidirá tomando la opinión de los Presidentes de Comisiones y Coordinadores de Grupos Parlamentarios.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno el 19 de marzo de 1997,

Firman los Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, María Dolores Padierna Luna, Luis Velázquez Jaacks, Gonzalo Altamirano Dimas, Francisco González Gómez, Amado Treviño Abatte, Paloma Villaseñor Vargas y David Jiménez González

EL C. PRESIDENTE.- Se recuerda nuevamente a los señores Representantes que las sesiones de este pleno se citan para dar inicio a las 11:00 horas en punto.

En los términos del artículo 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y para dar lectura al Informe de Resultados de las Acciones encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadano Representante Eric Moreno Mejía, Presidente de la Honorable Asamblea de Representantes; Ciudadano Representante Manuel Jiménez Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Honorable Asamblea de Representantes; Ciudadano Magistrado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Ciudadano Licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; Ciudadano Doctor Luis de la Barrera Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Magistrado

Distrito Federal; Magistrado Pedro Enrique Velasco Alvin, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Ciudadanas y Ciudadanos Representantes; Distinguidos invitados de honor; Señoras y señores:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, Fracción X, Inciso B) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presento ante esta Honorable Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, el informe por escrito, sobre el estado que guarda la administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como de las acciones resultadas de esta Secretaría.

Constituye un privilegio el hacer uso de esta alta tribuna para comparecer ante el órgano de representación de los habitantes de esta ciudad.

La seguridad pública continua siendo una de las demandas mas sentidas y recurrentes de los capitalinos y por ello, se ha convertido en política prioritaria del jefe del Departamento del Distrito Federal, en cumplimiento irrestricto a lo ordenado por el doctor. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quien ha manifestado profunda preocupación por la situación de inseguridad que afecta los principales derechos de todos los mexicanos y ante la cual se deben multiplicar los esfuerzos para desarrollar acciones concretas e inmediatas contra la delincuencia y permitir con ello continuar con el desarrollo de nuestro país en condiciones de certidumbre, tranquilidad y paz social, garantizando así la integridad de las personas, de sus familias, de su patrimonio y medios de subsistencia.

La responsabilidad primera del estado, es la seguridad de los ciudadanos y sus bienes. Sin seguridad publica, sin tranquilidad social, es imposible procurar el pleno desarrollo de los individuos y la familia que conforman nuestra gran comunidad.

Es preciso reconocer que la condición general de la seguridad publica en nuestra ciudad se ha ido deteriorando hasta conformar un escenario crítico que justifica la profunda irritación y malestar del ciudadano.

También debemos reconocer que por muchos años hubo un importante abandono de las instituciones encargadas de la seguridad publica, que se tradujo en un rezago ocasionando falta de capacidad profesional y ética para afrontar con eficiencia el problema de la inseguridad.

Al asumir en junio del año pasado este honroso cargo, reconocí dos grandes retos: Combatir una delincuencia mas organizada y mejor armada y romper con los círculos viciosos de la corrupción e impunidad que han venido minando nuestras corporaciones policíacas.

La delincuencia y la corrupción seguirán siendo nuestros objetivos a vencer, siempre privilegiando la aplicación de la Ley y el respeto a los derechos individuales y colectivos.

La sociedad nos exige respuestas inmediatas al fenómeno de la delincuencia y esto no es asunto de posiciones o ideologías; es una cuestión de hechos y resultados. Por ello considero equivocado el debate que busca condenar la supuesta militarización de la policía capitalina.

Asumí esta alta responsabilidad en mi condición ciudadana, en mi condición de mexicano preocupado por los problemas de su país.

Quienes provenimos del instituto armado aportamos lo mejor de nuestro esfuerzo, lealtad y conocimientos en el servicio a la ciudad y sus habitantes.

Habremos de ser implacables con la delincuencia, con los policías que abusan de la responsabilidad que se les confiere y con los criminales organizados que atentan contra la paz ciudadana.

Por ello, estamos comprometidos con alcanzar una policía eficaz honesta y moderna que responda adecuadamente a los requerimientos de quienes viven y visitan nuestra ciudad.

La Secretaria de Seguridad Pública, ha recibido en todo momento del jefe del Departamento del Distrito Federal licenciado. Oscar Espinosa Villarreal, un incondicional apoyo para todas las iniciativas, proyectos y actividades presentadas, con el objeto de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía y mejorar las condiciones de vida del personal policial.

*Para hacer un balance de los resultados obtenidos, tomare como puntos de referencia los principios de **eficiencia, honestidad y modernización** que rigen la reorganización de esta Secretaria.*

I. EFICIENCIA

Del mes de junio a octubre de 1996 la incidencia delictiva tuvo en promedio, 694 delitos por día; del mes de noviembre 96 a la fecha, dicha incidencia disminuyo, en promedio, a 664 delitos diariamente, lo que representa una reducción del 4.2%.

Si bien en el concepto general esta disminución pareciera no ser significativa, si se traduce en un importante avance, al no permitir el crecimiento sostenido que venian presentando los índices delictuales.

Lo anterior se ha logrado a través de las siguientes acciones:

Una mayor presencia policial particularmente en las 7 Delegaciones que fueron reforzadas con la policía complementaria, tales como: Bénito Juárez, Coyoacán, Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Azcapótzalco, Cuauhtémoc y Tlalpan.

- La implementación de operativos **permanentes**, con el objeto de:

- Prevenir y disuadir el robo a comercios y transeúntes, así como el robo de vehículos y autopartes.

- Revisar depósitos de vehículos y lugares de venta conocidos como tianguis con el objeto de recuperar aquellos reportados como robados.

- Brindar protección y seguridad en diferentes paraderos del sistema de transporte público y estaciones del metro, así como en zonas fabriles e industriales.

- Prevenir el asalto a los usuarios de taxis.

- Revisar mercados, tianguis populares y bodegas con el objeto de detectar mercancía robada y de contrabando.

- Prevenir y contrarrestar la venta y consumo de estupefacientes, así como la portación y el tráfico ilegal de armas de fuego.

- Brindar seguridad y vialidad en escuelas.

Operativos **extraordinarios** para proporcionar seguridad a los usuarios de áreas comerciales, al transporte de carga y para el reordenamiento del ambulante.

Operativos **específicos** contra bandas delictivas, giros rojos y para la vigilancia de marchas, mitines y plantones.

Operativos **especiales** para atender las necesidades de seguridad y vialidad en actos cívicos, deportivos y culturales.

Se mantiene permanentemente la búsqueda, recolección y análisis de la información, sobre todos aquellos aspectos que afectan la seguridad pública, a través de mapeos, sobre las áreas de mayor incidencia delictiva, con lo que se reorientan los operativos contra los delitos que mayor incidencia tienen, tales como:

Robo de vehículos

Robo a camión repartidor

Robo a transeúnte

Robo a negocios

Robo a casa-habitación

La delincuencia organizada en bandas, es la que más relación tiene con estos delitos.

Las delegaciones con mas alta incidencia delictiva son las que cuentan con el mayor numero de bandas, siendo estas Gustavo A. Madero, Iztapalapa Cuauhtémoc Benito Juárez, Coyoacán, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo.

La acción efectiva de la policía preventiva para combatir a los delincuentes integrantes de estas bandas, esta limitada a la flagrancia y a la resistencia o el temor de la ciudadanía para presentar sus denuncias ante las autoridades correspondientes. Para atacar frontalmente estos cinco delitos se han implementado operativos específicos:

- Prevenir el robo de vehículos y asalto a conductores y transeúntes.

Establecimiento de 23 cordones viales de seguridad a lo largo de las avenidas con mayor afluencia.

Aplicación del Reglamento de Transito para evitar el uso de vidrios polarizados y de logotipos no autorizados, así como la verificación del uso adecuado de placas.

- Prevenir el robo a camión repartidor.

Con patrullajes especiales sobre diferentes rutas empleadas por los camiones repartidores, particularmente en las delegaciones con mayor incidencia delictiva, iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

El prevenir el robo a negocios.

- Con la identificación de áreas de patrullaje en coordinación con los comerciantes.

El prevenir y disuadir el robo a casa-habitación y transeúntes.

Se destinaron 1,500 elementos de la policía complementaria a la vigilancia de unidades habitacionales, caracterizadas por su alto indice delictivo en las siguientes delegaciones:

Acueducto de Guadalupe y San Juan de Aragón, en Gustavo A. Madero.

Tlatelolco, en Cuauhtémoc.

Cuicahuac, El Rosario, Miguel Hidalgo, Fco I. Madero y Fco. Villa, en Azcapotzalco.

Lomas de Sotelo, en Miguel Hidalgo.

Picos, en Iztacalco.

Ermita-Zaragoza, en Iztapalapa.

El servicio se establece de las 09:00 a las 18:00 horas y de las 22:00 a las 06:00 horas diariamente.

Prevenir y disuadir el asalto en el transporte público de pasajeros.

Con 700 elementos de la policía complementaria que se establecen de las 06:00 a las 22:00 horas en los paraderos de las siguientes estaciones del metro: Indios Verdes, Martín Carrera, Basílica, Politécnico, Pantitlan, Observatorio y Taxqueña.

800 elementos de esta misma policía proporcionan seguridad de las 06:00 a las 22:00 horas, sobre las siguientes rutas de **transporte público**:

Insurgentes - Indios Verdes

Martín Carrera - Ferrocarril Hidalgo

La Raza - Vallejo

Martín Carrera - Congreso de la Unión

Fray Servando - Zaragoza

San Lázaro - San Juan de Aragón

Tlalpan - Xochimilco

Av. Sta. Fe - Av. Plateros

Central Camionera Pte. - Cuajimalpa

Prevenir y disuadir la comisión de diferentes ilícitos.

Se emplean 235 módulos de protección e información ciudadana, distribuidos en las 16 delegaciones políticas.

Se solicitó a las instancias superiores, la reasignación a esta secretaría de 58 módulos que se encuentran a cargo de las delegaciones políticas con diferentes propósitos.

Se ha estrechado la coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y con las autoridades del Estado de México, para intercambiar información delictiva e implementar operativos conjuntos en contra de las bandas delictivas, lográndose el aseguramiento de 126 presuntos delincuentes.

Se mantiene la continuidad en la aplicación de operativos que han tenido repercusión, tales como:

Seguridad al transporte de carga en rutas específicas

Vigilancia por patrullamiento en las 5 principales vías de acceso al D.F., provenientes de Cuernavaca, Puebla, Pachuca, Queretaro y Toluca, con destino a la central de abastos o a otras bodegas de importancia comercial, en el periodo del 10 de octubre a la fecha se han escoltado 58,580 vehículos, lográndose. Que en estas rutas, la estadística respecto de la incidencia de este

delito se encuentre actualmente en ceros en comparación con el promedio diario de 62.43 delitos.

Paralelamente por 10 que respecta al operativo seguridad nacional en carreteras del Distrito Federal, se tuvieron 254 intervenciones resultando 245 detenidos, 172 vehículos recuperados, asegurándose armas de fuego y armas blancas, así como diferente mercancía.

Prevenir el asalto a los usuarios de taxis

En coordinación con la P.G.J. del D.F. y la Dirección General de Servicio al Transporte, se estableció un dispositivo especial en las inmediaciones del aeropuerto internacional Benito Juárez, terminales de autobuses y estación de ferrocarril, así como en la zona hotelera de Reforma, Polanco, Zona Rosa y en lugares de atracción turística o de concentración pública.

Con algunas asociaciones de taxistas, se diseñó una calcomanía con recomendaciones para prevenir el robo o abusos abordo de taxis, a dicha calcomanía se le asignó un número de folio mediante el cual el usuario puede identificar al chofer y presentar en su caso, la denuncia correspondiente.

Con el objeto de apoyar efectivamente las acciones preventivas en contra de los diversos delitos y en especial a los asaltos bancarios, fugas de reclusorios entre otros, en cada una de las cinco regiones operativas de esta Secretaría se organizaron, con personal, armamento y vehículos grupos de reacción inmediata.

En el periodo del 10 de octubre a la fecha, como resultado de este operativo, han sido remitidos a los depósitos de vehículos 1,163 taxis y 5 microbuses irregulares.

Resultados

Como resultado de todos los operativos del 10 de octubre a la fecha se han remitido 21,834 presuntos delincuentes al ministerio público y 51,876 personas al juez cívico, haciendo un total de 73,710 personas.

El agrupamiento de helicópteros realizó 859 vuelos de reconocimiento, apoyo a la vialidad y de auxilio médico.

El escuadrón de rescate y urgencias médicas proporcionó 25,486 servicios y el heroico cuerpo de bomberos 26,609 servicios en beneficio de la comunidad.

Se atendieron 226,866 llamadas de emergencia a través del 06 y 08, de las cuales 128,938 resultaron positivas y 97,928 negativas.

Se proporcionó seguridad y vialidad a 274 marchas, 457 concentraciones, 85 plantones y 52 mítines, destinando

para su atención considerables efectivos y tiempo, que afectan el despliegue normal de la seguridad.

Por lo que se refiere a la policía auxiliar dependiente de esta Secretaría, cuenta con un efectivo de 36,672 elementos, de los cuales 6,000 realizan diversos operativos tales como:

Presencia vecinal, para prevenir y disuadir la comisión de ilícitos en vía pública, con 3,500 elementos debidamente equipados que realizan rondines pie a tierra y en bicicleta durante las 24 horas del día, en las delegaciones Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Coyoacan, Alvaro Obregon y Benito Juárez.

Participa con 1,000 elementos en diferentes unidades habitacionales para "prevenir y disuadir el robo a casa-habitación y transeúntes".

Con 1,500 elementos para proporcionar seguridad al transporte público de pasajeros.

El personal de esta corporación es capacitado en sus propias instalaciones mediante el programa de adiestramiento correspondiente.

Gran parte de su personal se encuentra inscrito en la enseñanza abierta para los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.

En diciembre de 1995 la corporación tenía de cargo 10,574 armas y en 1996 se incrementaron a 17,978, así como 1,874 chalecos antibalas a 6,853.

Cuenta a la fecha con 516 vehículos.

Como poseedora de su propio régimen financiero, su sistema genera empleo para aproximadamente 36,000 personas, sin cargo al presupuesto, otorgando con su autoadministración, ingresos y prestaciones de seguridad social al personal y sus familias.

El número de usuarios ciue tienen contratados servicios de vigilancia con esta corporación es de 4,082, siendo 361 del sector público y 3,721 del sector privado.

Del 5 de junio de 1996 a la fecha la policía auxiliar ha remitido 1,188 presuntos delincuentes al ministerio público y 5,146 personas al juez cívico.

Por su parte la policía bancaria e industrial' es reconocida formalmente en el Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, por decreto expedido el 4 de diciembre de 1941 en el Diario Oficial de la Federación.

Al constituirse la policía preventiva del Distrito Federal como Secretaría, la policía bancaria e industrial pasa a formar parte de esta en 1984.

A partir de 1996 la policía bancaria e industrial contribuye con la Secretaría de Seguridad Pública a mantener la tranquilidad y el orden público, participando en acciones de prevención y disuasión del delito.

De esta manera, con 1,000 elementos participa diariamente durante las 24 horas, en servicios de vigilancia pie a tierra y en bicicleta, en las delegaciones Cuauhtémoc y Tlalpan.

500 elementos participan diariamente las 24 horas en la seguridad y vigilancia de 4 unidades habitacionales de Azcapotzalco.

Como parte del programa de calidad y excelencia en los servicios, 228 elementos de la citada corporación, se hicieron cargo de los 25 depósitos vehiculares en activo.

Actualmente la policía bancaria e industrial cuenta con un efectivo de 17,130 elementos.

Con este efectivo proporciona servicios de protección y vigilancia intramuros a 2,390 instalaciones.

El personal de esta corporación recibe su adiestramiento, que comprende los cursos: básico, de actualización, de especialización y de mandos.

Actualmente la policía bancaria e industrial cuenta con 6,691 armas, es decir 336 más que en junio de 1996.

Por lo que se refiere al equipo de seguridad y de comunicaciones cuenta con 1,218 chalecos antibala, 540 más que en junio pasado, 6,500 toletes y 248 radios portátiles, 160 más que en el periodo antes mencionado.

Del 5 de junio de 1996 a la fecha la policía bancaria e industrial ha remitido 1,062 presuntos delincuentes al ministerio público y 514 al juez cívico.

Con la nueva Ley General de Protección Civil para el D.F. y su Reglamento, se adecuaron las funciones de los organismos de esta dependencia encargadas de atender las situaciones de emergencia en el D.F.

La Dirección Ejecutiva De Siniestros y Rescate, participo en 221 reuniones de trabajo con la Dirección General de Protección Civil, con el objeto de establecer lineamientos que permitan la atención oportuna y la coordinación necesaria para responder a las situaciones de emergencia que ocurran en esta ciudad, estableciéndose al mismo tiempo, un análisis de riesgo de acuerdo a determinadas zonas, así como el intercambio de experiencias.

Se estableció con la asociación de banqueros de que en cuanto se vayan implementando los dispositivos de seguridad física en las sucursales bancarias, se ira retirando la policía preventiva, prevaleciendo el criterio

que la banca esta obligada, como empresa privada que es, a proporcionarse su propia seguridad interna.

Con el inicio de este proceso, en el mes de noviembre pasado fueron retirados 300 elementos que prestaban este servicio y próximamente se procederá con 492.

Por lo que se refiere a los servicios privados de seguridad, se envió al Departamento del Distrito Federal, el proyecto de acuerdo por el que se expiden los nuevos lineamientos a los que se sujetara la prestación de estos servicios.

Se reestructuro la Dirección del Registro de Servicios Privados de Seguridad para la Atención de la Integración de Expedientes y su análisis. Actualmente se cuenta con 154 empresas con registro vigente, 132 en tramite, 365 con registro vencido, 7 con registro cancelado y 295 que suspendieron la continuidad de sus trámites, con un padrón de 17,413 elementos registrados en activo.

Paralelamente se continúan adoptando acciones para evitar la proliferación de empresas privadas que no cuenten con el registro correspondiente.

En materia de educación vial en las delegaciones, se han impartido 857 cursos a nivel preescolar, 10,128 a nivel primaria y 458 para secundaria, con un total de 1,953 escuelas y 620,942 alumnos atendidos.

Asimismo, se proporcionaron 10,573 servicios de protección a la entrada de escuelas y se impartieron 828 platicas a padres de familia con una asistencia de 48,460 personas.

Se han organizado 638 grupos que integran patrullas escolares con un total de 8,243 alumnos, 364 grupos de promotores con la participación de 4,203 padres de familia y finalmente 36 grupos de escuadrones juveniles integrados con 553 alumnos.

La conformación de los grupos antes citados tiene por objeto dar protección a los alumnos a la entrada y salida de las escuelas, las delegaciones políticas han contribuido proporcionándoles chalecos de identificación, la educación que se les proporcionó consistió en instrucción, información y práctica vial, esta ultima realizada junio con los instructores asignados.

Se encuentra en su etapa final de construcción, el centro infantil de educación vial en las instalaciones de topacio, para atender en la materia a grupos de escolares a partir del mes de mayo.

Por otra parte y con la finalidad de asegurar el optimo funcionamiento de la red semaforica de la Ciudad de México, se realizaron trabajos de mantenimiento

preventivo, así como de operación, con los cuales se mejoro la velocidad de recorrido disminuyendo las demoras y consecuentemente las emisiones de contaminantes a la atmósfera.

En este rubro se proporcionaron 19,463 trabajos de mantenimiento de la red de semáforos y 44 instalaciones de equipo semaforico en intersecciones que lo requerian.

Asimismo, se llevaron a cabo 3,049 supervisiones al mantenimiento preventivo y correctivo de la red semaforica y 1,372 evaluaciones de verificación de los repartos de verde.

Profesionalizacion y actualización policial.

Estamos comprometidos a convertir el Instituto Técnico de Formación Policial en un centro de excelencia académica. En este instituto, continúan impartándose:

La licenciatura de policia preventiva.

El curso técnico básico de formación policial.

El curso básico de policia en sus diferentes especialidades y el de bomberos.

El curso básico de derechos humanos impartido por la Comisión de Derechos Humanos del D.F.

Los cursos de comunicaciones, informática, mecánica automotriz, tiro y de actualización de suboficiales.

Del 17 de febrero al 12 de abril del año en curso, 30 elementos pertenecientes a diferentes áreas de esta dependencia, iniciaron el curso de armero, en la Escuela de Materiales de Guerra de la Secretaria de la Defensa Nacional, lo que permitirá contar con personal preparado para proporcionar mantenimiento y reparación del armamento.

Del 25 de febrero al 27 de marzo en el Instituto Técnico de Formación Policial, 143 elementos de esta Secretaria participaron en el "curso taller prevención de la violencia intrafamiliar", impartido por la Sociedad Mexicana de Criminología.

Dicho curso taller tiene por objeto:

Capacitar al personal para proporcionar una mejor atención a las llamadas de auxilio de las víctimas de violencia domestica.

Proporcionar herramientas e instrumentos para apoyar, asesorar y asistir a las víctimas de la violencia domestica.

Mejorar los servicios de atención a víctimas en el D.F., tomando en cuenta las recomendaciones e instrumentos relativos al tema.

Dar cumplimiento al mandato de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del D.F.

Se tiene previsto la realización de otros talleres con objeto de capacitar a mayor número de personal.

A partir del día 15 de marzo del año en curso se implemento el curso de administración de depósitos vehiculares, para dar una preparación adecuada al personal que se hizo cargo de dichos depósitos.

Se han impartido conferencias y talleres sobre farmacodependencia y autoestima, así como sobre alcoholismo, adicciones y enfermedades de transmisión sexual, estas últimas impartidas por personal del sector salud.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en coordinación con esta Secretaría, distribuyo a todo el personal policial la cartilla "los derechos humanos y los policías preventivos", la cual contiene diferentes aspectos que el personal policial debe observar en el desempeño de sus servicios.

Se estructuran para su aplicación en el corto plazo, los cursos de promoción para las diferentes jerarquías del personal policial.

Del 17 al 21 de marzo, 46 elementos de diferentes áreas de esta Secretaría, participaron en el curso de Actualización e Inducción a Ministerios Públicos, en instalaciones de Instituto de Formación Profesional de la P.G.J. del D.F.

El 1 De abril próximo entrara en vigor el curso de mando y control para el personal que desempeñara el cargo de jefe de la unidad de planeación y control (u.p.c.), quienes realizan un papel importante dentro de las unidades sectoriales.

Personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas ha recibido los cursos de:

Avances en el manejo del traumatismo craneo encefálico en el Instituto Politécnico Nacional, unidad Zacatenco.

Urgencias médico (quirúrgicas en el Hospital Nacional Homeopático.

Los cursos de urgencias traumatológicas, urgencias médico quirúrgicas y traumatológicas y toxicología clínica en el Hospital General Xoco.

Sistemas de mando a emergencias, atención a víctimas contaminadas con materiales peligrosos y relaciones humanas en las instalaciones del ERUM.

En el extranjero 20 elementos participaron en diferentes eventos:

El tercer encuentro de bomberos municipales y regionales iberoamericanos, celebrado en Santiago de Chile.

Reunión bilateral de policía México-Estados Unidos de Norteamérica celebrado en Washington.

Personal del agrupamiento de helicópteros participo en los cursos de mantenimiento de equipo y de refresco de emergencia en Dallas y Grand Praire, Texas.

Curso de especialización en detección e identificación de armas y explosivos en la ciudad de Washington, D.C.

La Profesionalización y actualización de la policía preventiva del Distrito Federal, ha sido una de las demandas más importantes de la ciudadanía, de sus representantes y del propio gobierno.

El personal operativo carece de la capacitación y actualización necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, siendo esta carencia uno de los más graves problemas que enfrenta la Secretaría de Seguridad Pública y principal causa generadora de accidentes con arma de fuego entre el personal, deterioro del parque vehicular y del armamento, ausencia de una mística de servicio, atención y buen trato hacia la ciudadanía, así como la comisión de abusos de autoridad y extorsiones.

Dada esta situación y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Título IV de la Ley de Seguridad Pública, relacionado con la Profesionalización y actualización del personal policial para la prestación de un mejor servicio, así como dar respuesta a una de las demandas más apremiantes, se potencializó la necesidad de impulsar la capacitación y Profesionalización, sometiéndolo a todo el personal operativo a un proceso de actualización.

Lo reducido de los efectivos y la fuerte carga de servicios, impedía distraer personal para someterlo a dicho proceso y con ello, eficientar su desempeño, sin deterioro de la atención que se debe a la seguridad pública.

Bajo este impedimento, se analizaron diferentes posibilidades orientadas a permitir la realización de un curso de actualización, resultando mayores problemas originados por la falta de capacidad del instituto técnico de formación policial, para absorber los efectivos por adiestrar y carencia de instalaciones adecuadas para la impartición del adiestramiento.

En este orden de ideas, se solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional, el apoyo temporal para permitir la realización del curso de actualización policial, habiendo designado a la 3/a. Brigada de policía militar para

desempeñar funciones de policía preventiva, con el objeto de sostener los servicios y permitir la realización del curso (que tendrá una duración de dos meses).

La 3/a. Brigada de policía militar, con un efectivo de 2,589 elementos (1 general, 20 jefes, 175 oficiales y 2,393 de tropa) concluyó su curso básico de formación policial el día 15 de febrero del año en curso.

El personal militar recibió el curso básico de formación policial conforme al programa establecido por el Instituto Técnico de Formación Policial, impartido por instructores policiales y complementado por instructores militares, su capacitación incluyó las siguientes materias:

Manejo, vialidad y técnicas de patrullaje

Comunicaciones

Legislación policial

Primeros auxilios

Armamento y tiro (pistola beretta).

Prácticas de tiro

El personal de policía militar, después de cumplimentar el marco jurídico correspondiente, causó alta en la Secretaría de Seguridad Pública el 1 de marzo pasado, en funciones de policía preventiva, devengando un haber de 1,200 pesos para igualar sus percepciones a 3,042 pesos equivalentes al haber de un policía motopatrullero.

Dicho personal usa los uniformes, equipo, material y armamento de que está dotada la policía preventiva y su participación en actividades de esta secretaria, será temporal.

El curso de actualización policial, se lleva a cabo en instalaciones del campo militar no. 1 por las facilidades que ofrece y se imparte por instructores policiales, complementado con instructores militares.

Por lo que se refiere al programa de adiestramiento para el personal de la policía preventiva, este fue elaborado por el Instituto Técnico de Formación Policial, con los siguientes objetivos:

Fortalecer en el personal los aspectos técnico-policiales, condición física, destreza y habilidad.

Crear conciencia en el personal policial sobre la importancia que tiene la actividad que realiza en beneficio de la ciudadanía.

Fortalecer en el policía aspectos éticos y morales.

Cambiar la actitud del policía frente a la sociedad durante el desempeño de sus servicios.

En este curso de actualización se está dando mayor importancia a las relaciones humanas, es decir, imbuir en el policía el comportamiento que debe tener ante la sociedad, de respeto al ciudadano y de hacerse respetar, de recuperar la confianza de la sociedad hacia el servidor público.

Para lograr ello consideramos que sea personal especializado tales como sociólogos, psicólogos, humanistas, etc. Quienes impartan toda esta gama de conocimientos, con lo cual garantizaremos mayores posibilidades de alcanzar los objetivos.

Es por esto que hemos recurrido a instituciones oficiales y privadas para que participen en este esfuerzo, habiendo logrado su plena colaboración, por lo cual mi pleno reconocimiento y agradecimiento a la Comisión de los Derechos Humanos del D.F., a la Universidad Autónoma de México, a la Universidad La Salle, a la Contraloría General del D. F. Y particularmente a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Honorable Asamblea de Representantes que en todo momento hemos encontrado en ellos un gran apoyo institucional, a través de sus orientaciones y de su actitud propositiva y sobre todo positiva.

El programa de adiestramiento tiene una duración de dos meses en cada periodo y se realiza en forma progresiva por delegación, por lo que en 32 meses se habrá realizado el adiestramiento de todo el personal sectorial.

El proceso de actualización comprende fundamentalmente los siguientes aspectos:

Instrucción policial de orden cerrado

Educación física

Legislación policial

Derechos humanos

Relaciones humanas

Ética policial

Técnicas y tácticas policiales

Primeros auxilios

Conocimiento del armamento y prácticas de tiro y

Mantenimiento preventivo automotriz

El orden en el que el personal policial realiza su curso por delegación, se determinó partiendo de aquellas delegaciones que presentan mayor incidencia delictiva y consecuentemente, requieren una mejor preparación de su personal para enfrentar con mayores posibilidades a la delincuencia.

Por cada una de las delegaciones participara en el curso de actualización, un efectivo de 1,500 elementos aproximadamente, con un costo promedio por elemento de 1,230 pesos.

Los gastos que se generan con este motivo, son cubiertos por la Secretaria de Seguridad Pública, ascendiendo a un monto total de 29.9 millones de pesos, lo que representa el 0.02%, del capitulo 2000 del presupuesto asignado a esta secretaria, en el presente ejercicio fiscal.

La policia sectorial de la delegación Iztapalapa, inicio con fecha 3 de marzo, el curso de actualización profesional, con las siguientes consideraciones:

El adiestramiento se realiza de lunes a sábado de las 07:00 a las 16:00 horas.

Sus actividades las desempeñan reunidos en áreas específicas de adiestramiento.

Reciben alimentación en el desayuno y comida y se le proporciono material didáctico y equipo de deportes.

La realización de esta importante actividad, en nada afecta los derechos del personal y se acredita en su expediente, sirviendo para efectos de promoción a los elementos que se destaquen.

El personal de policia es trasladado de la delegación Iztapalapa a dicho campo militar y de regreso, diariamente.

El personal femenino, es alojado en instalaciones distintas y separadas del personal masculino, su adiestramiento esta a cargo de instructores policiales de su mismo sexo.

Antes de dar inicio a su adiestramiento, todo el personal policial, fue sujeto a un minucioso examen médico, para determinar su estado de salud y clasificarlo por categorías, con el objeto de dosificar adecuadamente el esfuerzo requerido para algunas de las materias que se imparten, tal como el acondicionamiento físico.

Así mismo, al personal policial en instrucción se le destino una instalación para efectos de aseo y cambios de ropa, realizando sus actividades en conjunto con el fin de imbuir en ellos el espíritu de cuerpo.

El personal de jefes de la policia tienen una participación activa en funciones de control y coordinación del adiestramiento, independientemente de que forman parte del mismo en algunos de sus rubros.

El programa de adiestramiento contempla también actividades de esparcimiento, como conferencias y platicas de concientización, actividades deportivas, incluyendo encuentros entre equipos de los diferentes sectores y con personal militar, así mismo se imparten

platicas sobre farmacodependencia, alcoholismo, desnutrición y derechos humanos.

La Secretaria de la Defensa Nacional, para crear al personal un ambiente de trabajo adecuado, giro instrucciones precisas para que se guarden todas las consideraciones debidas al personal policial.

Para la atención del personal, se estableció una oficina de quejas a cargo de trabajadoras sociales, contando con el apoyo de psicólogos para atender las necesidades que se presentan, además se colocaron buzones para que el personal pueda depositar en ellos sus quejas, sugerencias e inquietudes.

Se instalaron teléfonos públicos en las inmediaciones de los lugares de alojamiento del personal policial para su uso durante el tiempo libre.

Para constatar la forma en la que el personal policial se desenvuelve y el ambiente del que esta rodeado, se promueven visitas de diferentes medios de comunicación.

Se creo una comisión de seguimiento con los señores asambleistas para verificar periódicamente el adiestramiento al ciue es sometido el personal de la policia preventiva.

Las actividades de este personal son supervisadas diariamente por un funcionario de esta secretaria.

Se realizan también, visitas de grupos de la policia. Preventiva de otras delegaciones, así como de consejeros ciudadanos que han solicitado conocer el programa de actualización.

Estamos convencidos que los resultados que se obtengan del curso de actualización policial, serán positivos, sin embargo no representa por si mismo la solución a los añejos problemas que esta dependencia confronta.

Por lo que se refiere a la actuación del personal de la 3/a. Brigada de policia militar en iztapalapa, los resultados obtenidos de diferentes encuestas realizadas por otras dependencias, manifiestan una positiva aceptación de la ciudadanía, donde resalta el comentario sobre el trato respetuoso y comedido que ha recibido de este personal.

Quisiera puntualizar mi respetuoso reconocimiento y agradecimiento a la Secretaria de la Defensa Nacional ya que sin su invariable apoyo, la realización del curso de actualización policial, no hubiera sido posible.

II. Honestidad

Combate a la corrupción

Por cuanto se refiere a la honestidad, se continua aplicando el "programa para mejorar el desempeño de la policía y combatir la corrupción", a través de la actuación del consejo de honor y justicia policial, de la contraloría interna y del grupo de supervisión, coordinación e investigación interna.

Se mantiene permanentemente una supervisión para vigilar la actuación policial en el desempeño de servicios, actividades en instalaciones y en vía pública, realizándose diariamente con un director general y 5 elementos de nivel.

El grupo de supervisión, coordinación e investigación interna, junto con la contraloría interna, han realizado 39 visitas de inspección a las unidades, dependencias e instalaciones, para verificar la presencia del personal, existencia de armamento, equipo, material y vehículos, así como su estado de uso.

La contraloría interna ha practicado 30 auditorias a diversas áreas de esta Secretaria, principalmente en los rubros de recursos humanos, adquisiciones, obra pública, ejercicio presupuestal, almacenes e inventarios, activo fijo y recursos financieros.

De 1,851 quejas y denuncias que en el periodo de octubre pasado a la fecha, ha recibido dicha contraloría, se han resuelto 656, es decir, el 35% de ellas, aun cuando en este mismo periodo se resolvieron 1,012 asuntos adicionales de expedientes captados anteriormente, con un porcentaje de atención del 90%.

Se propuso a las instancias superiores, se otorgue a la contraloría interna la atribución de resolver el procedimiento administrativo disciplinario previsto en la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos, a fin de expedir su desahogo, actualmente estas modificaciones se encuentran en análisis de la consejería jurídica de la presidencia de la república.

En la contraloría interna se recibió una recomendación y dos propuestas de conciliación de la Comisión de Derechos Humanos del D.F. se cumplió una de las propuestas y la otra esta en investigación, por lo que se refiere a la recomendación esta se encuentra en integración, informándose oportunamente sobre los avances obtenidos al Presidente de la Comisión del D.F.

La Comisión nacional de Derechos Humanos, remitió una recomendación la cual fue aceptada, encontrándose en proceso de investigación.

Por su parte el grupo de supervisión, coordinación e investigación interna, ha dado atención a 64 quejas y denuncias, interviniendo en 180 supervisiones y 15 investigaciones, procediéndose disciplinariamente y conforme a derecho en los casos correspondientes.

Para fortalecer este grupo fueron seleccionados 17 elementos de las diferentes corporaciones policiacas, caracterizados por su honestidad y alto sentido del servicio, continuándose con la selección de personal para reforzarlo.

A partir del mes de febrero, se establecieron buzones en las unidades, dependencias e instalaciones policiales, para que el personal haga llegar a esta secretaria sus denuncias, quejas, opiniones y sugerencias.

Como parte del programa de calidad y excelencia en los servicios, implementado por el jefe del D.D.F., el día 24 de febrero, se realizo el relevo integral del personal que prestaba sus servicios en los depósitos de vehículos, siendo sustituido con 228 elementos de la policía bancaria e industrial, quienes previamente realizaron el curso correspondiente en el Instituto Técnico de Formación Policial.

Los 146 elementos relevados fueron reincorporados a su lugar de adscripción, asimismo, de los 25 depósitos existentes quedaron en funcionamiento como tales 18 de ellos y 7 continúan operando como depósitos de chatarra.

Por lo que se refiere a la aplicación de exámenes antidoping, se realizaron 868, de los cuales 135 resultaron positivos, habiéndose procedido conforme a derecho.

El empleo de los recursos puestos a disposición de esta Secretaria ,se encuentra permanentemente bajo estricta supervisión de conformidad con lo señalado en la normatividad Respectiva.

En el mes de febrero fue implementada el "acta de infracción" por violaciones al reglamento de transito y el proceso de modernización administrativa para simplificar el pago de las infracciones, habiéndose capacitado a 325 elementos en el manejo del equipo portátil.

En el periodo del 10 de octubre 96 a la fecha se resolvieron 443 destituciones, es decir elementos de todas las jerarquias dados de baja y 541 suspensiones temporales, así mismo fueron puestos a disposición del ministerio publico del fuero común 269 elementos, de los cuales 52 fueron por delitos dolosos cometidos en ejercicio de sus funciones y el resto por delitos imprudencias.

Moral

Al personal que se ha destacado en el cumplimiento de su servicio, Se le ha otorgado los reconocimientos correspondientes conforme a resolución del consejo de honor y justicia policial.

En el periodo del 10 de octubre a la fecha, se otorgaron 56 reconocimientos al valor policial consistente en la entrega de medalla, diploma y estímulo económico; 258 diferentes estímulos y recompensas que comprenden diploma y estímulo económico, así como 50 premios de constancia de servicios y estímulo económico.

El día 22 de diciembre, para festejar el día del policía, se adquirieron 3,300 regalos que fueron rifados entre el personal y con motivo de las fiestas de fin de año se rifaron 1,000 artículos electrodomésticos.

El Departamento del Distrito Federal, entregó en diciembre vales de despensa con valor de 1,890 pesos para el personal de esta dependencia.

En el mismo mes, la Secretaría de Seguridad Pública otorgó a toda la policía preventiva una despensa con productos alimenticios básicos.

Para beneficio del personal de policía, se cuenta con 106 convenios de descuentos (que van del 5% al 77% en distintos centros comerciales, restaurantes y escuelas).

En materia de prestaciones sociales se tramitaron en la caja de previsión de la policía del Distrito Federal 175 créditos hipotecarios.

Mediante sorteo celebrado en las instalaciones de la lotería nacional se adjudicaron 66 casas habitación en los fraccionamientos "bustamante, luz y lluvia y las mariposas".

En el presente año, inicia el programa de "vivienda en renta", el cual arranca con un primer paquete de 110 casas.

En beneficio de los hijos de policías, se otorgaron 2,457 becas, de las cuales, 1,887 son para el nivel primaria y 570 al de secundaria, con un importe de \$ 2,079,600.00 para el ciclo escolar 1997.

En cuanto al servicio de alimentación, se mejoró la calidad de los alimentos tanto en su contenido nutricional como en su presentación e higiene, atendiéndose una población de cerca de 16 mil elementos operativos y 2,500 administrativos, en el periodo de referencia se distribuyeron un total de 2,837,908 raciones, en promedio 18,794 raciones al día.

El año próximo pasado se suministró el vestuario correspondiente a las dos ministraciones anuales, con un total de 54,650 uniformes y 20,603 impermeables.

Se revisa en el Departamento del Distrito Federal, el proyecto jurídico para crear el Instituto de Seguridad Social de la policía del D.F.

Por lo que se refiere a mausoleos del ángel, a la fecha la caja de previsión social de la policía ha liquidado un total de 22% 196,265.54 pesos a 14,164 elementos.

De este efectivo 2,133 elementos integran la asociación por un policía digno, de los cuales 2,121 se presentaron a cobrar el importe de la liquidación y solo 12 no lo aceptaron.

Sobre el particular, el 13 de febrero pasado, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F. emitió su resolución en la que se acredita que la caja de previsión de la policía del D.F. ha demostrado que esta dando cumplimiento a la sentencia de referencia.

Por lo que se refiere al pago del seguro de vida especial se logró que su monto de 25,000 pesos se incrementara a 100,000 pesos para los deudos de policías fallecidos en actos del servicio o a consecuencia de estos.

En este sentido el C.. Jefe del Departamento del Distrito Federal firmó el acuerdo "post mortem" correspondiente que presta atención a este tipo de lamentables eventos.

De los casos pendientes de cubrir este beneficio de 1995, 96 y 97, a la fecha se encuentran siendo pagados con un monto de 2.2 millones de pesos por el total de los 22 casos que estaban pendientes.

Por otra parte existe personal de policía que enfrenta serios problemas de salud y continúa desempeñando actividades operativas en vía pública con los riesgos inherentes, por lo que se ha determinado retirar a dicho personal de este tipo de servicios, colocándolo en situaciones administrativas donde pueda aprovecharse su experiencia, esto sin afectación alguna a los derechos adquiridos a través de su tiempo de servicios.

Participación ciudadana

Por lo que se refiere a la participación ciudadana, han sido relevantes las reuniones que continuamente se realizan con los comités delegaciones de seguridad pública, habiéndose realizado 80 de ellas de octubre a la fecha, así como los recorridos efectuados en las colonias San Miguel Teotongo, Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, Tlazintla, Valle de Luces y Santa Martha Acatitla, en la Delegación Iztapalapa, consideradas como de mas alta incidencia delictiva, toda vez que esto ha permitido conocer mediante el contacto personal con la ciudadanía, sus quejas, denuncias y demandas.

En este sentido, el programa contempla 75 recorridos por diferentes colonias de las 16 delegaciones políticas para los próximos meses.

Los directores generales, regionales, directores delegaciones y jefes de sector, continúan asistiendo a estas reuniones.

Durante las mismas se informa a los mencionados comités, sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en esta instancia ejecutados a través de los subprogramas delegaciones de seguridad pública.

Como resultado de las reuniones mensuales con estos comités han surgido programas como el de "instalación de alarmas" y "vecino vigilante" y se han organizado subcomités de seguridad por colonia 0 cuadra encontrándose en actividad 1,512 de ellos.

El intercambio de información con la población a través de estos comités, ha permitido reorientar o implementar operativos contra la delincuencia.

Dentro de las acciones derivadas de la alianza para el crecimiento del Distrito Federal, concertada entre el gobierno de esta entidad federativa y representantes de los sectores obrero, campesino, empresarial y financiero de la ciudad de México, la Secretaría de Seguridad pública estableció un sistema de control de gestión, con un procedimiento sencillo y ágil.

Lo anterior ha permitido atender con oportunidad los requerimientos de estos sectores, coadyuvando con la implementaron de operativos en el desempeño de sus actividades, estableciéndose con ellos canales de comunicación permanentes para prevenir y abatir la comisión de delitos.

Se estableció contacto con las comunidades rurales del Distrito Federal, en las delegaciones Alvaro Obregon, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlahuac, Tlalpan y Xochimilco, con el objeto de integrar la policía comunitaria.

Con habitantes de esas poblaciones, que reúnan los requisitos legales, para que previa capacitación en el Instituto Técnico de Formación Policial, se reintegren a servir como policías, en sus respectivos lugares de origen.

Con el objeto de coadyuvar en lo señalado en el Capitulo VI "preferencias para el libre desplazamiento y el transporte", contenidos en la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se dispuso que todo el personal en el desempeño de sus servicios, brinde las atenciones pertinentes y necesarias a las personas discapacitadas, para garantizarles el uso adecuado de zonas preferencias para el estacionamiento, incluyendo las zonas restringidas para el efecto, asimismo guardar las consideraciones que se requieran para atención de ancianos, niños y mujeres embarazadas.

El consejo coordinador empresarial, creo un fideicomiso que tiene por objeto establecer el mecanismo a través del cual el fideicomitente, así como cualquier otra persona física o moral, podrán realizar donativos a título gratuito, deducibles de impuesto sobre la renta, a fin de conformar un fondo que sea destinado a coadyuvar en la seguridad pública del D.F., habiéndose ajustado el mismo conforme a derecho.

Se mantienen pláticas con la Dirección de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, con el propósito de incorporar estudiantes de la carrera de licenciado en trabajo social, que están realizando sus prácticas escolares distribuidos en 12 de las 16 delegaciones políticas, en un proyecto de comunicación con la ciudadanía, para fomentar la cultura de la seguridad y la prevención del delito.

Se celebró un convenio de colaboración con el servicio postal mexicano para la elaboración de carteles, siendo colocados inicialmente 4,500 en los sectores públicos y privados, para que la ciudadanía haga sus denuncias a esta Secretaría sobre anomalías en que incurran malos elementos, actos que denigren a la dependencia y deficiencias del servicio, a través del sistema porte pagado.

Del sector artístico hemos recibido un invaluable apoyo en la difusión de la cultura para la prevención del delito, a través de su participación en promocionales relativos a la adopción de medidas preventivas de seguridad.

Se analizan diferentes empresas dedicadas a la elaboración y aplicación de encuestas sobre diversos aspectos que afectan a la seguridad pública, incluyendo las motivaciones que dan lugar a la falta de presentación de denuncias, lo que permitirá adoptar las acciones correspondientes.

De la cámara de restauranteros hemos logrado su apoyo para la elaboración de posters, trípticos y manteletas, que contienen mensajes alusivos a consejos de seguridad en diferentes situaciones, habiéndose distribuido 84,500 en las 16 delegaciones.

Se elaboró un folleto, intitulado "código de ética policial" para difundir entre los elementos de la corporación y la ciudadanía e general, los principios de actuación de la policía del distrito.

Asimismo, la contraloría interna elaboró un folleto de bolsillo para el personal policial en el que se establecen sus obligaciones y formas de actuar ante la detección de irregularidades cometidas en el servicio o bien ante infracciones del Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica cometidas por la ciudadanía.

Acciones para mejorar la imagen de esta secretaria.

Se implementan programas comunicacionales hacia el interior esta secretaria, para influir positivamente en la actitud del personal y hacia la ciudadanía, con el objeto de mejorar la imagen de la policía

Programas Permanentes

Se produjeron 5 spots radiofónicos respecto al servicio emergencia 06, dando a conocer a la población los servicios apoyo a la comunidad que realiza la secretaria de seguro

Se rediseño el periódico mural y se creó la "revista R-4" con objeto de constituirse en canales de comunicación interna o coadyuven a proporcionar autoestima y orgullo de pertenencia 11 a 1 como un elemento complementario de información.

Programas especiales

Se elaboró un volante informativo de presentación para inducir a los bicipatrulleros a tomar un mayor contacto con la población.

Para el tema de "apoyo a los automovilistas", se elaboraron 4 spots radiofónicos orientados al uso de cinturón de seguridad, conducir con ambas manos, ceder el paso al peatón y mantener actualizado la licencia para conducir.

Se encuentran en estructuración 2 spots de televisión, referente al tema "apoyo a los automovilistas", que contendrán orientaciones a la ciudadanía respecto a las facultades que tiene el personal de vialidad en el ejercicio de sus funciones, con el objeto de evitar que la ciudadanía sea sorprendida.

III. Modernización

Presupuesto.

En materia financiera, me permito informar a esta soberanía, que la distribución del presupuesto original autorizado para 1996, fue de \$2,274.3 millones, mismo que se distribuyó y ejerció de la siguiente manera:

Capítulo 1000 (servicios personales) \$1,247.9 millones

Capítulo 2000 (materiales y suministros) \$350.8 millones

Capítulo 3000 (servicios generales) \$172.8 millones

Capítulo 4000 (ayudas, subsidios y transferencias) \$28.5 millones

Capítulo 5000 (bienes muebles e inmuebles, incluye \$100 millones de inversión financiera) \$424.4 millones

Capítulo 6000 (mantenimiento y conservación de inmuebles) \$50.0 millones

Sin embargo, dicho presupuesto no fue acorde con la programación real de gasto de la secretaria, lo que originó un desfazamiento estimado preliminar del 7.9%, es decir, se estima un presupuesto modificado de \$2,453.9 millones

Debido a lo anterior, se realizaron 259 afectaciones presupuestales para adecuar el presupuesto original a los requerimientos, con el propósito de lograr congruencia entre el gasto programado y las necesidades.

Para 1997, se autorizó un presupuesto a la policía del Distrito Federal del orden de \$5,206 millones, de los cuales:

\$2,961.5 correspondieron a la policía preventiva

\$1,508.5 a la auxiliar y;

\$736.0 a la policía bancaria e industrial

Por lo que respecta al presupuesto de la Secretaría para 1997, este significó un crecimiento del 30.2%, en comparación con el presupuesto original de 1996.

Dicho incremento se aplicó al capítulo 1000 donde se observa la ampliación de \$310.4 millones más que los otorgados en 1996. De los capítulos 2000 al 6000 se aprecia un incremento de \$376.8 millones en conjunto, aunque, cabe destacar, que el capítulo 3000 absorbe la mayoría de los recursos; en tanto que los capítulos 5000 y 6000 presentan un decremento de \$41.9 millones, esto es, 11.2% menos que lo otorgado en el presupuesto original de 1996.

Con el incremento en el capítulo 3000, se buscó compensar obligaciones de gasto que no se habían considerado en 1996, tal es el caso del pago de los servicios de 4,500 elementos de la policía complementaria, los cuales originalmente se pagaban bajo el siguiente esquema: el 50% lo aportó la secretaria general de gobierno del D.D.F., el 20% las delegaciones que contaron con este servicio y el 30% restante la Secretaría.

Se prevé que para 1997, el presupuesto presentará de entrada un desfazamiento de alrededor del 18.5%, en virtud de los siguientes aspectos:

Crecimiento de la organización, derivado de la contratación de 3,000 nuevos elementos, su equipamiento, alimentación, vestuario e infraestructura.

El pago de los servicios de 4,500 policías complementarios.

Adeudos de 1996 estimados en \$163.5 millones.

Programa emergente de capacitación policial.

Suministro de overoles y equipo de deportes.

El registro del ejercicio presupuestal de 1997, se inicio con el sistema integrado de control presupuestal, el cual propone un sistema dividido en módulos de control y seguimiento de la documentación, control de movimientos al calendario presupuestal y consolidación de informes, control financiero del automáticamente las cuentas por liquidar certificadas, con el objeto de llevar un control eficiente del ejercicio presupuestal.

*Presupuesto y recursos comprometidos, emitiendo**Principales adquisiciones y medidas de racionalidad administrativa*

A efecto de suministrar los recursos materiales indispensables para el funcionamiento de las áreas operativas, durante el periodo de 1996 se adquirieron:

886 vehículos diversos.

6,159 pistolas.

Un helicóptero.

92 equinos.

3,700 chalecos antibalas.

808 equipos de computo.

883 detectores de metales.

586 cascos antimotin.

636 escudos antimotin.

589 espinilleras.

685 toletes.

46 equipos de seguridad para bomberos.

5 arcos de detección de metales.

La secretaria ha dado especial atención al desarrollo de las comunicaciones adquiriéndose 995 equipos de comunicación y telecomunicación, 27 aparatos telefónicos, 4,804 equipos de radio comunicación y 215 terminales de datos móviles.

Se tiene contemplado para el presente año la adquisición de 520 patrullas, 3 autos bomba, 3 pipas, 5 vanet, 150 motos, 4,000 equipos de seguridad integrados por escudos, cascos y espinilleras, 10 chalecos antibalas, 4,000 pistolas, 1,000 escopetas, 500 subametralladoras y 4,000 tonfas y un equipo de busciueda y localización de explosivos.

Por otra parte, se iniciaron los trabajos para la modernización de la red de semáforos, con una inversión en el presente año de \$18 Millones.

Para el mantenimiento de la planta vehicular " se adquiriran 2 analizadores de gases y dos rampas para la alineación electrónica.

Se adquirirá también un conmutador digital, 5 tarjetas digitales para incrementar la capacidad de los 3 conmutadores, con el propósito de garantizar el funcionamiento de la red telefónica.

Por otra parte, cabe mencionar la economía lograda en el suministro del combustible por bitácora electrónica: en el mes de julio del año pasado se consumieron 2'950,502 lts, mientras que en el mes de febrero de 1997 se logra un ahorro del 13%, al consumirse solo 2540,406 lts.

Modernización informática

La informática ha recibido una atención primordial, ya (que su adecuada utilización, permite reducir los tiempos de respuesta a las llamadas de auxilio de la ciudadanía, además de lograr un mayor control de la actividad operativa y hacer mas eficiente las labores propias de la Secretaria.

Con ese objetivo, se doto de equipo de computo a las diferentes áreas de la secretaria, automatizando con ello no solo el proceso de captura, sino principalmente la organización y presentación de los datos. Actualmente, todos los sectores cuentan con un equipo de computo y un fax modem, lo que agiliza el envío de información entre estos y las oficinas centrales.

La capacitación del personal especializado de informática ha recibido un fuerte impulso al dotarlo de modernas herramientas para el desarrollo e implantación de los sistemas necesarios para la Secretaria.

Se concretaron convenios para el intercambio de información con la Dirección General de Autotransporte Urbano, referente a licencias, placas y servicios públicos. Con el Instituto Politécnico Nacional, la Secretaria de Educación Publica, en materia de transferencia de sistemas, apoyo tecnológico y atención al servicio social de pasantes.

Se han equipado patrullas con terminales móviles, las cuales pueden obtener información rápida, oportuna y actualizada respecto al padrón vehicular, infracciones, licencias, autos robados e incidencia delictiva, entre otras.

Se continua con el desarrollo de la base de datos sobre: recursos humanos, almacenes, transportes, comunicaciones, finanzas, activo fijo registro de policías privadas, agendas operativas regionales, adquisiciones e incidencia delictiva.

Mantenimiento

Se puso especial atención en reforzar todas las áreas encargadas del mantenimiento y reparación de las unidades vehiculares y del armamento de la secretaria, a fin de que estas se encuentren permanentemente en buen estado y equipadas debidamente.

Se remodeló y equipo el taller de mantenimiento y reparación de vehículos ubicado en Balbuena, en el que se realizan ya mas del 50% de las reparaciones, logrando no solo abatir los costos de reparación y mantenimiento, hasta en mas de un 50%, sino que también se mejoro la calidad y el tiempo de entrega de las unidades.

Cabe destacar que uno de los principales objetivos es sustituir los servicios de los talleres externos, desplazando el servicio a los talleres propios, por lo que, además de equipar en su totalidad el taller de Balbuena, se tiene programada la construcción de otros en diferentes zonas de la ciudad. Asimismo se mejoro el servicio, a través de los talleres móviles y en los talleres regionales con trabajos de reparación menor.

Entre las reparaciones destacan las relacionadas con el sistema eléctrico, ajustes de motor, reparaciones y ajustes de la caja de velocidades, además de suspensiones frenos. Asimismo para mejorar la imagen del parque vehicular se pintaron y hojalatearon diversos vehículos y a otros se les cambio de la vestidura, se les pusieron rotulaciones y se les ajustaron las torretas, además de que se afinaron mas de 70% de las unidades del parque vehicular de la secretaria, mismas que cumplieron con el programa de verificación, asimismo se enllantaron 2,509 vehículos, poco mas del 40% del parque vehicular que lo requería.

Por lo que se refiere al armamento, la Secretaria cuenta con 29,035 armas, 22,971 cortas y 6,064 largas, y 6'508,512 cartuchos, de los cuales 5'728,510 se encuentran en el almacén y 780,002 en servicio. De junio de 1996 a marzo de 1997 se le dio mantenimiento preventivo a 1,953 armas, y correctivo a 1,449, agradecemos el apoyo en esta materia a la Secretaria de la Defensa Nacional.

Obras

Se remodelaron los agrupamientos de motopatrullas y fuerza de tarea, el stand de tiro de Balbuena, el helipuerto de Virreyes, el almacén de semaforización y el piso 10 de las oficinas centrales se acondicionaron los comedores de los agrupamientos d motopatrullas y a caballo, ampliando su capacidad a 20

Se elaboraron diversos proyectos ejecutivos para obra nueva: clinica y 2 unidades medicas, dormitorios para el

agrupamiento de granaderos en Balbuena, 1 pista de bomberos y diverso proyectos en delegaciones adiestramiento en Tlahuac, 1 taller de mantenimiento en Venustiano Carranza y 1 mecánico en Tlahua 20 aulas en el Instituto Técnico de Formación Policial, estaciones de bomberos y diversos proyectos en delegaciones.

Mensaje final

Todos queremos una ciudad mas segura, para vivir con tranquilidad, es una tarea ardua y compleja que se ha venia cumpliendo con esfuerzos integrados, mediante acciones que han fortalecido las labores institucionales, generando orden.

El gobierno de la ciudad reconoce y asume como una de sus prioridades el programa de seguridad publica cuyo éxito y eficacia será posible con la amplia participación ciudadana, las contribuciones de ustedes como assembleístas, las organizaciones sociales, empresariales y los partidos políticos. Debemos sumar al consenso el compromiso entusiasta de todas las energias sociales para abatir este fenómeno que lastima sensiblemente a nuestra capital.

El gobierno de la ciudad se ha comprometido para hacer de esta, un lugar seguro para todos, en la que se preserven los derechos de las personas, las libertades, el orden y la paz públicos.

Hacer viable esta ciudad significa también devolverle a la ciudadanía la tranquilidad social, la libertad efectiva de transito a cualquier hora del día y en cualquier lugar de la ciudad.

Hablamos de la ciudad con futuro que queremos construir y en ella, tiene un lugar fundamental la policia que estamos fortaleciendo. La solución no solo es mas policías, sino mejores policías.

Iniciamos una nueva era en la seguridad pública de la ciudad. Un cambio de fondo que recuperara lo positivo y aportara una nueva estrategia que incorpore el compromiso de lealtad a la institución, construyendo una ciudad mas segura.

El esfuerzo se esta haciendo, la lealtad se mantiene, el respeto perdura. En la transparencia de mis convicciones me he presentado ante el pleno de esta Honorable Asamblea de Representantes.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

De conformidad con el punto tercero del Acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus

grupos parlamentarios los siguientes Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; José Espina Von Roehrich, del Partido Acción Nacional, y Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadano General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal; compañeras y compañeros Representantes; señoras y señores de los medios de comunicación:

Escuchamos con particular interés el informe que presenta ante esta Honorable Legislatura y de alguna manera nos complace saber que en apariencia la seguridad empieza a retornar a la ciudad. Pero quiero decirle con todo respeto, señor General, que no compartimos su visión triunfalista ni mucho menos los medios a los que ahora se recurre para abordar uno de los problemas prioritarios de la Ciudad de México, es decir, el de la creciente inseguridad que padecemos en nuestras personas, familia y la misma colectividad capitalina.

Quienes habitamos en la capital, y a pesar de los esfuerzos realizados desde que usted asumió la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública, continuamos con una sensación casi permanente de inseguridad. Tal sensación, desde nuestro particular punto de vista, está siendo producto de tres circunstancias inobjetables: en primer lugar, no logran restablecerse los niveles de bienestar promedio alcanzados hasta poco antes de 1994; en segundo lugar, la delincuencia sigue siendo alta, y en tercer término, nos sentimos indefensos ante ésta, toda vez que las autoridades no nos protegen como constitucionalmente están obligados a hacerlo.

A pesar de que es obligación fundamental del Estado brindar seguridad a la población, a través de una propuesta integral que garantice la seguridad física, económica, social y política, en la práctica viene ocurriendo exactamente lo contrario.

En materia económica no logran crearse suficientes empleos con objeto de atender a una demanda que es cada vez más creciente; los salarios se mantienen en constante deterioro y la economía tampoco repunta.

En materia social, se cancelan programas antaño previstos para compensar las desigualdades y la pobreza se ensancha al grado de contar hoy con más pobres que los registrados hasta antes de la gran crisis de 1994.

En materia política, se acuerda una reforma electoral de tipo parcial que no conduce efectivamente hacia la plena democratización de la vida política local y nacional.

Y finalmente, en materia física, la seguridad de las personas y las familias se ve cada vez más amenazada.

Los hechos delictivos ocurridos durante 1996 nos proporcionan un panorama real del estado en el que se encuentra la seguridad de la población. El año pasado, de acuerdo con diversos análisis que aplicamos a los datos proporcionados por las instituciones oficiales, se cometió en nuestro país un nuevo crimen cada 15 segundos; cada hora, 240 mexicanos fueron asaltados, heridos, afectados en sus bienes o asesinados. Por día, la cifra de delitos se sitúa en 5 mil 760. Durante todo el año los delitos en sus diversas modalidades llegaron a 2 millones 100 mil.

Con base en el análisis de las tendencias históricas, no es difícil afirmar que durante el presente año la cifra aumentará entre un 7 y un 10 por ciento, lo que significa en términos absolutos que el número de delitos denunciados oscilará entre 2 millones 250 mil y 2 millones 270 mil.

Ahora, para el caso de la Ciudad de México, el panorama no es, ni desafortunadamente será diferente. El incremento de la criminalidad oscilará entre el 5 y 8 por ciento.

Los 248 mil 567 delitos registrados en 1996 es altamente probable que asciendan durante el presente año a una cifra que en el mejor de los casos será de 260 mil y en el peor de los pronósticos es igual de probable que lleguen a más de 280 mil.

De acuerdo con los datos presentados, no me explico las razones que lo conducen a sostener que este año disminuirá el número de delitos, a difundir que la seguridad pública sufrirá menos durante 1997 y menos me explico semejante postura cuando observamos que al realizar el comparativo entre el número de denuncias presentadas durante el primer bimestre de 1996 respecto del mismo periodo de 1997, que esto sí es válido comparar, bimestre primero del año pasado con el bimestre primero de este año, y no todo el año pasado con el primer bimestre de este año. Lo que observamos es que no se registran cambios substanciales.

En efecto, durante el primer bimestre de 1996 se registraron un total de 39 mil 368 denuncias, con un promedio diario de 656.63, de las cuales 19 mil 522 ocurrieron en enero y 19 mil 876 en febrero. Para el caso

del primer bimestre correspondiente a este año se cometieron 38 mil 773 delitos en total, 19 mil 532 en el primer mes y 13 mil 162 el mes pasado, con un promedio diario de 657.16 denuncias.

Como puede advertirse por el total de denuncias del primer bimestre del 96 a este año, el incremento en el índice delictivo fue de 0.08 por ciento. En relación con los principales delitos en los mismos periodos, es evidente que se ha registrado una disminución de aproximadamente 4.74 por ciento. Pero insisto, en términos de los principales delitos y no del índice delictivo ni mucho menos de la proporción irresponsablemente difundida en el sentido de que la disminución había sido del 32 por ciento.

Conforme a estos datos y otros más que por razones de tiempo prefiero no abundar en ellos, no encuentro realmente motivos para celebrar ni mucho menos afirmar que la criminalidad está disminuyendo, cuando los hechos son del todo distintos a como quieren hacernos creer.

Por enésima vez debo manifestar que las causas sociales de la delincuencia siguen intactas. Mientras persista el desempleo, los bajos ingresos, la falta de democracia y la desigualdad social, la solución ante el problema de la delincuencia no podrá ser el de las armas, el del control ni del orden impuesto por la fuerza.

Y ya que nos referimos a las nociones relativas a las armas, al control y al orden impuesto por la fuerza, no quisiera dejar de mencionar la preocupación que nos produce el reciente proceso de militarización de las policías del país y muy en particular la de la Ciudad de México, aun cuando se alega que ello no está ocurriendo, sino que se trata de simples acciones de coordinación entre la policía capitalina y la Secretaría de la Defensa Nacional.

Al haber sacado al Ejército a las calles bajo el supuesto de que en los cuerpos policíacos existe un atraso de un 90 por ciento de capacitación mínima, se admite tácitamente el fracaso de las instituciones civiles encargadas de velar por la seguridad pública; nos habla de la incapacidad real en los cuerpos policíacos para contener la ola criminal y las situaciones de violencia que ponen en riesgo la paz, pero también de una presión externa, cada vez más inadmisibles por intervencionista para asegurar la estabilidad financiera.

Trasladar una brigada completa de 2 mil 598 soldados para que patrullen las calles mientras se capacita al personal responsable de la seguridad pública en la Delegación de Iztapalapa, los cuales ganarán lo mismo que un patrullero más aquello que les otorga la SEDENA, nos habla de diversas irregularidades,

ignorancias e imprudencias cometidas ante un problema, que dígame lo que quiera, es asunto de buen gobierno y no de fuerza.

En verdad no encuentro suficientes ni fundamentadas razones de peso para haber recurrido al personal del Ejército, cuando está muy claro que la presencia militar no garantiza por sí misma el combate a la delincuencia; es más, y ante la rivalidad tradicionalmente existente entre los integrantes de la policía y del Ejército, es muy probable que se incremente la corrupción, misma que no dudamos será posteriormente trasladada hacia las fuerzas armadas.

Los 2 mil 589 jóvenes militares apostados en Iztapalapa efectivamente disponen de un alto grado de preparación física y un excelente manejo de armamento, además de que han recibido cursos de capacitación policial; pero nunca será lo mismo la sierra que la selva de asfalto. Patrullar las calles es diferente que estar en el cuartel.

La medida tomada en el sentido de descansar en la estructura del Ejército un programa a todas luces ilegal, peligroso e inútil porque el Jefe del Ejecutivo ya no sabe qué hacer en materia de seguridad pública, insisto, es una decisión equivocada, misma que espero no lamentemos en el futuro próximo.

Los soldados no son policías, ni los policías se someten a una estructura de carácter militar, los policías en teoría se hacen en la Academia, en un crucero, en la calle, en el enfrentamiento cotidiano con los delincuentes.

Los soldados, con todo el respeto que nos merece el Ejército, y perdonemos señor Secretario que lo digamos de esta manera, los soldados han sido formados en los cuarteles, lejos de la población, ignoran lo que sucede en las calles y no cuentan con la adecuada sensibilidad ni el tacto que se requiere para atender asuntos de orden estrictamente policíacos.

El militar es formado por una instrucción disciplinada y rígida. Los militares no están preparados para combatir la inseguridad pública, ni mucho menos a la delincuencia, donde todo ser humano es corruptible, incluyendo a militares, como lamentablemente acaba de ocurrir en los casos del personal ligado al narcotráfico.

Independientemente de que el personal militar no es el más adecuado para combatir la inseguridad pública, lo más preocupante y peligroso del asunto es que se estén violando principios constitucionales y creando un desastre en la legislación en vigor.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución y en las leyes que rigen la vida y funcionamiento del Ejército, las funciones sustantivas de los militares son básicamente tres: defender el territorio nacional frente a

intervenciones extranjeras, disposición prevista en el plan DN1, defender la paz pública y dar estabilidad frente a grupos subversivos, Plan DN2; y otorgar auxilio a la población en casos de desastre, Plan DN3; pero no de seguridad pública.

Como podemos observar, ninguno de los tres supuestos se están presentando en la Ciudad de México para haber recurrido al auxilio del Ejército.

El 5 de marzo de 1996 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una resolución en el sentido de que la participación del Ejército en la seguridad pública es constitucional, además de que no es definitiva, sino que tiene un carácter parcial.

Sin embargo, se pasó por alto la Corte el 129 Constitucional y sólo vio el 89 relativo a las facultades del Presidente para remover a los militares y que además está en contra del 13 Constitucional, que habla del fuero militar.

Si un militar tiene licencia aún cuenta con el fuero y sigue siendo integrante de las fuerzas armadas, y si han sido dados de baja entonces no hay fundamento legal para regresar al Ejército.

Evidentemente que la resolución de la Corte fue para condescender con el sistema en lugar de preocuparse por el pleno respeto del mandato constitucional y no para proteger las disposiciones de la Constitución.

No puede negarse que ya sea de manera parcial o definitiva la participación de los militares en tal situación viola lo previsto en el artículo 129 de la Carta Magna.

Según el constitucionalista Elizur Arteaga, la participación de los militares en los cuerpos policiacos viola el artículo 129 de la Constitución, que al respecto dice - y leo textualmente - "En tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan directamente del Gobierno de la Unión o en los campamentos, cuarteles y depósitos que fuera de las poblaciones se estableciere para la estación de tropas".

De manera que al encargar a los militares el ejercicio de tareas policiacas no sólo se está contrariando lo previsto en el artículo 129 Constitucional sino que también se pasó por alto lo dispuesto en el artículo 29, que sólo permite el empleo de soldados cuando hay suspensión de garantías y se pasó por alto el 13 del mismo estatuto, en donde se dispone que ninguna persona o corporación tendrá más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley.

Cuando se están violando las leyes de esa manera, cómo podemos creer en el discurso tan de moda que insistentemente apela al estado de derecho e insiste en que los mexicanos actuemos conforme a derecho, si el propio Poder Ejecutivo se violenta a lo dispuesto por la Constitución.

Por otra parte, no tenemos la menor duda que la incorporación de militares es un nuevo intento desesperado por abatir la delincuencia. Las acciones instrumentadas al interior de la Secretaría de Seguridad Pública implican que hay poca confianza hacia los policías civiles, lo que tampoco podemos negar - como ya bien dejamos claro anteriormente - es que la llegada de los militares a esa dependencia desafortunadamente no se ha traducido en un resultado exitoso en el combate a la delincuencia.

Tampoco podemos dejar de señalar que desde que la Policía Preventiva del Distrito Federal está bajo mando militar, las tensiones internas se han acentuado, proliferan quejas por abusos, enfrentamientos y desafíos. Presento ante ustedes un testimonio del temor que impera entre el personal de base de la Policía Preventiva y que textualmente dice: "Los militares que entraron en la Secretaría de Seguridad Pública exigen mucho pero no quieren dar nada a cambio, hasta nos quitan o nos inventan faltas con tal de mostrarnos como corruptos para justificar nuestro relevo en el ingreso de militares para patrullar las calles".

Se teme también que con los puestos clave de la Dirección de Control y Custodia de Vehículos de la Secretaría, ocupados por militares, poco a poco haya una mayor filtración del personal del Ejército en cargos aparentemente menos importantes.

Por lo que corresponde al propio personal castrense sabemos que al interior del Ejército hay descontento por las medidas aplicadas hasta la fecha, porque la corrupción, por un lado, y el desprestigio de las policías, por el otro, se puede dar entre los militares. Recordemos los recientes casos de un general y un coronel involucrados en el narcotráfico.

La decisión de militarizar por primera vez de manera indirecta el aparato policiaco es un error muy grave porque el tradicional desprestigio de la policía puede pasar al Ejército.

Las acciones recientemente llevadas a cabo, habría que verlas como un riesgo potencial, ya que entre policías y Ejército ha habido rivalidades permanentes.

Señor Secretario de Seguridad Pública; compañeras y compañeros Representantes: hace mucho tiempo que la sociedad mexicana no cree ni confía en la justicia

institucional, pero las revelaciones y actividades más recientes a propósito de los casos Ruiz Massieu, Salinas de Gortari, Chapa Bezanilla, Lozano Gracia, Zedillo Ponce de León, no hacen sino ampliar las causas del escepticismo y las razones de la desconfianza social.

La relación entre la población y la policía está muy deteriorada, a tal grado que no exageraríamos al decir que hay quienes prefieren vérselas con un ladrón honesto que sólo quiere la cartera a tener que tratar con un policía, porque frecuentemente además del dinero, demandan otras cosas.

Corrupción e impunidad, intereses políticos y electorales y confusión de poderes y partidos se mezclan en un sistema de complicidades, sumido en una profunda crisis social que afecta no sólo la credibilidad de la procuración de justicia, sino la viabilidad de la justicia misma en México.

La adopción adoptada en el sentido de militarizar indirectamente los cuerpos policíacos, insisto en que no logrará, ni lo está logrando, abatir la delincuencia, lo que sí logrará es reducir las libertades y empañar la imagen de nuestro Ejército Mexicano.

Para qué recurrir a esa opción cuando no se han agotado las diversas recomendaciones emitidas por instituciones policiales altamente especializadas, como las de aplicar programas de moralización, cambiar a jefes de delegación a regionales, ineficientes, elevar los salarios y las prestaciones del personal en funciones, mejorar el reclutamiento, la selección y promoción de los elementos preventivos capaces y con espíritu de servicio.

Abatir la delincuencia no es cuestión de endurecimiento, de armas, mucho menos de disciplina castrense. Para llegar a las causas sociales que están generando la delincuencia no dejaremos de insistir en que se requieren empleos, mejorar los ingresos, promover realmente la democracia, gobernar bien y para todos.

Aunado a lo anterior, se requiere también aplicar efectivamente y con firmeza la ley, sin excepciones, y pensar en los derechos humanos de las víctimas; reestructurar en serio y reorganizar a fondo, de forma integral y permanente a la policía; profesionalizar evidentemente a los cuerpos policíacos, pero apoyados con técnicas altamente especializadas que solamente pueden aportar instituciones policiales de otros países; dignificar la función policial, determinar cuál es el perfil de las personas que pueden ser policías y crear estímulos por el cumplimiento de su deber; impulsar la necesaria supervisión que debe realizar la sociedad en la operación de los cuerpos policíacos.

Es inconcebible que se convoque a la ciudadanía para que participe en la elaboración de planes de acción, al mismo tiempo que se le excluye de la necesaria vigilancia que debe llevar a cabo sobre el trabajo que realizan los efectivos policíacos.

Descentralizar las policías hacia las Delegaciones, las patrullas, los efectivos asignados, de tal suerte que el personal vigile mejor las calles, los sitios en los que proliferan bandas de delincuentes, todo ello con el objeto de que la población efectivamente conozca y se familiarice con los policías.

Nos pronunciamos, finalmente, porque la designación del Secretario de Seguridad Pública deje de seguir siendo facultad del Ejecutivo Federal, trasladando esta facultad al próximo Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Actuar hacia el futuro inmediato, sin arbitrariedad y sin abuso. He aquí un conjunto de opciones que deben agotarse antes de continuar con la peligrosa tentación de militarizar a los cuerpos policíacos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE.- Gracias, Representante.

Para fijar la posición del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Debo iniciar señalando una enorme verdad: La inseguridad pública es uno de los problemas más graves que enfrenta la capital del país y que las autoridades no han podido solucionar.

Durante nuestra estancia en esta Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes, hemos recibido los informes y las comparencias de dos Secretarios de Seguridad Pública. Los propósitos de ambos funcionarios han sido incumplidos y cada día la delincuencia se enseñorea en nuestra ciudad. De nada valen los esfuerzos de las autoridades por evitarlo; nos seguimos hundiendo en un clima de inestabilidad que podría traer consigo problemas más severos.

No existe en la ciudad un lugar seguro, ni ciudadano que no sepa por lo menos de un familiar o vecino, víctima de la delincuencia. Asaltos y robos con o sin violencia, lesiones, homicidios, violaciones, son algunos de los abusos que la ciudadanía ha tenido que padecer, debido a la incompetencia de las autoridades para frenar su incidencia. Así lo reconocen nuestras propias autoridades en declaraciones de algunos funcionarios;

pero el problema sigue y no es con declaraciones como se solucionará.

En enero de este año, Estados Unidos e Inglaterra, por medio de sus Embajadas, advirtieron a sus nacionales acerca de la situación delictiva en la ciudad de México, principalmente en lo que se refiere a los asaltos en taxis y ahora se les advierte de robos en las estaciones del Metro. A ese extremo ha llegado la inseguridad en nuestra ciudad.

Los soldados del Ejército Mexicano, se hacen cargo de la vigilancia del Distrito Federal; con ello, el gobierno de la ciudad olvida que dicha función debe corresponder exclusivamente a los cuerpos policiacos. Es decir, a la Secretaría de Seguridad Pública, auxiliada por la Policía Preventiva.

Es cierto que la inseguridad pública en la capital del país es un problema grave que debe enfrentarse, sin embargo, con otro tipo de medidas. La delincuencia se incrementa constantemente mientras que por el contrario, la eficacia y funcionalidad de las instituciones de seguridad disminuyen dramáticamente. Todo ello está convirtiendo a la ciudad, en un lugar en donde priva el imperio del delito y la impunidad.

Nos preocupa que se utilice como pretexto el aumento de la inseguridad para plantear la necesidad de la militarización de la misma. Ante la población, se insiste en que el principal problema que atraviesa la ciudad, es la falta de seguridad y la delincuencia. Sin embargo, se olvida señalar que el verdadero problema no sólo de la capital, sino de todo el país, es la crisis económica que padecemos desde hace más de dos sexenios.

Es el neoliberalismo quien ha provocado una grave disminución de los ingresos familiares. Ha ocasionado una enorme cantidad de desempleados que buscan alternativas de sobrevivencia, creando otro enorme problema, como es el comercio informal y ha originado que una gran masa de ciudadanos haya sido lanzada a la pobreza.

Es natural que de este clima de degradación social, el aumento de la delincuencia emerja como algo incontenible. Existe entre la población una creciente desconfianza hacia las instituciones encargadas de la vigilancia y seguridad y esta puede desembocar en tendencias hacia la ingobernabilidad y hacerse justicia por propia mano; por lo visto, sin conocer que es una falta de su gestión, el gobierno también desconfía de sus propios cuerpos de seguridad.

A esa conclusión nos lleva la determinación de la administración de incorporar militares a la vigilancia de la misma. También nos deja ver una grave

incompetencia; una inmensa corrupción de los cuerpos policiales y de sus mandos superiores. Se combate la delincuencia sin atacar la raíz del problema, sin ver que es el alto costo que pagamos los mexicanos por la imposición de un proyecto que ha destruido buena parte de la planta productiva, incrementando el desempleo, ahondando las diferencias sociales y roto el tejido social y se alimenta un clima propicio a la represión, tal y como lo evidencian las reformas constitucionales tendientes a combatir el crimen organizado.

Es una desgracia pero tenemos que reconocer que la policía es funcional con el sistema político que la prohija. Si en el sistema la corrupción es inmensa, ¿cómo esperamos tener una policía limpia y eficiente?

Si queremos ir al fondo del problema, ir a las causas y no quedarnos en los efectos, necesitamos corregir el rumbo de la política económica para recuperar empleos y nivel de vida, acelerar el tránsito a un sistema político más democrático que abra las puertas a la participación ciudadana y combata a fondo la corrupción.

La utilización de soldados del Ejército como policías podría interpretarse como un intento del gobierno para contener el descontento social, provocado por la crisis económica y por la falta de solución a los problemas planteados por la ciudadanía. Aún más, consideramos que es una medida desesperada que se instrumenta en un periodo de gran efervescencia política como lo es el previo a las elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Las labores del Ejército son específicas y no dan lugar a interpretaciones tendenciosas, intervención en casos de desastre mediante la instrumentación del Plan DN3. Combate al narcotráfico y resguardo de la soberanía y de la seguridad nacional, pero no se encuentra entre ellas la de patrullar las calles ni el combate a la delincuencia.

El programa del titular de la Secretaría de Seguridad Pública lleno de buenas intenciones y de buena fe, de reestructurar a las fuerzas policiacas para que en un término de 32 semanas la ciudad tenga una nueva policía, por la vía de cursos de capacitación a los miembros de los cuerpos policiacos durante 60 días, tiene un buen propósito pero inalcanzable, pues pensar que en dos meses los policías cambien las actitudes que por largo tiempo han practicado, como son: corrupción, prepotencia, violación de derechos humanos, maltrato a la población, es absurdo e ilógico.

No sólo eso. En esta Asamblea y en las anteriores se han escuchado los informes de los planes que existen para profesionalizar y capacitar a la policía preventiva. Existe y no ha desaparecido una Academia encargada de esa capacitación.

y no ha desaparecido una Academia encargada de esa capacitación.

Ante la decisión de preparar a los policías del Distrito Federal en organismos ajenos a las instancias establecidas, nos preguntamos: ¿Qué se ha hecho de la Academia mencionada, de qué han servido los recursos que se le destinaron, cuál es su futuro, se militarizará, qué reformas deben efectuarse para mejorar su rendimiento?

Hasta ahora no tenemos respuestas a estas interrogantes, que son las mismas que se hacen los ciudadanos.

Nos preocupa que el Gobierno de la Ciudad deba hacer un enorme gasto en la supuesta capacitación de la policía. El sueldo total que percibirán los 2 mil 589 militares en labores de vigilancia, será de un millón 570 mil pesos que será absorbido por la propia Secretaría, misma que en total pagará por el curso a los policías y su trabajo en las 16 delegaciones la cantidad de 25 millones de pesos.

Asimismo le costará mil 230 pesos la capacitación de cada policía.

Lo peor, lo que va más allá de lo económico, lo que realmente preocupa es la decisión del Gobierno para instrumentar la participación del Ejército pasando por alto la Constitución General de la República, ya que tal determinación es violatoria de los artículos 129, 13 y 29 de nuestra Carta Magna.

El primero de los mencionados artículos prevé que en tiempo de paz ninguna autoridad militar podrá ejercer más funciones que aquéllas que tengan exacta conexión con la disciplina militar. El hecho de suplantarse por soldados, como es la determinación del gobierno de la capital, ni se da en época de guerra, ni tiene que ver con la disciplina militar y sí por el contrario se instrumenta dentro del territorio del Distrito Federal, lo que entraña una grave violación a este precepto.

En cuanto al artículo 13 que previene que subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar, pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército, de igual forma es violentado por la decisión del Gobierno, ya que puede darse el caso de que se pretenda extender su jurisdicción hacia los civiles integrantes de la policía capitalina.

Por último, en lo que hace al artículo 29, el gobierno de la ciudad asume esa determinación sin tomar en cuenta al Congreso de la Unión, ya que de conformidad con el numeral en cita, sólo en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro

que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo con los titulares de las Secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República y con aprobación del Congreso de la Unión, podrán suspender en todo el país o en un lugar determinado las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente rápida y fácilmente a la situación.

En el caso que nos ocupa, si se considera que el problema de la inseguridad pública es de tal magnitud que se requiere de la intervención del Ejército Mexicano sea tomada esa determinación sin consultar ni contar con la aprobación del Congreso de la Unión, tal y como lo previene el dispositivo en mención.

Sin embargo, en medio de la desesperación, un número significativo de ciudadanos ha recibido estas medidas como la respuesta inevitable a una situación insostenible. Piensan que si las autoridades de la capital del país han demostrado su incompetencia para detener el aumento de la delincuencia y la inseguridad, la permanencia del Ejército en las calles de la ciudad bien pudiera contener su avance.

En tales circunstancias, cabe destacar que las funciones de vigilancia que los miembros del Ejército realizan, no pueden, ni deben ser permanentes, sino por el contrario, deben actuar de manera temporal con apego en nuestra Carta fundamental y retirarse a la brevedad a sus cuarteles.

Un aspecto de nuestra Constitución que se ha dejado de lado y por ello es letra muerta, es el relativo a la guardia nacional, respecto de la que el Congreso de la Unión tiene de reglamentar su funcionamiento.

Un mecanismo que regule su actividad nos permitiría echar mano de esta instancia sin necesidad de acudir al Ejército para tareas que no le corresponden. Para ello es necesario que el Congreso reglamente la organización, el armamento y la disciplina de la guardia nacional, para que el Presidente, con apego a sus facultades, pueda disponer de ella para la seguridad interior en los términos que señala nuestra Constitución.

A las medidas anteriores hay que agregar el restablecimiento de operativos que en esta Asamblea han sido considerados violatorios de la Constitución, cateo sin orden judicial, retenes para descubrir sospechosos y otras medidas que ya fueron consideradas aquí mismo como ilegales.

Es claro que ante el fracaso del gobierno para garantizar la seguridad y combatir la delincuencia se recurre a acciones extremas que dañan nuestro régimen legal.

Nunca ha sido una buena fórmula combatir la delincuencia recurriendo a acciones fuera de la ley; sus resultados son un reforzamiento del autoritarismo y la idea de que puede recurrirse a todo sin límite legal alguno para ocultar lo que en el fondo no es sino la inoperancia y obsolescencia de una forma de gobierno incapaz de cumplir con el mandato más elemental de todo estado, garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

Con el ánimo de contribuir a corregir una situación anómala, el Partido del Trabajo hace las siguientes propuestas.

1. Que en el nuevo Código Penal para el Distrito Federal que se desarrollará y se aprobará en 1999 como agravantes los delitos contra el patrimonio, contra la vida y la integridad corporal de las personas, el hecho de que los delincuentes hayan sido miembros de los aparatos de seguridad pública.

2. Asimismo, debe garantizarse la existencia de un padrón de los policías en activo y de los ex policías en el cual se incluya también a todos los integrantes de los cuerpos de seguridad para darle un seguimiento posterior, y en el caso de que hayan cometido delitos o causado baja con deshonra, no vuelvan a ser incorporados a otra institución policiaca.

3. Conscientes del incremento que tiene en la Ciudad de México el tráfico de drogas y que éste es un delito del fuero federal, consideramos necesario sin embargo buscar mecanismos, incluso reformas legales, acuerdos o convenios de colaboración entre las autoridades competentes de ambas esferas jurisdiccionales, para que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal tenga injerencia en el combate a este delito, creando inclusive un grupo especial propio de esa Procuraduría capacitado y dotado de herramienta y equipo moderno para que no se encuentre en desventaja ante los narcotraficantes y contribuyan a frenar el cáncer que representa este delito.

4. Es necesario integrar a los ciudadanos en la vigilancia y la denuncia de las personas implicadas en tales actividades. Calle por calle, escuela por escuela, se requiere de una acción más comprometida de los habitantes de la ciudad.

5 y último. Esta propuesta debe ser acompañada por una reestructuración de las instituciones encargadas de la administración de justicia y de la seguridad pública.

Insistimos en que el país y la Ciudad de México requieren de una nueva ética política, de dirigentes que tengan una autoridad moral cívica y que recuperen la confianza de los ciudadanos en el quehacer político.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeras y compañeros; Doctor Luis de la Barrera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; licenciado Pedro Velázquez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, señores y señoras:

La Ciudad de México, la ciudad de todos los mexicanos, es un conglomerado urbano complejo, con múltiples y diversos problemas; entre ellos, el de la seguridad pública es por ahora el número uno, pues se trata de la demanda más sentida de la ciudadanía. Así lo establecen las encuestas recientes, así lo reconocen las propias autoridades del Distrito Federal, incluso el propio Presidente de la República.

Los datos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, revelan una situación dramática. La delincuencia crece exponencialmente; los ciudadanos de la capital del país padecen la peor inseguridad que se registra en el territorio nacional; los cuerpos policiacos han sido rebasados por la delincuencia, y no hay ninguna exageración en estas afirmaciones.

Tenemos que partir de reconocer la gravedad de la situación; el soslayar, o minimizar las dimensiones y la profundidad del problema delincuencia que padece la Ciudad de México no nos ayuda a enfrentarlo, con la energía, la decisión y los recursos que requiere; me parece que es un error tratar de ocultar la realidad.

La crisis de inseguridad pública en el Distrito Federal estadísticamente se expresa en la tendencia ascendente de los índices delictivos; pero en la vida real, compañeras y compañeros, se expresa en un nuevo fenómeno, el fenómeno que se llama temor de los ciudadanos que experimentan a diario: cuando salen de sus casas, al caminar por las calles, al abordar un taxi, un microbús, o el Metro, al manejar su automóvil, al atender su pequeño local comercial, al salir del cine o del teatro, al cobrar sus salarios, o pasear con su familia, en fin, el nuevo fenómeno del temor se ha convertido desgraciadamente en algo normal en la vida cotidiana de los capitalinos, es parte ya de la administración del miedo a lo que nos ha sometido la delincuencia.

Esta situación no puede aceptarse impasiblemente por nadie. No podemos acostumbrarnos a vivir en el temor

permanente, porque si así lo hiciéramos, comenzaríamos a perder la guerra ante la delincuencia.

Por esta razón, el hecho de que la principal preocupación y la demanda prioritaria de los habitantes de esta ciudad sea precisamente la de seguridad pública contiene además de su justeza al reflejo positivo de que no estamos derrotados.

Vengo aquí a decirles, compañeros y compañeras, que no estamos derrotados, que podemos ganarle la batalla a la delincuencia. Porque queremos una ciudad donde se pueda vivir con pluralidad, con tranquilidad, con democracia, en paz, sin temor de que en cualquier momento vamos a ser asaltados o a sufrir una agresión; sin olvidar, que como acertadamente lo ha recordado aquí el Secretario de Seguridad Pública y como lo establece la propia Ley de Seguridad en la materia, la seguridad de los ciudadanos y de sus bienes es responsabilidad primera del Estado.

Por cierto, ya que se ha mencionado esta responsabilidad del Estado, permítaseme recordar que en la Ley de Responsabilidades está definida como la función de salvaguardar la integridad de los derechos de las personas; es decir, el concepto jurídico de seguridad pública implica que el Estado debe salvaguardar la integridad física y los bienes de los ciudadanos, pero también sus derechos; esto es sumamente importante porque significa que el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos es parte consustancial de la seguridad pública. Y no se trata, compañeros, de conceptos antagónicos, sino por el contrario, son dos caras de la misma moneda. Es posible aplicar la ley en México y respetar derechos humanos.

¿Es posible hacerles entender a los policías que la cultura del agua mineral y el chile piquín ya no deben funcionar y al mismo tiempo exigirles que cumplan con la ley, que aprehendan delincuentes? ¿es posible hacerlo?

Ahora bien, podemos afirmar que en términos generales y desde el punto de vista estrictamente policiaco el diagnóstico del problema está elaborado: por un lado, se requiere enfrentar eficazmente a una delincuencia cada vez más organizada y poderosa y virulenta, por otra parte erradicar el cáncer de la corrupción, ineficiencia y negligencia de los cuerpos policiacos; sin embargo, es pertinente insistir en la tesis de que el problema de la seguridad pública no se reduce a una cuestión de policías y ladrones, se trata de un problema mucho más complejo y complicado.

Es necesario evitar caer en las visiones simplistas que ante la creciente inseguridad sólo atinan a pensar en más presupuesto, en más armamento; de ninguna manera. La crisis de seguridad pública de nuestro país y de nuestra

ciudad obedece a razones diversas, multifactoriales, sociales.

La política económica actual del gobierno es la principal fábrica de delincuentes, y hay que decirlo sin problema.

En primer lugar, ¿de qué tipo de delincuencia estamos hablando? En primer lugar, necesitamos ubicar a la delincuencia no como un fenómeno aislado, producto únicamente de la maldad humana, sino como un fenómeno de carácter multifactorial, con un origen estructural, agudizado por la crisis económica, política y social que atraviesa nuestro país, que por cierto - permítanme recordarles, compañeros y compañeras - acaban de admitir, de 70 mil aspirantes a la Universidad Nacional, a solamente el 7 por ciento. ¿Qué les vamos a ofrecer a esos jóvenes, qué oportunidades en la vida les podemos ofrecer a ese porcentaje tan alto que fue rechazado de la Universidad?

No se trata de que algún fascista o reaccionario diga, pues que estudien porque son burros o alguna tontería de semejante naturaleza. El problema es que no les estamos diciendo nada a los jóvenes que no tienen oportunidad en la escuela. Ese es un ejemplo.

El área metropolitana de la Ciudad de México alberga el 20 por ciento del total de la población nacional y concentra gran parte de las actividades productivas del país, pero también la ciudad es el espacio donde coexisten, a veces dramáticamente, la riqueza y la pobreza extremas; este medio urbano donde las contradicciones sociales se expresan exacerbadamente y donde la lucha por la subsistencia significa aprender a moverse con las leyes no escritas de lo que algunos sociólogos le llaman la jungla urbana, genera altos grados de violencia social que determinan que el fenómeno de la inseguridad pública se presente aquí de manera más explosiva que en cualquier otra entidad del país.

En la Comisión de Seguridad Pública, permítanme recordarlo, lo hemos dicho en diversas ocasiones -ya no está de más enfatizarlo el día de hoy- podemos identificar a grosso modo dos tipos de delincuencia, y esto pedimos que el gobierno lo haga, que lo sepa, que lo estudie y que lo enfrente, una delincuencia, compañeros y compañeras, alimentada por el desempleo y la marginalidad que ha orillado a muchas personas a cometer actos delictivos, sobre todo en el rubro del robo este tipo de delincuentes, a los que hemos denominado genéricamente hijos de la crisis, surgen y actúan en el contexto social y cultural que acabo de describir.

Esta clase de delincuencia, propia de las macrociudades, es otro de los costos sociales que estamos pagando por la crisis económica, de tal manera que no extraña que haya

crecido mucho en la Ciudad de México en los últimos años en forma concomitante a los trances de la economía.

El otro tipo de delincuencia es el de las bandas bien organizadas, que cuentan con mejor armamento y recursos que la policía, eso hay que decirlo, es la delincuencia que corrompe e infiltra las propias estructuras policíacas y gubernamentales, la que se dedica a actividades delictivas más lucrativas y a la vez dañinas para la sociedad, como son el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico de armas, el robo de autos y su traslado a otros países; se trata, sin duda, del tipo de delincuencia más peligrosa, la que amenaza incluso la estabilidad política del país.

El narcopoder, compañeros y compañeras, no es un mito ni una invención hollywoodense; es un poder real que corroe y lesiona instituciones y gobiernos, desafortunadamente Colombia es un ejemplo de ello, México ha visto ya en los últimos días los alcances del narcotráfico en todas las estructuras del poder político. El narcotráfico es capaz de penetrar todas las estructuras del poder, incluido el militar. Ejemplos a la vista.

Por sus características, la delincuencia organizada requiere un abordaje estratégico, distinto a la propiciada o acrecentada por la crisis económica.

Veamos. En el primer tipo de delincuencia, ¿cómo enfrentamos a los denominados hijos de la crisis, es decir, a las personas que fueron corridas de su trabajo o que no tienen oportunidad en el empleo?

Nosotros proponemos, desde el PRD, un programa de desarrollo urbano integral, de carácter económico, social y cultural y recreativo, principalmente dirigido a los jóvenes en las colonias con mayores índices delictivos, instrumentado por las autoridades, pero con la participación activa de los sectores productivos de la sociedad, tales como las organizaciones empresariales y los sindicatos, las instituciones académicas, las asociaciones de colonos, las iglesias, subrayo, las iglesias, los medios de comunicación, los organismos deportivos. Esto puede convertirse en la mejor arma para prevenir y contrarrestar este tipo de delincuencia.

Como decía y decía bien el maestro Quiroz Cuarón: la mejor forma de evitar que se cometan delitos, es prevenir que no se cometan. Es decir, Quiroz Cuarón nos decía: hay que apuntar nuestras baterías a prevenir el delito. Y en ese sentido me parece que falta la política de prevención y la experiencia indica, en otras latitudes incluso, que es mejor desde el punto de vista estratégico, la prevención que el castigo.

La parte complementaria de esta estrategia para este tipo de delinquentes implica una labor de rehabilitación social, sobre todo a través de la capacitación laboral y la incorporación o reiteración de los individuos ubicados dentro de este tipo de delincuencia a la actividad productiva de la ciudad; la instrumentación de esta actividad exige, por tanto, la reestructuración a fondo y el saneamiento de los reclusorios, los cuales deben dejar de ser fuente de mayor delincuencia y corrupción, para convertirse efectivamente en centros de readaptación social. Esto indudablemente es una signatura pendiente, amen de lo urgente. Ya en unas horas vendrá el Director de Reclusorios y profundizaremos sobre el tema.

Pero si queremos dejar sentado, compañeros y compañeras, que no es posible ganar la batalla a la delincuencia, si metemos a los delinquentes a la cárcel, y lejos de hacer una labor de readaptación, estos delinquentes salen mejor formados y mejor preparados en el arte del crimen.

Lo anterior exige que los líderes gubernamentales y empresariales, no sólo se alarmen. Ya no queremos que los líderes gubernamentales y empresariales se alarmen de los altos índices de inseguridad, sino que se preocupen por instrumentar soluciones de fondo que ataquen los orígenes de la delincuencia.

Cuando el gobierno nos diga, el tema número es la inseguridad, contestémosle: creen más empleos, más oportunidades en las escuelas, démosle oportunidad a los jóvenes, hagamos más canchas deportivas, fomentemos la cultura en los jóvenes. Es lo que tenemos que responder.

En cuanto al segundo tipo de delincuencia, la perpetrada por bandas bien organizadas, se requiere, como ya lo hemos señalado, una estrategia específica. Estamos hablando del crimen organizado.

Primero, requerimos compañeros y compañeras, porque esta no es una guerra de plastilina contra el crimen organizado, requerimos que nuestra policía modernice su armamento contra las bandas del crimen organizado, y del equipo logístico utilizado por la policía, tenemos que mejorarlo. No puede ser que a nuestros policías los lancemos a ganar la batalla a la delincuencia cuando tenemos a delinquentes mejor armados que la policía. Es una irresponsabilidad y un suicidio para los policías.

Necesitamos el establecimiento de un programa operativo tendiente a lograr, no sólo una mayor eficacia, preparación y coordinación entre los cuerpos policíacos del Distrito Federal y de las demás entidades federativas, sino también de las diversas instancias del gobierno relacionadas con la seguridad pública y la seguridad nacional. Cuidado con la frontera de la seguridad pública

y la seguridad nacional. ¡Cuidado! Nadie debe confundir conceptualmente la seguridad pública con la seguridad nacional. Nosotros no lo hacemos y creemos que están bien fundamentadas en la Constitución.

Pero además, si alguien en esta sala cree que esto no es producto de ninguna legislación, recordemos que el Plan Nacional de Desarrollo 95-2000, dice que se requiere un Sistema Nacional de Seguridad Pública que incluya calidad en el servicio de la seguridad, que pretenda crear una auténtica carrera policial sustentada en un régimen de prestaciones económicas y sociales para los elementos policíacos, así como mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con respeto a la soberanía de los Estados y a la autonomía de los municipios. Más claro ni el agua.

También como parte importante de la estrategia contra el crimen organizado, se debe actuar con mayor energía y eficacia al interior de las propias estructuras gubernamentales y especialmente de las policíacas, para identificar los elementos corrompidos por los delincuentes y proceder al saneamiento institucional. Otros elementos de la estrategia contra esta clase de delincuencia, lo constituyen el fortalecimiento de los organismos encargados de la procuración e impartición de justicia y la aprobación de modificaciones jurídicas que permitan la aplicación de penas más severas a este tipo de delincuencia principalmente la ligada al narcotráfico.

Capítulo aparte, lo quiero mencionar, sería absurdo no hacerlo, merece la cooperación internacional para combatir a las mafias del narcotráfico. Cooperación que para ser tal, antes que todo debe ser un acto voluntario; una decisión propia de cada país que implica necesariamente respeto y la igualdad entre las naciones participantes.

Evidentemente, el que un gobierno de un país se autoerija en juez de los demás países, no es base legal y política correcta para propiciar una eficaz cooperación internacional. Simplemente es inaceptable. En fin, parece ser que de manera creciente, un mayor número de políticos del vecino país del Norte, comienzan a entender que México es una nación soberana y digna. Mejor, no lo han entendido todos; aunque tenemos algunos funcionarios como el Secretario de Relaciones Exteriores, Gurría, que le da un poco de miedo enfrentarse con los norteamericanos. No sé porqué. Alguien decía que Gurría forma parte de la generación de norteamericanos nacidos en México. No sé porqué; pero es otro tema. Un día que Gurría venga aquí, no creo que venga y si viene le diremos eso.

¿Qué ha pasado, compañeros y compañeras, con el presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública?. Hay un debate profundo sobre el tema. El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1997, nos indica que seguridad pública ocupa el segundo lugar con 5 mil 206 millones de pesos que constituye el 13.2 por ciento del presupuesto total. Sólo está precedido por el de transporte, al que se le destina el 14 por ciento del total. Es decir, es obvio que se le está destinando mucho dinero a la Secretaría de Seguridad Pública. ¿Es suficiente? Claro que no es suficiente, y no es suficiente por una razón: porque durante muchos años, el gobierno descuidó a la policía y esta policía que hoy tenemos, es resultado de la negligencia, de la falta de atención del gobierno que durante muchos años la vió como aquellos que se encargaban de torturar, de detener, de ser impreparados. Hoy tenemos una policía no acorde con los tiempos de la sociedad.

Alguien me ha dicho, con razón, que cuando nosotros hablamos de la policía corrupta, también tenemos que decir que ganan poco. Yo vengo a esta tribuna en nombre de mi partido, a decir que ganan poco. Los policías deben ganar un salario digno para que podamos exigir mejores condiciones de eficacia. Hemos propuesto en reiteradas ocasiones, un incremento significativo en los salarios de los policías preventivos y judiciales de la ciudad de México, por considerar que las actuales percepciones de éstos son insuficientes para desarrollar con responsabilidad y eficiencia las importantes tareas que tienen que desempeñar.

Además, debe tomarse en cuenta que entre enero del 1988 y diciembre del 1996, la pérdida real del poder adquisitivo del salario mínimo, fue nada más del 88 por ciento. Por ejemplo, para el caso de los agentes de la policía judicial, para establecer un comparativo, sólo en 1995 su salario tuvo un decrecimiento real del 24 por ciento. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha propuesto que un agente judicial debe ganar el equivalente a un Jefe de Departamento del tabulador del Gobierno Federal. Es decir, entre 5 mil 500 y 6 mil pesos. Nosotros apoyamos dicha propuesta.

El policía preventivo del Distrito Federal, que por cierto no está aquí en esta sala, cuyo número es de aproximadamente 26000, tiene percepciones, incluyendo prestaciones y compensaciones de aproximadamente 2600 pesos, acaso 3000. En virtud del deterioro generalizado del poder adquisitivo de su salario, proponemos, señor Secretario, que el salario de un policía preventivo de la Secretaría de Seguridad Pública, sea de aproximadamente 3500 pesos. Con ello quizá no quede resuelto el deterioro acumulado del poder de compra de las familias que dependen de los policías,

pero estaríamos en posibilidades de mejorar sus condiciones de vida.

¿Los propósitos, cuáles son? Mejorar la calidad del servicio que prestan, evitar la corrupción y hacer de la labor del policía una actividad que valga la pena realizar, como la de cualquier otro trabajador y para que ser policía deje de ser sinónimo de refugio de desempleados o de desesperados por no encontrar empleo y por supuesto, para lograr la dignificación de los cuerpos policíacos.

Asimismo consideramos que los sueldos de los agentes judiciales del Distrito Federal deben ser homologados con los de los agentes de la PGR.

¿Qué proponemos, entonces? Proponemos una policía profesional y digna. ¿Qué quiere decir esto en términos terrenales? Quiere decir: con mejores ingresos económicos será más útil a la sociedad y eficaz en la lucha contra la delincuencia, contribuyendo de esta manera a abatir los altos índices delictivos.

¿Cuál es la meta central que debemos alcanzar? Es que los policías preventivos y judiciales del mismo rango ganen el mismo sueldo, bajo un principio de justicia laboral: a trabajo igual salario igual. No hay ninguna razón jurídica para que alguien me diga que un policía preventivo realice una labor menos importante que un policía judicial, ¿de dónde sacan eso, dónde esta establecida, si es que existe esa visión?

Quisiera en estos minutos que me quedan hablar sobre la participación de los elementos militares en la policía preventiva. Quiero hablar haciendo una brevísima historia sobre el tema.

Las fracciones legislativas del PRD y del PAN, en su momento, se opusieron a la participación de efectivos militares en tareas de seguridad pública; esto en ocasión de la integración del Consejo Nacional de Seguridad Pública, recordarán mis compañeros de la Comisión.

En la Asamblea de Representantes los miembros del PRD y del PAN nos pronunciamos en el mismo sentido e incluso nos entrevistamos directamente con la Comisión del Senado; recordarán que se estaba preparando la Iniciativa de Ley correspondiente, a fin de hacer explícita nuestra oposición a tal medida. Es decir, nosotros ya habíamos fijado nuestra posición de oposición a que los militares se incorporaran a tarea de seguridad pública. Aún más, en virtud de considerar que con la incorporación de militares en dicho Consejo, se violentaba el Artículo 129 que todos conocemos.

¿Pero qué es lo que pasó, compañeros? Que el PAN y el PRD reclamamos a la Suprema Corte su intervención y la Suprema Corte avaló la participación de los militares

en la Secretaría de Seguridad Pública y esto no se ha dicho y hay que decirlo suficientemente. La Suprema Corte de Justicia, en una resolución unánime, avaló ante el reclamo del PAN y del PRD que los militares podrían participar en el auxilio de tareas de seguridad pública. Ahí está el debate.

Hay que preguntarle a la Suprema Corte por qué resolvió esto, pero en tanto lo hacemos, tenemos que decir también lo siguiente:

La Tercera Brigada de la Policía Militar tiene un carácter temporal, pero esto no nos dice nada si no ponemos candados a su presencia. Nadie en su sano juicio, al menos en esta Asamblea, espero, desea que los militares permanezcan con responsabilidades que sólo competen a las autoridades civiles. Yo creo que ni los militares desean estar mucho tiempo ahí.

Después de muchos años de descuido y negligencia ahora se ha recurrido al expediente de transformar militares en policías, pero quiero decirles en nombre de mi partido, que nadie se equivoque. Esta devaluación de la policía es producto de la incapacidad gubernamental para darnos una policía confiable, bien remunerada y eficiente. Policías que hace 30 años no disparaban, que hace 30 años no tenían cursos de preparación física, que no tenían cursos de ética, de derechos humanos.

Una policía devaluada producto de una visión gubernamental, de ver a la policía sólo como el sótano de la seguridad del Estado y no como una tarea básica para darle tranquilidad y paz a los ciudadanos. Ahí está la explicación.

¿Qué proponemos ante este hecho que está frente a nosotros? Desde el PRD proponemos ahora que ningún militar que está hoy desempeñando funciones de policía participe en actividades distintas a las de seguridad pública. Es decir, a las que estrictamente tienen que ver con el combate a la delincuencia y al control de tránsito; específicamente los militares para evitar cualquier provocación o contaminación, ningún militar debe participar en actos relacionados con control de marchas, mítines y otras manifestaciones.

Lo hacemos abiertamente; porque hay en la ciudadanía normal preocupación de que ante el proceso electoral del 6 de julio, la presencia militar pretenda inhibir la expresión ciudadana.

Nosotros decimos desde esta tribuna: los militares deben cuidar la seguridad pública y el tránsito y que si el Jefe de Granaderos, General Salgado, es un militar, le pedimos que releve a ese militar, no queremos a militares en contacto con reclamos ciudadanos, no queremos ninguna provocación, queremos evitar que los militares

vayan a enfrascarse en un conflicto de enfrentamiento con la ciudadanía, desde aquí lo pedimos y lo reclamamos.

Nuestra Comisión de Seguridad Pública en la Asamblea se ha constituido en una comisión de seguimiento, no hemos firmado un cheque en blanco, nadie firma cheques en blanco, entiendo, nosotros menos. Y estamos diciendo que vamos a vigilar ese programa emergente de los militares y de los policías preparándose. Pero sepan ustedes, como lo sabe cualquier persona razonable, que no vamos a permitir y el General yo creo que coincidirá conmigo, en que esos militares transgredan las funciones de policía preventiva y que ellos están a cargo de una policía civil.

Los resultados de este curso de actualización policial se deberán reflejar con mayor eficiencia al combate, pero hay que ser realistas. Nadie puede pensar que en dos meses vamos a tener una policía distinta. Pero yo prefiero que esos policías se preparen dos meses y no tener la policía que hoy tenemos sin ninguna preparación. Pero entendemos desde el PRD que eso no es sólo el problema de fondo; el problema de fondo es crear una policía moderna que estudien para ser policías, no necesitamos más tener policías que son tales porque no encontraron trabajo en la industria de la construcción, necesitamos policías estimulados salarialmente, en vivienda, en todos los sentidos para que estos policías puedan ser capaces de hacer una función adecuada a lo que reclama la ciudadanía.

Quiero, compañeras y compañeros, hacer 15 propuestas, porque de lo que se trata son de propuestas. Espero que todos entiendan que es una reunión de propuestas, no es terapia grupal.

1. Profesionalizar la carrera de policía a través de la instauración de la carrera de policía con un nivel académico de licenciatura y de varias especialidades, con la finalidad de preparar y capacitar a los elementos que forman parte de las corporaciones.

En dicha Profesionalización se estimularán los principios de honradez, ética y eficiencia de los cuerpos policiacos.

2. Recuperar la confianza de la ciudadanía con la estricta observancia de la ley y el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos en el ejercicio de las funciones policiales.

3. Participar conjuntamente gobierno y sociedad para abatir la inseguridad diseñando el programa urgente de la policía comunitaria. Dicho programa consistiría en conformar comités ciudadanos de seguridad en cada una de las mil 162 colonias, 181 barrios, 683 unidades

habitacionales, 109 pueblos, 115 zonas residenciales y 136 zonas ejidales del Distrito Federal.

A cada una de estas áreas se deberá asignar un grupo de policías, con el fin de que se mantengan en dichas demarcaciones durante un tiempo mínimo de un año.

Este proceso organizativo tendrá como meta el desdoblarse, hasta cubrir por medio de comités, las 55 mil 546 manzanas de nuestra ciudad, mismos que deberán coordinarse con el comité de colonia y con el comité delegacional. Con ello se podrá mantener un diagnóstico permanente sobre la delincuencia cercana a la realidad.

El grupo de policías seleccionados para esta labor deberá tener su residencia, esto es muy importante, efectiva en la zona más próxima al lugar en que va a prestar su servicio. De nada nos sirve tener un policía en servicio en Gustavo A. Madero, que viva en Iztapalapa, no nos sirve para nada, ni productivamente, ni eficazmente; se requiere cuando menos de un año de prueba, a partir del cual los vecinos evaluarán los resultados y se decidirán sobre la permanencia o no de dicho elemento, lo verán, lo conocerán, sabrá qué policía cuida su calle, su colonia.

4. Mejorar las condiciones laborales de los policías mediante salarios dignos, ya expliqué nuestro razonamiento salarial.

En este mismo rubro es necesario crear el instituto de vivienda policial, los policías necesitan una vivienda estable, permanente, para que los elementos disfruten de esta prestación mientras estén activos.

Los servicios médicos deberán ser unificados y garantizar la obtención de medicinas, lo cual se puede lograr mediante un convenio con algún hospital de prestigio profesional.

El seguro familiar es una necesidad urgente para los policías porque su actividad es de alto riesgo. En caso de fallecimiento o incapacidad, el seguro -¡ojo!- deberá incluir cláusulas garantizando que los hijos de los fallecidos y/o incapacitados tengan acceso a la educación básica, primaria y secundaria.

5.- Unificar la Policía Preventiva y Judicial en un solo mando -¡ojo!-, a fin de ganar la eficiencia contra la delincuencia y evitar la duplicidad de funciones. Esta unificación tendría que adecuarse con el artículo 21 constitucional, que establece que la Policía Judicial estará bajo el mando del Ministerio Público, sin determinar la separación de ambas policías. El Procurador de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública pueden ser parte de un solo organismo policiaco, como sucede en otros países, que nadie se espante.

6.- Elaborar la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, que le dé una sustentabilidad legal a los trabajos operativos de esta Secretaría.

7.- Es urgente que los módulos de policía que se encuentran abandonados sean dotados de personal e infraestructura a la brevedad posible, con el fin de utilizarlos en favor de la ciudadanía y no representen puntos de inseguridad al ser usados como refugios de posibles delincuentes.

8.- Depurar los cuerpos de policía con la finalidad de desarraigar la corrupción de los mismos.

9.- La Secretaría de Seguridad Pública debe abocarse de inmediato a la supervisión de los criterios de selección y contratación del personal de las empresas de seguridad privada, pues se desconocen los requisitos para ingresar a esos cuerpos de seguridad y se han convertido las empresas de seguridad privada en un peligro para la sociedad.

10.- Concretar la integración del necesario banco de datos de las corporaciones policiacas y de los delincuentes, lo que permitirá darle un tratamiento al problema de la convivencia.

11.- Crear un área de investigación policial vinculada a los comités ciudadanos en la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de conocer de manera precisa y sistematizada los problemas sobre seguridad existentes en la ciudad. Necesitamos investigación concreta en puntos concretos de la ciudad.

12.- Proponemos la creación del Consejo Consultivo de la Seguridad Pública en la Ciudad de México, con carácter honorífico, el cual se integrará por ciudadanos de reconocido prestigio, a propuesta del titular del Ejecutivo Federal y ratificado por mayoría calificada en el pleno de la Asamblea Legislativa. Dicho Consejo tendría entre sus funciones el velar porque las tareas propias de los cuerpos policiacos sean cumplidas sin violar las garantías individuales y constitucionales.

13.- Tomar algunas medidas para la democratización de la policía de la Ciudad de México, como introducir el sistema de control de los jefes policiacos -que nadie los controla a veces-; que los policías puedan opinar sobre el desempeño de sus jefes y defenderse en caso de que sean violados sus derechos. Esto es posible por medio de reformas a la Comisión de Honor y Justicia, donde los cargos deben ser rotados anualmente a propuesta de los propios policías, de esta manera dicha Comisión actuará en defensa de los intereses ciudadanos y de los policías honorables, sin aceptar consignas de los capós incrustados en las instituciones que deberán garantizar la seguridad de todos.

14.- Iniciar una intensa campaña para fomentar la cultura de la nueva seguridad con las siguientes actividades:

A.- Realizar spots en todas las salas del cine del Distrito Federal.

B.- Incluir durante un mes, en los diarios que circulan en la capital, un decálogo sobre las medidas preventivas de seguridad que puedan organizar los ciudadanos.

C.- Extender esta medida en la contraportada de los miles de "comics" que leen diariamente los capitalinos, a través de convenios entre las autoridades y las editoriales.

D.- Incluir en la televisión "spots" que apunten una nueva cultura de la prevención del delito.

15.- Incorporar el tema de la seguridad pública en los planes de estudio de nivel básico, medio y medio superior. Realizar encuentros cotidianos entre las asociaciones de padres de familia y los jefes policiacos de la zona. En dichos encuentros se tomarán y evaluarán medidas en materia de seguridad pública, cuando menos se harán cada dos meses. El universo de los estudios podrá ser básico, medio y medio superior. Los resultados serán difundidos en los centros de enseñanza y la comunidad respectiva.

Estos son, señor Secretario, los puntos de vista del PRD en la Asamblea, lo hacemos bajo la óptica de que esta ciudad la amamos y la queremos todos, la queremos habitable.

Estos son los retos y los desafíos que el PRD propone, no más ni menos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante José Espina Von Roehrich, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICH.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores Representantes; General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; distinguidos invitados; señoras y señores: Hoy los mexicanos nos encontramos ante una situación nacional llena de incertidumbre, donde el país y su capital se debaten en una transición que debe concluir, a pesar de problemas, personas y grupos que intentan desvirtuarla y convertirla en pesado lastre para el progreso real de los mexicanos.

La aplicación del modelo modernizador neoliberal desajustó los acuerdos sociales mínimos, liberando y potenciando fuerzas distintas.

El país se enfrenta hoy a acontecimientos espectaculares que se salieron del control político institucional: la guerrilla, la violencia política de asesinatos y secuestros, la revancha de los duros, la incredulidad social, la delincuencia exacerbada, el poder revolucionario convertido en fantasma ciego y titubeante, que no acepta que ha sido derrotado, la subordinación desgastada a certificaciones, la corrupción superlativa, la impunidad omnipresente, el narcopoder, en suma, una profunda crisis estructural.

Esta crisis se traduce en una falta de credibilidad que se recrea en un marco general de ingobernabilidad.

Después de escuchar el pasado 25 de marzo el informe de actividades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, encargada al licenciado Lorenzo Thomas, podemos afirmar que las condiciones de inestabilidad, ingobernabilidad y desestabilización están repercutiendo en un gobierno capitalino, todavía impuesto, sin respuestas políticas abiertas, rápidas y efectivas como para resolver la crisis que ha venido caracterizando al país y particularmente a nuestra ciudad en los últimos años; ello se expresa en la incapacidad del gobierno capitalino para controlar la dinámica expansión de la criminalidad.

En el Distrito Federal la seguridad pública se ha convertido en la primera y más sentida demanda de los capitalinos a las autoridades. Sin seguridad pública no hay ni puede haber la convivencia estable y el progreso real de la sociedad.

Los legisladores de Acción Nacional hemos reiterado que la seguridad pública no es la consecuencia de una intervención represiva, sino una condición de desarrollo a la que se acude a través de medidas preventivas y de promoción de la persona y la participación ciudadana.

Consideramos a la seguridad pública como resultado del conjunto organizado, garantizado y permanente de condiciones de orden moral, cultural, jurídico, político y económico, que permiten a cada persona alcanzar la realización de sus fines temporales y trascendentes; es decir, la seguridad pública es una manifestación concreta del bien común.

De esta forma es que México exige autoridades libres de sospecha, porque sólo así los gobernantes podrán respetar el orden social, proteger al ciudadano, evitar envilecer o inhibir el marco de libertades, reconocer y promover la acción cívica y el ejercicio legítimo de los derechos de la sociedad; sólo así podrán cumplir a cabalidad con la función que el pueblo les mandó.

Reiteramos, por tanto, nuestro rechazo a los funcionarios que manipulan la ley y el derecho como la única opción

para desterrar problemas y conseguir igualdad, seguridad y justicia.

La libertad tutelada positivamente, formal, teórica, concebida como simple posibilidad legal, no es libertad sino igualdad, que es nivelación de todos y que conduce a una sociedad masificada, impersonal e injusta. Esto implica una simulación de la legalidad, de la convivencia social, de gobierno discrecional que pregona la certidumbre de la ley y hace vivir en la incertidumbre de su cumplimiento a la sociedad.

Señor Secretario: Respecto del informe presentado ante esta soberanía, la fracción parlamentaria de Acción Nacional quiere hacer las siguientes precisiones:

1o.- Es alarmante que su informe se refiera, casi en su totalidad, sólo al periodo comprendido entre el 10 de octubre y el día de hoy. Su responsabilidad al frente de la Secretaría de Seguridad Pública no es únicamente de 172 días, sino de 297, que se cuentan desde su toma de posesión el 8 de junio, así como el deber de informar sobre las acciones y los resultados alcanzados por la dependencia a su cargo entre el 28 de marzo y el 7 de junio.

Hay que dejar claro que la comisión de ilícitos no ha disminuido, lo que disminuyó fue la denuncia de delitos, y en esto hay una causa substancial: la desconfianza de los ciudadanos hacia las autoridades que procuran justicia y seguridad pública.

También encontramos aún asuntos pendientes, desde octubre pasado, que son vitales para la seguridad de la ciudad y de los cuales exigimos cabal explicación. Dichos asuntos son: la auditoría interna de la Secretaría, el retiro gradual de policías preventivos de los bancos y la seguridad bancaria, de la cual se nos dijo en octubre que estaba avanzada en 80 por ciento y apenas en febrero pasado se nos informa que no todos los bancos la están instrumentado.

2o.- Aún cuando pudiera aceptarse el informe del periodo mencionado los resultados no son aceptables.

En diciembre se nos informó que había 2 mil 518 policías y 416 vehículos adscritos a la seguridad bancaria, se han retirado desde entonces 300 elementos, equivalentes a poco más del 10 por ciento de los asignados. Lo anterior quiere decir que de seguir con este ritmo se necesitarán más de 9 meses para retirar el total de efectivos y adicionalmente el promedio mensual de asaltos bancarios en el presente año es de cinco, casi igualando el promedio del año anterior.

Entre octubre de 1996 y marzo 15 de 1997, 166 días, se presentaron mil 851 quejas y denuncias ante la Contraloría Interna, lo que arroja un promedio de 11.1

diarias y ante el Grupo de Supervisión, Coordinación e Investigación Interna fue requerido en forma diaria, en el mismo plazo, y atendió una queja cada dos días.

¿Cuál es la diferencia competencial entre la Contraloría Interna y este nuevo grupo de supervisión e investigación interna de la policía?

Se sancionaron diariamente a más de cinco policías y más de uno fue puesto diariamente a disposición del Ministerio Público. Los exámenes antidoping sólo se practicaron al 2.89 por ciento del total de efectivos de la corporación.

En cuanto a la cultura de la prevención que las autoridades dicen querer promover, todo quedó en promocionales en vídeo y parece que ahora las políticas de seguridad pública obedecerán a las preferencias y resultados de las encuestas.

Los capitalinos queremos conocer criterios y acciones para promover la prevención de ilícitos, en el orden personal y en el orden comunitario. Estos resultados nos llevan a una sola conclusión, sujetándose al balance que la comunidad capitalina hace de sus autoridades, sea por su desempeño, sea por su compromiso. La evaluación es evidente.

En el combate frontal contra la delincuencia, que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, aún no hay instrumentos que tengan fundamentación en la investigación criminológica y policial que den resultados visibles en el corto y mediano plazo, para poder disminuir los altos índices delictivos, en especial los índices de delitos que han aumentado de manera alarmante, como lo es el patrimonial en cualquiera de sus modalidades, así como la violencia con que son cometidos.

La exculpación de rezagos, de problemas generados en el pasado y por otros funcionarios, la impericia profesional, la comprensión por el poco tiempo, ya no funciona.

General Salgado Cordero, la Secretaría a su cargo continúa en el fracaso en su tarea esencial, es decir en la prevención de los delitos.

3o.- Por otra parte, no podemos avalar los resultados de su informe sobre las acciones realizadas por la Secretaría a su cargo sobre el Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal correspondiente al año de 1996, que presentó en enero pasado.

Dicho informe contiene el mismo diagnóstico y acciones que usted nos informó en la reunión de octubre pasado. Adicionalmente el texto no se ciñe a los objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción, planteadas en el

programa mencionado, e intenta presentar una visión única y unívoca de la situación del Distrito Federal.

Asimismo, del Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal, que se instaló el 13 de mayo pasado, nadie sabe nada, a pesar de que el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad funge como su Secretario Ejecutivo. Esta es una muestra preocupante de que la estructura del Sistema Nacional de Seguridad Pública no está cumpliendo con sus objetivos.

4o.- Nos preocupa de igual manera que dos distinguidos miembros del Ejército Mexicano no se pongan de acuerdo en un asunto tan delicado, como son los retenes en la ciudad al sistema de transporte público, cuando ambos son responsables directos de la seguridad del Distrito Federal.

A pesar de que un Representante del PRI afirmó que la violación de las garantías individuales es necesaria para lograr la eficacia policial, no podemos tolerar que la autoridad preventiva, ni la judicial, viole la Constitución y las leyes que de ella emanen. Que quede claro: el fin no justifica los medios.

Con este proceder se está repitiendo el error cometido por su antecesor y por el propio regente de la ciudad, al querer instrumentar los famosos operativos en 1995.

Si se afirma que vivimos una situación de emergencia y que ella es de carácter nacional, la inseguridad que enfrentamos adquiere una connotación de problema político que debilita conceptual, económica, legal y consensualmente al Estado, lo que peligrosamente puede orillar al gobierno a recargarse en el ejercicio de la fuerza, dado que su capacidad para legitimarse está desgastada. Alguien no está diciendo la verdad y menos aún, no cumple ni hace cumplir la ley.

La sociedad no puede ser víctima nuevamente de la discrecionalidad de los agentes policíacos ni de acciones unilaterales conculcadoras de derechos, libertades y garantías individuales y sociales por parte de la autoridad, que regularmente actúa así por la presión y la exigencia de resultados inmediatistas.

La Ciudad de México requiere una política de seguridad pública que contenga una visión integral, de largo alcance; apegada a derecho y apoyada verdaderamente por la ciudadanía. Ni la Secretaría de Seguridad Pública ni la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, tienen justificación para no haber cumplido su inexcusable deber de salvaguardar la integridad de los ciudadanos, su patrimonio y del ámbito social en que se da la convivencia de los capitalinos.

Sin embargo, de esto podemos sacar una verdad: los índices delictivos, lejos de disminuir, se han

incrementado y permanecido al alza desde 1994, lo que nos demuestra claramente que el gobierno del Distrito Federal no estaba ni está preparado para resistir, combatir y mitigar el ataque del hampa a la sociedad. A pesar de que diferentes ordenamientos legales indican la coordinación e instrumentación precisa de medidas que garanticen la seguridad pública en la ciudad, las autoridades no tienen una política clara y definida en esta materia y no cumplen con lo que la ley señala.

No existe congruencia y continuidad de las autoridades capitalinas en sus propuestas y desempeño con los instrumentos legales y los programas ya aprobados. También sacamos una enseñanza: es imperativo cambiar de gobernantes y de orientación en la gestión de la política pública en el Distrito Federal.

Señoras y señores: la persona humana no puede vivir dignamente sin las libertades de pensamiento, de conciencia, de reunión, de actividad política, de tránsito de trabajo. Por su parte, el ejercicio de la autoridad y el poder, es y debe ser quehacer responsable; generador de bienes públicos como son la paz y la seguridad pública, donde justicia y ley normen la vida social sin distingo, sin recelo.

La seguridad pública en la Ciudad México se deterioró aún más en 1996 que en cualquier otro año, ya que además del índice delictivo y a pesar de haberse incrementado los recursos presupuestales de la colaboración de diversas instituciones, seguimos sufriendo la administración de la inseguridad tanto por el delincuente individual y organizado, como por la propia autoridad. Fue así que la llegada de miembros del Ejército Mexicano a la Policía Preventiva, tuvo dos objetivos: Por una parte, dar solvencia, respetabilidad y credibilidad a una institución civil minada por la corrupción y la impunidad; por otra, aumentar la eficacia y la eficiencia de los cuerpos policiales bajo la dirección militar.

Sin embargo, nos preocupa que ahora se pretenda dar a su intervención, temporal, visos de genialidad estratégica y se le quiera proyectar como la panacea de la seguridad pública.

La militarización, General Salgado, no empieza al ceder la responsabilidad de civiles a militares, sino con la actitud, la orientación, el interés autoritario del grupo gobernante por dar continuidad a su posición.

¿Quién o qué garantiza a los ciudadanos del Distrito Federal que el mando y tropa militar no serán utilizados en tareas de espionaje político, de intimidación selectiva, de disuasión y represión social?

¿Por qué debemos confiar en un Gobierno faccioso cercano a su término que no cumplió su objetivo de lograr una ciudad segura, que puede apoyarse en la fuerza para mantener a su partido en el poder por encima de la voluntad popular?

Estos son, General Salgado, los cuestionamientos que los capitalinos nos hacemos ante la presencia militar en tareas civiles. También son las razones para fomentar una verdadera cultura cívico-política del imperio de la ley, de la justicia como bien social, de la formación y ejercicio de la voluntad popular como elemento de cambio que haga políticamente viable lo que social y económicamente es necesario.

Son nuestras razones para acoger la injerencia del Ejército en la vida civil, que no obedece sino a razones extremas de un sistema injusto que está siendo sepultado con la participación ciudadana.

Son nuestras razones para afirmar que, si en el diccionario castrense el término golpe de estado está excluido, seguramente en él se han reafirmado también conceptos como verdad, honor, tradición, institucionalidad, disciplina, lealtad al pueblo, a su voluntad, a sus instituciones y a su gobierno.

Señoras y señores:

Si se quiere tener éxito en la lucha contra la delincuencia, es necesaria la colaboración estrecha entre Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Ambas instituciones deben determinar de manera clara y precisa los objetivos, instrumentos de colaboración, medios, metas y plazos para detener y reducir la comisión de ilícitos.

De la misma forma están obligadas a hacer realidad la promoción intensa de la cultura de la prevención en todos los ámbitos de la vida personal y social, así como del cumplimiento del marco normativo que rige en la ciudad.

Una meta concreta para el Secretario de Seguridad Pública como para el Procurador capitalino, es la promoción efectiva de la participación ciudadana mediante acuerdos, convenios y otros instrumentos que se suscriban con diversas instituciones sociales, a fin de involucrar a toda la comunidad en la definición e instrumentación de programas y acciones concretas de prevención y atención del delito.

En Acción Nacional consideramos lo anterior como premisa para que la seguridad en la ciudad mejore, lo que implica reducir el índice delictivo, erradicar la

corrupción en la policía, recuperar la credibilidad y el clima de tranquilidad para los capitalinos.

Señor Secretario, con esto concluyo:

Sólo en un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a los principios que la sociedad enuncia, puede tener ella la necesaria plenitud de autoridad sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestor sin ser opresor y cumplir su inexcusable deber de justicia sin propiciar la subversión y la ingobernabilidad.

Para la Ciudad de México, General Salgado, tranquilidad y confianza son necesarias. La credibilidad es indispensable.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadano Magistrado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Ciudadano licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; compañeros de los medios de comunicación; distinguidos invitados; compañeros asambleístas:

“Acabo de escuchar; dada la juventud” descalificando todo. A veces es bueno, cuando no se tiene la madurez de esa juventud para ocupar una curul en este recinto.

Nadie desconoce de la inseguridad, en eso estoy de acuerdo.

Señor Secretario de Seguridad Pública, General de División, Diplomado del Estado Mayor Presidencial, Enrique Tomás Salgado Cordero:

Por mi conducto, la fracción del Partido Revolucionario Institucional, reconoce en usted el cumplimiento que hace en lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42, Fracción X, Inciso B), y en la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en su artículo 10, Fracción XIV.

El reclamo más importante para los ciudadanos que habitamos en el Distrito Federal, es precisamente la inseguridad pública y es también preocupación prioritaria del Presidente de los mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, el cual ha instruido al Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Oscar

Espinosa Villarreal, para atender puntualmente el reclamo ciudadano.

Usted, consciente de esta preocupación ha asumido con responsabilidad las acciones tendientes a combatir la delincuencia y el ataque frontal a la corrupción para el logro de la vida armónica, el bienestar y la paz social. Su comparecencia, por lo tanto, reviste una importancia de primer orden.

Nosotros como legisladores somos la voz del reclamo de una sociedad que representamos, por lo que he permitido hacer un minucioso análisis del informe que hoy nos presenta.

Me referiré a continuación a los principios que usted señala en el balance de los resultados obtenidos.

En el renglón de eficiencia, usted manifiesta una disminución en la incidencia delictiva del 4.2 por ciento; es decir, de 694 a 664 delitos por día, no ha aumentado. Da la fecha de noviembre de 1996 a la fecha.

Una mayor presencia policial en las siete delegaciones más conflictivas de la ciudad, debido al reforzamiento de la policía complementaria.

Otros resultados a que hace mención en este renglón, son la adquisición de armas, cuyo incremento es de 10 mil 574 a 17 mil 578 y de mil 874 chalecos antibalas a 6 mil 853.

En educación vial resulta importante el incremento, de 857 cursos a nivel preescolar, llegando a la cifra de 10 mil 128, esto habla del acercamiento precisamente desde la niñez.

Para tener mantenimiento y reparación de armamento, resulta de singular importancia el curso de armero impartido por la Secretaría de la Defensa Nacional. La Secretaría a su cargo no contaba con esto, así como la promoción de cursos en el extranjero para bomberos, policías; por ejemplo, el estudio especializado de explosivos en la ciudad de Washington.

Aquí hay varios compañeros de diferentes fracciones que podrán comprobar lo que nos mencionaron en Estados Unidos, que tenían más de 15 años de no asistir absolutamente nadie a ningún curso.

Sin dejar de reconocer el gran esfuerzo para obtener los resultados antes señalados, me parece relevante la trascendencia que se ha dado a la capacitación y Profesionalización de la policía.

Para iniciar este proceso de capacitación de la policía, con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Tercera Brigada de Policía Militar tomó el Curso Básico de Formación Policial, elaborado por el Instituto Técnico

de Formación Policial, impartido por instructores de la policía y complementado por instructores militares, con el objeto de no suspender los servicios y permitir la capacitación de la policía de la Delegación Iztapalapa; que tendrá una duración de 2 meses y posteriormente la implementación de este curso de actualización en cada una de las delegaciones restantes.

Reconoce la fracción del Partido Revolucionario Institucional, la gran colaboración y esfuerzo que ha brindado la Secretaría de la Defensa Nacional al permitir se realice este histórico curso en sus instalaciones. Sin este apoyo no podríamos tener este curso. Así como la aportación del equipo humano especializado necesario.

De igual forma nos sumamos al reconocimiento público que usted hace a instituciones como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a las universidades que avalaron este curso.

Ante el desbordamiento también histórico de la delincuencia organizada internacionalmente, de la cual no es excepción la Ciudad de México, las medidas tomadas para este curso pueden ser el inicio de una respuesta a la altura de la seguridad que reclama esta ciudad. Ante el embate delictivo, señor General, esperamos resultados de estos cursos.

En el rubro de honestidad, donde destaca el combate a la corrupción, leo con cuidado en su informe el avance que señala en la supervisión e investigación realizada en las unidades, dependencias e instalaciones, las auditorías a diversas áreas de esa Secretaría de Seguridad Pública, así como la atención y el seguimiento de quejas y denuncias presentadas, y también la selección de 17 elementos de las diferentes organizaciones policiacas que se han significado por su honestidad para reforzar el grupo de supervisión e investigación interna.

Referente al que ha sido un reclamo de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea de Representantes, vemos con satisfacción que continúan realizándose los exámenes antidoping, aunados a los exámenes médicos, sociológicos y físicos, obteniendo un perfil integral de cada elemento, que ahora con el curso de actualización policial estos resultados se obtendrán por delegación.

También es importante el informe que nos presenta, y que me gustaría que fuera un poco más detallado, de la cantidad de elementos que están tomando el curso y que tienen problemas de salud.

Por lo que se refiere a las destituciones reafirmadas, quisiera reiterar que para mi partido, el PRI, es importante el adecuado manejo del Banco de Datos, para tener un mejor control de los policías despedidos, impidiéndole el ingreso a otras corporaciones de las

entidades federativas vecinas al Distrito Federal, y promover la extensión del Banco de Datos a nivel nacional.

El reconocimiento al valor policial que la Secretaría de Seguridad Pública acompaña con sus estímulos económicos: ya hay créditos de vivienda; las 2 mil 457 becas a los hijos de los policías; la solución del problema del Mausoleo del Angel, que nada más quedan pendientes 12; el pago del seguro incrementado de 25 mil a 100 mil pesos para los deudos de los policías caídos en el cumplimiento de su deber, entre otras acciones, considero que son medidas tendientes a abatir la corrupción que tanto ha desprestigiado a esa institución; sin embargo, es necesario que se vigilen cada uno de estos programas para que lleguen al mayor número de elementos policiacos, así como implementar nuevos programas de previsión social.

Por lo que se refiere a la participación ciudadana, soy testigo del trabajo de los comités delegacionales de seguridad pública, puesto que soy integrante del comité en Venustiano Carranza.

Igualmente, he tenido la oportunidad de participar en los recorridos que ha realizado la Secretaría, coordinada con la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, como integrante de la misma; por eso menciono al principio: no se vale descalificar cuando se ha tenido oportunidad de hacer recorridos en 26 ocasiones con usted.

La tribuna no es para concurso de oratoria, la tribuna es para fijar posición firme de mi partido, el Revolucionario Institucional.

Los bicipatrulleros que tanto han sido criticados, han tenido buena aceptación en unidades habitacionales donde, por cierto, alguna delegación, concretamente Benito Juárez, ha solicitado más bicipatrulleros.

De esta Asamblea hemos comprobado eficiencia y resultado que la misma población nos ha notificado. Los vecinos demandan la presencia de estos policías, que gracias a su medio de locomoción pueden realizar su vigilancia en lugares inaccesibles a patrullas, además de su constante trato con la comunidad, lo que los identifica ya como los nuevos policías de barrio.

En el rubro de modernización, conscientes de la magnitud que representa la solución a los graves problemas de seguridad pública, los Representantes de esta Primera Legislatura, con el fin de modernizar el equipo de seguridad tanto humano como material, aprobamos el presupuesto correspondiente a 1996 de 2 mil 274 millones de pesos, con un desfasamiento de 7.9 por ciento, es decir, 2 mil 453.9 millones de pesos con lo

que se adquirieron vehículos, armamento, equipo de seguridad para bomberos, entre otros que usted menciona.

En 1997 esta Asamblea Legislativa, preocupada por el incremento de las condiciones de inseguridad que prevalecen en nuestra sociedad, aprueba nuevamente un incremento de 30.2 por ciento sobre el presupuesto original de 1996 para llegar a la cifra de 5 mil 206 millones de pesos.

Con este incremento su compromiso tiene que ser mayor y en el gasto que usted señala para la adquisición de equipos de comunicación, telecomunicación, terminales móviles, además de la modernización en informática y armamento, vemos que está buscando tecnología de punta; esperamos resultados que necesita esta ciudadanía, la ciudadanía entiende de alta tecnología, pero sabe más de inseguridad, señor Secretario.

El consumo de droga y la lucha por el territorio, entiéndase la Ciudad de México, de cinco años a la fecha ha desatado una delincuencia cada vez más violenta. Esta ya se percibía a finales de los 60's en Estados Unidos, con la ventaja que nosotros podemos evitar los errores cometidos para no llegar al grave deterioro de las grandes urbes del vecino del norte, quien quiere calificar lo que ellos mismos no han podido resolver.

Para quienes les gustan los datos estadísticos, los asaltos, violaciones y crímenes más violentos se realizan bajo la influencia de psicotrópicos; todo esto no lo teníamos, era una ciudad que dentro del concierto de las grandes ciudades era tranquila.

Consciente de esta situación mi partido, el Revolucionario Institucional, por mi conducto, reprueba enérgicamente la actitud irresponsable de quienes sacan las banderas electorales, incluso desde el extranjero, prometiendo seguridad cuando nunca se han enfrentado a este problema; descalifican como objetivo, malinforman y alarman a la población, para así avalar su posición sin buscar resolver el problema, asunto prioritario para México.

El gobierno del Distrito Federal no es un gobierno impuesto: quien gobierna la capital es el Presidente de la República, electo constitucionalmente para ese fin por los ciudadanos de esta gran capital.

Ciertamente la funcionalidad de la ciudad mejorará con la elección directa de un gobierno local, pero que no se simule que hasta ahora hemos vivido en la ilegalidad. Las fantasías de oratoria no cambian la verdad jurídica ni la verdad política.

Desde la tribuna más alta de la ciudad, el Partido Revolucionario Institucional no quiere dejar pasar, en

esta oportunidad, el hecho de aplaudir el desempeño del honorable Cuerpo de Bomberos, del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas y a todos los policías que se desempeñan más allá de su deber, quienes honran la Secretaría a su cargo.

Señor General: son nueve meses, escuché que demasiado tiempo, hay algunas con 59 años que apenas están llegando.

Tiene usted una gran responsabilidad. La seguridad es un problema integral, hasta el momento ha conjuntado capacitación, profesionalización, armamento y tecnología. El reto a superar, con el apoyo de esta Asamblea Legislativa y los medios de comunicación, que mucho tienen que ver, es que se involucre al esfuerzo emprendido, sólo así el ciudadano será parte de este gran cambio hacia la seguridad pública.

No podemos sustentar que la crisis que aquí he escuchado, se deba la situación de inseguridad a la situación económica, puesto que los países de mayor capital sufren constantemente y más que el nuestro de esta inseguridad. No es válido asegurar que es por la crisis, si no otros países no tendrían este problema.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al señor General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra los siguientes Representantes: Rafael Luviano Delgado, del Partido Revolucionario Institucional; Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional; Carlos Daniel Torres Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Luviano Delgado.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO (desde su curul).- En el marco de este espacio de diálogo en torno a una de las problemáticas más severas de la ciudad, hemos escuchado con interés el informe del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, institución responsable de garantizar para los ciudadanos la prevención efectiva del delito.

La intervención de usted, señor General Enrique Tomás Salgado Cordero, ha dejado en claro la preocupación de las autoridades por la grave situación de inseguridad que prevalece en la metrópoli, aspecto que ha sido abordado con objetividad y conciencia, sin pretender minimizar los

efectos del embate delictivo que como sabemos arroja todos los días un promedio de 664 ilícitos, con un número de víctimas desconocido, pero alarmante en la reflexión.

De lo hasta ahora expuesto por usted, señor General, se desprende por un lado la firme decisión de actuar en forma contundente para emprender una dura batalla contra quienes han hecho de la ilicitud una forma de vida.

En el marco de la ley, del respeto a los derechos civiles, constitucionales, instrumentar medidas más perentorias y efectivas para disminuir los índices delictivos es hoy una necesidad impostergable.

Se ha cuestionado de manera permanente el papel de los mandos militares en el ejercicio de labores de seguridad pública, bajo el argumento de una pretendida inconstitucionalidad, que no lo es tal, si así lo demuestran las seis tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que consideramos es necesario que algunos compañeros las puedan leer.

Algunos grupos generan rumor en torno a esto, incertidumbre y descontento, dividen esfuerzos e impiden el consenso en un momento en que se requiere de sumar empeños y unir conciencias en contra del delito, de sus consecuencias y de su necesaria prioritaria prevención.

Se ha hablado, por ejemplo, de que el ingreso de militares a tareas consideradas como propias del servicio civil, muestra por un lado deficiencias en la administración pública local y por otro, lucha de poder entre policías y militares.

La seguridad pública es un derecho constitucional de todos los ciudadanos y es obligación del Estado velar por ella.

En una situación de alarma generalizada a consecuencia de los altos índices delictivos en cumplimiento de la exigencia constante y justificada de los ciudadanos por hacer valer su derecho a vivir en una ciudad más segura, se buscan sin duda los mecanismos que posibiliten disminuir el delito, poner un freno a la violencia y a la impunidad.

La administración local de la ciudad, de ninguna manera se ha declarado incompetente para dar solución a esta severa problemática. Si bien ha recurrido a solicitar el apoyo disciplinario de organización y logística del sector militar, este hecho no se traduce en ineptitud, sino en la observación real, clara de los niveles delictivos ya intolerables, ellos, sí atentatorios de los derechos constitucionales de quienes habitan esta ciudad.

Permitir que elementos militares desarrollen labores de seguridad pública, no es sinónimo de "militarización". Recordemos que en el último siglo, 32 generales y 16 coroneles, ha tenido el mando de la policía en la ciudad de México; ni es una estrategia pensada para acotar garantías ciudadanas, como algunas mentes sombrías y con delirio de persecución han tramado.

Esta sustitución temporal no tiene otro objeto que dotar de mayores argumentos disciplinarios, tácticos, logísticos y de mística de servicio a las corporaciones policíacas en ésta, que no podemos negar, es una situación de emergencia suficientemente demostrada con los índices delictivos.

Cuando se habla de militarización, se está cayendo en una tremenda exageración. Además de la temporalidad de la sustitución de policías por militares, no encuentro y no creo que nadie aquí lo haya visto, hombres con uniforme verde olivo, apostados en las calles y tanquetas patrullando la ciudad. No hay toque de queda y no estamos en estado de sitio. Estos aspectos comunes a una militarización, son hechos que no han sucedido jamás en la metrópoli.

Por su parte, la supuesta pugna entre policías y militares, ha sido mañosamente alimentada, acrecentada por quienes al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, buscan por todos los medios preservar privilegios para unos cuantos servidores públicos corruptos.

No es nuestro papel de representantes populares, de legisladores, avalar este comportamiento indigno. En ese sentido, por la indiscutible polémica desatada por los operativos específicos para prevenir el asalto en transporte público, sería pertinente, señor General Salgado, que profundizara en el mecanismo de estas medidas su aplicación y fundamentación constitucional, para frenar así el rumor y los intentos de generar un grave desconcierto entre la población.

Quienes durante estos últimos años hemos trabajado en esta materia de la seguridad pública, sabemos de la gravedad de los asaltos a los usuarios del transporte y de las ocasiones, no pocas lamentablemente, en que estos han arrojado un saldo rojo y de tragedia para muchas familias.

Así mismo, me permito señalar, porque me parece muy importante, el aspecto del entrenamiento al que están ahora sujetos en el Campo Militar No. Uno los elementos policíacos de los cinco sectores de Iztapalapa. Sería conveniente también, conocer más a fondo, cuáles serán las medidas adoptadas en el mediano plazo para canalizar a los policías que no cumplen con las condiciones anímicas, físicas y de salud necesarias para el ejercicio de su labor y también de disciplina, verdad y,

porqué no decirlo, ¿de qué manera serán sustituidos en las calles quienes sean destinados a tareas administrativas?, y qué se hará, -esto es fundamental-, con aquellos elementos que por razones diversas no puedan continuar en la dependencia, ni siquiera en labores de orden administrativo. Esto lo darán a conocer a través de los propios exámenes que ya se han hecho.

En el rubro de la modernización, me parece que para evitar erróneas interpretaciones o desvíos de información sería conveniente, señor General, detallar en mayor medida el capítulo 1000, correspondiente a servicios personales. Me permito así mismo, señalar la importancia que para todos reviste la auditoría aplicada el año pasado a la dependencia a su cargo, General Salgado, solicitada por usted mismo inmediatamente después de que entró, el día 8 de junio, al Departamento del Distrito Federal. ¿Cuáles han sido estos resultados?

Por lo que hace a la moral policiaca, aspecto que nos preocupa por su condición fundamental en el combate al delito, reconocemos la posición decidida de usted, como titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en contra de la corrupción y los desvíos de autoridad por parte de quienes deberían estar del lado de la ley y no en contra de ella.

En este sentido considero de gran relevancia la aplicación de los exámenes antidoping que han arrojado, desafortunadamente, un gran índice de adicción a las drogas o al alcohol por parte de los elementos policiacos. La pregunta explícita, señor General Salgado, gira en torno de si se continuarán aplicando selectivamente estos exámenes y si se ha contemplado la posibilidad de crear una instancia interna que mediante tratamientos sicoterapéuticos permita rehabilitar a los policías que enfrentan esta situación y que pudieran reintegrarse a sus labores con mística de servicio y convicción. De lo contrario se corre el riesgo de quedarnos con un 20% o menos, del total de la policía capitalina, pues el nivel de adicciones en este trabajo de alto riesgo es inimaginable, aunque no se justifica.

¿Existen algunos sectores con grupos de autoayuda?
¿Cree prudente hacer extensiva esta terapia a todos los sectores y agrupamientos o se pretende correr a los adictos o a los alcohólicos?

Del mismo modo, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública que estableció la necesaria coordinación entre todas las entidades del país para combatir el delito, es para nosotros importante conocer cómo se ha desarrollado esta coordinación metropolitana con entidades aledañas al Distrito Federal, particularmente el Estado de México para atajar la problemática patente en las zonas limítrofes y si se ha

establecido y de qué manera, un banco de datos que posibilite intercambio de información entre las dependencias encargadas de la seguridad pública.

¿Este sistema informático ya está funcionando, y cuántos estados de la República abarca este sistema de información?

Un aspecto más que nos preocupa es la situación de riesgo constante en que se encuentran los obreros y trabajadores en la ciudad. Sabemos que de los 657 delitos que se cometen todos los días, aproximadamente 412, es decir, un 62% corresponden a asaltos a transeúntes y en el transporte o en vía pública. Lo mismo sucede con los casi 297 homicidios, muchos de los cuales han tenido como móvil el asalto.

De este universo, en un gran número de casos se trata de trabajadores y obreros que son asaltados de camino a sus hogares, sobre todo en días de quincenas. En virtud de esto creemos que es urgente instrumentar medidas de protección para evitar que este importante sector de la población continúe siendo blanco constante de los ataques delictivos.

¿Qué se ha pensado, y esta es una preocupación de mis compañeros del sector obrero, que me lo han manifestado, qué se ha pensado hacer para disminuir el alto número de asaltos a trabajadores obreros y empleados en la metrópoli, sobre todo en estos espacios donde continuamente son víctimas de los hampones?

Finalmente quisiera destacar, desde este espacio, destacar el esfuerzo notable de usted, señor General Salgado, por conocer de manera directa, en voz de los propios ciudadanos, la problemática de inseguridad que vivimos todos quienes habitamos esta metrópoli.

Los recorridos por las colonias más peligrosas de la ciudad, efectuados por los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa, contaron invariablemente con la presencia de usted como titular de la Secretaría y estoy seguro que posibilitaron el diseño y la aplicación de nuevos mecanismos de acción para disminuir de manera clara los hechos delictivos.

Sabemos que falta aún mucho por hacer, señor General, pero confiamos en que la ruta trazada para mejorar la seguridad en la ciudad arrojará, como comienza a hacerlo ahora, resultados favorables en el corto plazo.

Por sus respuestas, las gracias anticipadas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Con su venia, señor Presidente.

Con mucho gusto, señor Representante Rafael Luviano.

Yo quisiera aprovechar, ya que usted tocó un tema que ha sido recurrente en esta comparecencia, motivo de inquietud por parte del Representante Sáenz, del Representante González Gómez y del Representante Espina, la llamada militarización de la Policía Preventiva.

Al respecto, el señor Representante Pedro Peñaloza señalaba atinadamente uno de los fundamentos legales que existen y que califican que de ninguna manera se está atentando contra la constitucionalidad.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó el 11 de marzo de 1996, que es constitucionalmente posible que el Ejército, Fuerza Aérea y la Armada de México, en tiempos en que se no se haya decretado suspensión de garantías, puedan actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública. Pero ello de ningún modo pueden hacerlo por sí y ante sí, sino que es imprescindible que lo realicen a solicitud expresa fundada de las autoridades civiles y de que en sus labores de apoyo se encuentren subordinados a ellas y de modo fundamental al orden jurídico previsto en la Constitución, en las leyes que de ella emanen y en los tratados que estén de acuerdo con su artículo 133.

Independientemente de esta tesis sustentada por la Suprema Corte de Justicia, la Ley Orgánica del Ejército prevé en su artículo correspondiente, la facultad que tiene el señor Presidente, como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas del país, de autorizar a militares en activo para que con licencia respectiva desempeñen funciones ajenas al Ejército.

Igualmente, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal prevé que todo elemento, para que participe en funciones de seguridad pública, debe reunir requisitos tales como: primeramente recibir el curso de formación básico-policial.

Segundo. Causar alta como policía en la Secretaría de Seguridad Pública.

Ambos requisitos han sido debidamente cumplidos por el personal militar que actúa en funciones de seguridad pública.

A mayor abundancia, la Ley Orgánica del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada de México, prevé claramente que entre sus misiones se encuentran contenidas el desarrollo de actividades que tiendan al desarrollo del país. Y a mayor abundamiento se dice que el soldado está totalmente ajeno a la población.

Yo considero, señores asambleístas que el Ejército Mexicano tiene una larga trayectoria ya en nuestro país; una trayectoria en donde a través de muchos años ha demostrado plenamente características de lealtad y de institucionalidad; de institucionalidad al gobierno legalmente establecido.

De tal manera que no hay absolutamente ningún motivo por el cual prevalezca temor ante esta participación del militar en funciones de seguridad pública.

El Ejército Mexicano, por muchos años, y es del dominio público, ha desempeñado cotidianamente actividades que tienen un profundo contenido social, actividades que están relacionadas y en beneficio directo de la sociedad.

El soldado mexicano, nosotros los militares provenimos del pueblo, provenimos de familias, nuestros padres son obreros, campesinos, empleados, de tal manera que nuestro origen está debidamente fundamentado.

Estas actividades que cotidianamente realiza el Ejército en todo el territorio del país y que por muchos años así ha sido, repito, son de un profundo contenido social: combate contra el narcotráfico, lleva a cabo labores de reforestación, en la extinción de incendios participa activamente, desarrolla labores de carácter social, contribuye en la aplicación del plan DN-3-E. De tal manera que esta función de seguridad pública la consideramos igualmente como una función de un gran contenido social, de tal manera que no hay absolutamente ningún temor por el cual se piense que se está militarizando la policía preventiva.

Y para tranquilidad del señor Representante Espina, debo decirle que golpe de estado es una palabra que no aparece en nuestro vocabulario.

Dando respuesta puntual a los cuestionamientos, señor Representante Luviano, de las medidas que vamos a tomar con los policías que no reúnen los requisitos, efectivamente antes de implementar este curso de actualización se llevó a cabo un examen médico muy minucioso a la policía sectorial de Iztapalapa. Esta, como indicaba en su oportunidad, nos resultaron de mil 800 exámenes, hubo un total de mil 44, es decir, el 58 por ciento que se encontró clínicamente apto médico y físicamente para el desempeño del servicio, y tuvimos un total de 756 elementos, es decir, 42 por ciento que no acreditaron buena condición física y de salud. De estos 511 elementos, 67 por ciento presentaron obesidad, encontrándose incluso en algunos obesidad mórbida, es decir, sobrepeso de más del 30 por ciento de lo normal en 53 casos.

De los 245 elementos restantes presentaron enfermedades generales tales como hipertensión, diabetes y padecimientos óseomusculares.

Todos estos elementos, debo decirles y aclarar, que aún con estos resultados, no se pretende de ninguna manera lesionar los derechos adquiridos de ningún policía, ningún policía va a causar baja de la corporación por los resultados de esos exámenes, lo que sí vamos a hacer es llevar a cabo una reclasificación porque no consideramos justo ni ético que estemos devolviendo al servicio operativo a personas de avanzada edad o que por su estado físico o médico podamos exponerlos en riesgo de su vida devolviéndolos al servicio operativo, de tal manera que se va a reclasificar este personal y se va a colocar en situaciones de carácter administrativo.

Por cuanto a los resultados de la auditoría, y aquí aprovecharé, el licenciado Espina igualmente tenía esta duda, debo informarles a ambos que como resultado de la auditoría practicada por la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal, a petición del suscrito al asumir el cargo en esta Secretaría, se hizo esta auditoría a las áreas de recursos humanos, materiales y financieros por el periodo de enero a junio de 1996, y al respecto, según el informe de la Contraloría, se determinaron 44 observaciones, por un monto por aclarar de 6 millones 200 mil pesos.

Como consecuencia de esto, se han llevado a cabo diversas reuniones de confronta entre este órgano de control y las diferentes áreas responsables de la Secretaría, a fin de obtener la evidencia documental suficiente que sustente las aclaraciones a dichas observaciones, y con ello estar en posibilidad de solventarlas, teniéndose a la fecha un desahogo parcial de resolución del 50 por ciento.

Es importante mencionar que si no se llegan a solventar estas denuncias, o estas investigaciones en forma cabal antes del 30 de abril, es decir, antes de que finalice éste mes, se dará lugar al inicio del procedimiento disciplinario previsto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en contra de quien o quienes resulten presuntamente responsables, promoviéndose el resarcimiento del daño causado.

Esto es lo que podría informarles en relación al resultado de la auditoría.

Por cuanto a los exámenes antidoping, señor licenciado Luviano, definitivamente éstos van a continuar aplicándose. Nosotros quisiéramos hacerlo a la totalidad de la policía, pero tomamos en cuenta que el costo por reactivo para un individuo es de 500 pesos; si multiplicamos únicamente por los efectivos que tenemos de la policía, pues requeriríamos de un presupuesto

adicional; de tal manera, que se van a continuar aplicando en forma aleatoria.

Desde luego pues tomamos medidas, no medidas por cuanto a aquellos elementos que resultan con resultados positivos, valga la redundancia, porque nuestra institución no es de rehabilitación, y además perderíamos tiempo en rehabilitar a individuos que lamentablemente hayan caído en esto, pero sí es nuestra obligación definitivamente realizar todas las medidas de carácter preventivo, pláticas, orientaciones, motivaciones a nuestro personal.

Lo hemos mencionado en el transcurso del informe. En el propio instituto, en las nuevas generaciones que se están formando, es motivo de principal preocupación para nosotros el que nuestro personal no caiga en las adicciones, de tal manera, que sí nos preocupa fundamentalmente el evitar y el tratar que a nuestro personal lo alejemos de este mal.

Por cuanto a la atención a los sectores, debo decir que para nosotros todos los sectores, toda la sociedad en general reviste la misma importancia.

Sin embargo, debemos tomar en cuenta cuáles son aquellos sectores los más lastimados que resultan debido a la acción delictiva. El sector obrero es entre ellos, en donde afortunadamente hemos encontrado una respuesta muy positiva por parte de este sector, llevamos a cabo reuniones frecuentes con el Congreso del Trabajo, entre otras organizaciones, y en donde de alguna manera establecemos esquemas de trabajo para que en coordinación se lleve a cabo sobre todo la participación de ellos por cuanto se refiere a la adopción de medidas de carácter preventivo.

Con mucho gusto, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- (Desde su curul) Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar mi intervención, con las consideraciones y cuestionamientos al señor General Enrique Salgado Cordero, quiero hacer una referencia a propósito de una intervención que hizo un representante del PRI en tribuna, y decir lo siguiente: Los que confunden la juventud con la abyección son los que le han hecho daño a este país en materia económica, política, social y en materia de seguridad pública, que es el tema que hoy nos ocupa.

Evidentemente el uso de la tribuna es para hacer un discurso del razonamiento que indique la posición que sostiene un partido ante un tema crítico que está afectando cotidianamente a la sociedad en general y a todos nosotros, también representantes de esa sociedad.

Por ello, es viable, es permisible posicionar ante un tema que es de todos sabido y conocido que la incidencia delictiva no ha disminuido sustantivamente, que un 4.2 por ciento en su disminución en cinco meses no es un dato significativo que indique la baja incidencia delincencial.

Seguimos padeciendo la impunidad, la corrupción, el abuso de autoridad y la falta de prevención de la comisión de los delitos. Por ello, señor General, me permito entrar en la materia y decirle que con mucha atención analizamos el informe que usted presenta hoy ante esta soberanía, en lo que hemos encontrado algunos temas que no concluyen en sus resultados con la eficacia que se menciona al principio y por lo que me permito hacerle un cuestionamiento.

Pero antes de iniciar la primera pregunta, quisiera también decirle que cuando mi compañero el Representante José Espina, en uso de la palabra, señaló lo del golpe de estado se refirió precisamente a que no se contenía en el diccionario castrense, que estaba excluido éste término y que seguramente, textualmente "se han reafirmado conceptos como verdad, honor, tradición, institucionalidad, disciplina, lealtad al pueblo, etc.". Lo que arrancaron aplausos no fue bien entendido en lo que expuso el compañero Espina Von Roehrich.

Usted mencionaba hace un momento que en la aplicación a los elementos de los exámenes antidoping, de 868 fueron 135 con resultado positivo, y si bien dice usted que no tiene la facultad de rehabilitar, si quisiéramos saber qué es lo que va a suceder con estos elementos que son adictos a algún tipo de droga o de alcohol, puesto que representan más del 16 por ciento, es decir que uno de cada ocho elementos es consumidor de una droga. ¿Qué sucede en este caso, qué medidas toma la Secretaría a su cargo?

Si bien es cierto que no es tolerable la actitud deshonestas que conlleve a delitos en el ejercicio de las funciones de los elementos policíacos, ¿cuáles fueron los criterios que determinaron las 443 bajas y los 541 suspendidos temporales?; asimismo ¿qué lo motivó y si desglosa en porcentaje los delitos dolosos e imprudenciales? Esto nos dará un resultado concreto.

En su informe nos habla que las Delegaciones con mayor índice de delincuencia por bandas organizadas, y en delitos, en cinco delitos, que son la diversidad de robo, son la Gustavo A. Madero, la Venustiano Carranza y la

Iztapalapa. Sin embargo, aquí no se aplicó el operativo o la acción de reforzamiento con policía complementaria, y en otras delegaciones sí. ¿Cuáles son los criterios que se utilizaron para esta determinación?

Como parte importante de la seguridad de la ciudad, no podemos hacer a un lado al Cuerpo de Bomberos. En lo que se refiere a bomberos hay una mención insignificante y una asignación de recursos materiales no suficiente. No se considera atención a ellos en materia de capacitación y adiestramiento, de apoyos y de otras medidas. Mucho agradeceré ahonde en la información a este respecto, ya que la función que desempeñan es fundamental para la sociedad y para la prevención de siniestros, asimismo conforme a lo que establece la ley en la materia.

Otro tema que usted aborda, son las quejas que usted señala recibió la Contraloría en el periodo de octubre pasado, un total de mil 851 quejas y denuncias; se han resuelto sólo 656, ¿quisiera explicar usted a esta Asamblea quiénes presentaron la denuncia, cuál es su contenido y en qué sentido se resolvieron, y por qué el 65 por ciento restante no se ha resuelto aún?

En una pasada comparecencia en Comisiones, a una propuesta de mi compañero Representante José Luis Luege, sobre el gran problema de extorsión por parte del agrupamiento de grúas, usted se comprometió a resolver este asunto y proceder a ordenar y concesionar este servicio. Al respecto, ¿qué medidas ha tomado y en relación también al horario de grúas que no está definido, que incluso indistintamente funcionan en horarios nocturnos?

En aquella ocasión también se tocó lo relacionado a topes y semaforización, lo que sigue siendo en esta ciudad una verdadera anarquía, donde se colocan los topes sin estudios que los justifiquen, lo mismo sucede con los semáforos que todavía carecen de sincronización, sobre todo en vías primarias de gran afluencia. ¿Qué se está haciendo como resultado, como acción concreta al respecto?

En lo referente al Reglamento de Tránsito, ¿por qué no ha sido publicado el nuevo y en base a qué ordenamiento se está actuando y si ya está en operación el control computarizado de infracciones para el Reglamento de Tránsito, que fue también un compromiso signado con anterioridad por usted?

Hemos recibido la queja de elementos que son forzados a renunciar sin que se les indemnice. Esta práctica no es novedosa. Ya se ha realizado con mucha anterioridad y es frecuente. Sin embargo, ¿qué medidas ha tomado usted al respecto de estos elementos efectivos?

¿Qué originó el desfase de 179.6 millones de pesos en el presupuesto para 1996 en la Secretaría de Seguridad Pública, qué rubros alcanzaron las 259 afectaciones de dicho desfase, y podría informarnos por qué no se consideraron en la elaboración del presupuesto de 97 aspectos que nuevamente desfasan en 963.66 millones de pesos, si todos ellos ya se conocían?

En el caso del curso de actualización, ¿cómo se solventará la falta de capacidad del Instituto Técnico de Formación Policial para absorber a los efectivos por adiestrar y la carencia de instalaciones para la impartición del adiestramiento, dado que no es posible recurrir permanentemente a la Secretaría de la Defensa Nacional para actualizar al personal operativo policial?

Si el curso de actualización no representa por sí mismo la solución a los añejos problemas de la Secretaría de Seguridad Pública, ¿cómo se resolverán estos? ¿Qué medidas alternativas se tienen previstas?

En los casos en que los elementos de seguridad ocasionan daños o perjuicios a terceros, ¿existe algún mecanismo de reparación del daño o indemnización?, y quisiéramos saber, si existe, ¿en qué consiste?

En lo que se refiere a la policía auxiliar, hay una preocupación que tenemos en mi partido, que surge de un párrafo que se encuentra en su informe. Usted señala que de 36 mil 672 elementos de policía auxiliar, la mayoría de ellos están en estudio abierto de nivel primaria y secundaria. Entendemos que esto antes de entrar en vigor la Ley de Seguridad Pública, porque precisamente ésta, en su artículo 26, fracción III, establece un requisito de mínimo de escolaridad de secundaria para poder ingresar a las corporaciones. Entonces, ¿cuántos son los elementos, ya que se citan como una gran parte, que están en estas condiciones y en qué momento ingresaron a la corporación?

Por último, quisiera saber por qué la policía preventiva, - a la mejor recibió instrucciones directas de usted-, está interviniendo en asuntos electorales, ya que hemos recibido quejas de algunas Delegaciones, específicamente de la Azcapotzalco, en donde ven a personas que están realizando actividades de naturaleza política y se reúnen varias patrullas, se reúnen los policías de bicicleta, les piden identificación, ¿qué están haciendo? y que les prohíben incluso que realicen esa actividad; les piden el permiso en el caso por ejemplo de bardas, para realizar su actividad. Sean bardas privadas o son bardas del Departamento del Distrito Federal. ¿Qué informe nos podría dar al respecto?, en caso de que no hayan recibido instrucciones de usted, ¿qué medidas va a tomar concretas para resolver el asunto?.

Muchísimas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Cómo no, ciudadana Representante Tayde González, con mucho gusto.

Desde luego aquí también aprovecharé para algunas inquietudes manifestadas por el señor Representante Espina, en su intervención.

Haciendo referencia al contenido del informe, quizá la falta de experiencia en este ejercicio, fue lo que me permitió referirme concretamente al período de octubre a la fecha, tomando en cuenta que quizá sería reiterativo de mi parte informar de algo que ya lo había hecho ante Comisión, desde luego, de esta Honorable Asamblea. Es decir, en aquella ocasión, informé de resultados de junio a octubre y este informe contiene puntualmente a partir de mi reunión con ustedes ante Comisión; de ahí que ese es el motivo por el cual este informe contiene esos datos. Pero desde luego, si esto fuera conveniente, yo haría un resumen total de los resultados de todo el tiempo de gestión; es decir, de los 10 meses. Con todo gusto. Pero ese fue el motivo por el cual yo no quise redundar en algo que ya había informado.

Por cuanto a los avances en la seguridad bancaria, debo informar que los efectivos en las instituciones a bancos ha ido disminuyendo. A la fecha tenemos mil 850 elementos que están destacados en 940 instituciones bancarias. Esto, repito, se irá disminuyendo este efectivo conforme la propia banca vaya implementando, vaya terminando sus propios dispositivos de seguridad.

Por cuanto a la diferencia, aunque no sea pregunta específica quisiera complimentar la preocupación que tiene el señor Representante Espina, por cuanto a la diferencia entre la Contraloría Interna y el grupo de investigación y supervisión interna, debo decirle que la actuación legal en cuanto a procedencia, en cuanto a sanción, en cuanto a atribuciones, definitivamente las tiene la Contraloría Interna, es quien sanciona todos los casos, bien sea por ser de su competencia o bien si el caso lo amerita para que se consignen los casos a ministerio público en caso de comisión de delito.

Pero de hecho la diferencia estriba en dos aspectos. La Contraloría es la dependencia que recibe denuncias, quejas, de la opinión pública vía telefónica, personal o por escrito. Y la unidad actúa por órdenes expresas de la Secretaría; es decir, de su servidor, ante denuncias, ante información, ante casos concretos de actuaciones de malos servidores públicos. Esa es la diferencia.

La unidad realiza de hecho un trabajo de campo, la Contraloría es un trabajo más de gabinete. La Contraloría recibe la información, manda llamar al servidor público, cita a la persona denunciante y ahí se ventila la averiguación.

En cambio la actuación del grupo es muy distinta. Este actúa por información y por órdenes pero ya dirigido contra un servidor público del cual tenemos información que está cometiendo actos irregulares. De tal manera que generalmente los casos son infraganti por lo que se refiere al grupo de coordinación e investigación interna.

Pero siempre con este grupo va un representante de la Contraloría Interna, que es la autoridad que ejerce y lleva a cabo ya todo el seguimiento, toda la actuación legal que procede.

Esa es la diferencia en cuanto a estas 2 dependencias.

Redundaré en cuanto a las medidas intimidatorias que citaba por lo que respecta a la actuación del personal militar, en cuanto a las próximas elecciones.

Yo debo decirles que el efectivo que tenemos de policía militar en la Delegación Iztapalapa son 2 mil 589 militares que no van a aumentar definitivamente. Estos 2589 militares permanecerán únicamente por el término de 32 meses y en relación con el efectivo de policía preventiva nada más, que son 35 mil 215 policías, pues no llega ni siquiera al 10% de los efectivos de la policía, es el 7.4% de la policía preventiva.

De tal manera que no hay absolutamente ninguna forma física material de que este personal militar llegue a intimidar en esto, ni a influir mucho menos, en el próximo periodo de las elecciones.

Creo que estas son las dudas que tenían.

Y concretamente con lo que inquieta a la ciudadana Representante Tayde González.

Desde luego, nosotros reconocemos definitivamente el estado de inseguridad que prevalece. Y aquí nosotros también estamos indicando que los resultados que hemos citado, nosotros los consideramos positivos, pero de ninguna manera lo podemos considerar como triunfalista.

Yo no me refería a triunfalista, con todo respeto señor Representante Sáenz, yo no calificué como triunfalista, mis resultados. Yo dije que son positivos, pero de ninguna manera como para que nosotros podamos realmente calificarlos como triunfalista.

Creo que prevalece en nosotros la inquietud y estamos conscientes de aún este estado de ánimo que prevalece en todos los sectores de la sociedad, un estado de ánimo,

de incertidumbre, de intranquilidad, de cualquier manera estamos en ello. Pero creo que algo se está haciendo.

De los resultados en cuanto a los elementos que se les ha practicado el examen antidoping y que han resultado positivos, debo manifestarle que estos elementos, de acuerdo con lo que está previsto en la Ley de Seguridad Pública y de acuerdo con lo dictaminado por las dependencias legales dentro de la Secretaría, como son el Consejo de Honor y Justicia Policial y la Contraloría Interna, que son las que imponen las sanciones, estos elementos ha sido destituidos; es decir, dados de baja.

La Ley de Seguridad es muy clara en este sentido, de tal manera que no se puede permitir que ningún elemento policiaco adolezca de estas fallas y aún sigan. Y desde luego se está haciendo un seguimiento.

Esto en el banco de datos es motivo de que se boletine a las demás policías, tanto del propio Distrito Federal, Procuraduría General de la República, Procuraduría de Justicia del Distrito, así como a las policías estatales. De tal manera que se pasa esta información a todas las policías, con el objeto de que tengan conocimiento de estos elementos y el motivo por el cual son dados de baja.

En cuanto a los criterios de las destituciones, en términos generales desde luego ésta es una acción tomada por el Consejo de Honor y Justicia Policial en algunos casos y en otras por la Contraloría, pero las causales de la destitución son: faltar a labores, sentenciados, faltas graves en cuanto a los principios de actuación policiaca, falta de honradez, portar armas fuera de servicio, poner en peligro la vida particular, por imprudencia, por asistir a labores en estado de ebriedad, por desacato a órdenes, por revelar asuntos de carácter privado, secreto, por presentar documentación alterada, aplicar a subalternos correctivos dolosos, etcétera. Es decir, son faltas administrativas.

Cada causal que implique la comisión de un delito es definitivamente consignado, presentado a las autoridades judiciales correspondientes.

Por cuanto a los criterios para la designación de la policía complementaria en las delegaciones, debo decirle que inicialmente este programa de reforzamiento de 4 mil 500 elementos fue designado únicamente para la Delegación Benito Juárez. Posteriormente se iba a hacer extensivo a seis delegaciones más.

Sin embargo, sin perjuicio de los 4 mil 500 elementos destinados en Benito Juárez, pero ya al revisar presupuestalmente, se vio que no se había previsto la erogación para esta policía complementaria, de tal maneja que lo único que hizo fue reducirle los efectivos a Benito

Juárez y hacer una redistribución en las 6 delegaciones; de tal manera que el efectivo de 4 mil 500 no se aumentó y esto únicamente fue considerado para 1996, tomando en cuenta que aquí la erogación iba a correr 50 por ciento a cargo del Departamento, 30 a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y 20 por ciento a cargo de las delegaciones.

Pero esto no estaba previsto para 1997. De ahí que estos 4 mil 500 en el presupuesto de 1997 sí ya están afectando al presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública. Pero ese fue el criterio que prevaleció, es decir, concretamente la falta de recursos; la falta de recursos que impidió que este programa se implementara en las otras delegaciones como está previsto.

Y este es otro de los motivos también, aprovechando, en cuanto a la falta de previsión por lo que se refiere al desfase en el presupuesto de 1997. Ustedes recordarán que indicábamos que el presupuesto autoriza un incremento de 3 mil policías preventivos para 1997. Se tomó en cuenta por lo que respecta a haberes, pero un policía desde luego implica el que utilice uniforme, armamento, equipo, chaleco, etcétera, eso no se tomó en cuenta y ese desfase es lo que está implicando que el de 97 ya nazca con esa falla de origen. Es decir, se tomó en cuenta únicamente lo que implicaba haberes, pero no se tomó en cuenta todo lo que requiere el policía para el desempeño de su servicio, de ahí que está aumentando.

En cuanto al apoyo a los bomberos, esta es una dependencia que para nosotros reviste particular importancia sobre todo tomando en cuenta el gran prestigio que tiene ante la sociedad el Heroico Cuerpo de Bomberos, de tal manera que no es motivo de descuido por parte de nosotros, lo tomamos en cuenta para su equipamiento, para sus instalaciones; lo hemos visto con la Comisión de Protección Civil, que tenemos una coordinación muy estrecha, y hemos visto todas las funciones relacionadas con este heroico Cuerpo de Bomberos; estamos muy atentos a satisfacer todos los requerimientos. Ellos, dada sus propias funciones, se ven expuestos frecuentemente a que el personal resulte afectado, a veces perdiendo la vida o en otros casos quedando limitado en sus condiciones físicas.

Debo decirle que es motivo de principal preocupación y una atención personal; yo he estado muy atento en los casos visitando a los bomberos lastimados, heridos, estar atentos de que se les satisfagan sus necesidades. El policía que resultó afectado e inutilizado en la pérdida de las dos piernas, a este bombero se le gestionó una casa habitación en donde está únicamente cubriendo el 50 por ciento de su importe, nos estamos haciendo cargo de su rehabilitación, de su prótesis; a su esposa se le consiguió

un empleo; se está procediendo a su jubilación, con el objeto de que pueda trabajar aún con nosotros ya rehabilitado. De tal manera que para nosotros este Cuerpo reviste particular importancia dada la función que tiene y el cometido ante la sociedad.

Respecto a las denuncias por lo que se refiere al 35 por ciento que fue atendido, bueno, esto fue de las atenciones que se recibieron en el año de 1996; pero había un rezago considerable que de alguna manera se tenía que atender, y de ese rezago ya se atendió el 90 por ciento de quejas, y del actual se tiene ese grado de avance del 35 por ciento; pero lo que quizás no nos ha permitido cumplir cabalmente con ello, es ese rezago que había de 1995.

En cuanto a lo del Agrupamiento de Grúas, lamentablemente muchas acciones que nosotros queremos adoptar, estas no se pueden implementar debido a los trámites burocráticos y todo ello a aspectos de carácter legal, pero seguimos todavía prevaleciendo ese criterio de modificar totalmente el sistema de este Agrupamiento de Grúas.

Por cuanto a las infracciones, el personal que se está preparando y que ya recibió el curso de capacitación, se está adiestrando en el manejo del equipo portátil, y yo considero que ya muy pronto entrará en funciones.

Del curso de actualización, yo lo señalaba en mi informe que definitivamente no es la panacea, sería utópico pensar que ésta pueda ser la solución integral al problema; pero yo estimo que peor sería no dar un paso firme e iniciar algo que hace falta.

En cuanto a la noticia ésta, a la información que me dice usted respecto al comportamiento de algunos policías en Azcapotzalco, yo no tenía conocimiento de ello, pero debo señalarle que estaremos atentos de ello, y definitivamente la policía no tiene por qué absolutamente participar en ninguna actividad de carácter político y mucho menos influir en este próximo ejercicio electoral que se avecina pero, le repito, yo tomaré cartas en el asunto e investigaremos esa información, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Daniel Torres Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS DANIEL TORRES ALVAREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario: He estado escuchando con especial atención el informe que usted acaba de rendirnos; sin duda esto aclara algunas de las cuestiones que nosotros pudiéramos haberle preguntado, pero deja algunas otras

en el aire. Por eso nuestro partido considera que la tarea a su cargo todavía es mucha; más cuando lejos de irse reduciendo el índice de la delincuencia, como usted afirma en su informe, se ha incrementado en forma alarmante, y esto lo reconoció el propio Procurador de Justicia del Distrito Federal en su reciente comparecencia en este recinto.

Cabe hacerle mención de que cuando usted fue presentado ante esta Soberanía en las oficinas de la Regencia se hicieron algunas aseveraciones. Cabe decirle, por ejemplo, que desde su llegada a la Secretaría de Seguridad Pública usted estuvo alegando enfáticamente que su presencia en el cargo obedecería a un proyecto de militarización en la ciudad.

Sin embargo, apenas iniciada su gestión, colocó a militares en los más altos mandos, días después también colocó a militares en todos los sectores policiacos de la ciudad y recientemente a nivel de base se observan a militares en sitios que antes correspondieron a policías, en nombramientos de carácter definitivo en el caso de los altos mandos y no temporales, cuando usted había dicho, a pregunta expresa de mi compañera Dolores Padierna - en aquella ocasión - que usted sería el único militar que iba a arribar a la Secretaría.

Lo anterior cobra relevancia porque los militares, conforme a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tienen asignadas funciones de seguridad y no las de seguridad pública de los ciudadanos, tareas ambas cualitativamente diferentes.

Por tal razón quisiera, y aunque parezca esto redundativo, muy recurrente - como usted dijo al principio de esta ronda de preguntas, señor Secretario - nos pudiera precisar con mayor exactitud cuáles fueron los fundamentos legales para proponer, de acuerdo a lo que establece la Constitución y de acuerdo a lo que dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuáles fueron los argumentos legales para proponer la militarización o que los militares participaran en la Policía Preventiva en el caso del Distrito Federal.

Quisiéramos también que nos pudiera precisar cuál fue la legislación que se consultó para tomar esta decisión.

A nosotros nos parece que asignar a militares en tareas de seguridad pública, facultades reservadas sólo para civiles, nos puede llevar a mayores violaciones a los derechos humanos de los capitalinos.

Ante esta distorsión de los conceptos de seguridad pública y de seguridad nacional a nosotros nos parece que se corre el riesgo de que los capitalinos, en consecuencia, sean confundidos como enemigos a combatir.

Usted mismo ha manifestado que los actuales policías no cubren el perfil idóneo para cubrir el cargo. Entonces, señor Secretario, nosotros nos preguntamos ¿de qué ha servido la formación que han recibido en la Academia de Policía y desde luego, si es que no ha servido esto, para qué entonces han servido los recursos y el cuantioso gasto que se destina para ella?

¿Acaso no sirven los cursos o es que no son cursos de militares, pregunto también, o es que desde su visión de militar le parece inoperante la enseñanza brindada por personal civil especializado?

Queremos insistir, y en esto somos muy enfáticos, que la seguridad pública es una labor eminentemente civil y que el principio que debe prevalecer en la policía es la institucionalidad, substancialmente preservada precisamente en ese carácter civil.

Desde luego compartimos con ustedes el hecho de que la inseguridad de la absoluta mayoría de los capitalinos y la impunidad de la absoluta mayoría de los delincuentes y la indefensión de los ciudadanos ante las acciones de delincuentes, claro que desde luego que es una preocupación.

Jefes policiacos están corrompidos, funcionarios corruptos también los hay, policías incapaces usted lo reconoce, son las tres características principales de la crisis de la seguridad pública en esta capital del país.

La deliberada confusión entre las doctrinas de seguridad nacional y de seguridad pública, impulsada como una política del régimen zedillista, no sólo incumple lo estipulado en nuestra Constitución, sino que se ha pretendido legalizar a la aprobación de la Ley Federal del Combate al Crimen Organizado.

Es evidente que con esta ley se busca en realidad contribuir, constituir la base legal de una creciente estrategia de contrainsurgencia y de guerra sucia contra los movimientos políticos y sociales disidentes en el país y en particular en la Ciudad de México.

Si esto no es así, señor General, nosotros quisiéramos preguntarle ¿por qué entonces envió a la Policía Sectorial de la delegación de Iztapalapa a recibir un curso de actualización profesional en el Campo Militar número 1 en lugar de las instalaciones del Instituto Técnico de Formación Policial?

Nosotros queremos rechazar las afirmaciones del Director del Centro de Adiestramiento de Cuerpos Policiales del Estado Mayor en el sentido de que es necesaria una nueva conceptualización de la doctrina de seguridad pública, la cual mañosamente la quiere presentar como seguridad pública nacional, y esto aparece publicado en un diario el día 4 de marzo del 97,

adonde en él se circunscribe la capacitación policial en el campo militar. ¿Esto no es militarización de la policía, señor Secretario, preguntamos nosotros?.

Los retenes que usted ordenó son violatorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sepa usted que el Partido de la Revolución Democrática los rechaza firme y contundentemente porque se busca con ello atemorizar a la población y acostumbrarla a los ensayos ilegales de prácticas propias de los estados de excepción. Además está demostrado que las propias estadísticas que usted nos proporciona hoy en su informe en esta comparecencia, nos dice que estas medidas no resuelven para nada los altos niveles de delincuencia.

Ante esto, señor Secretario, no hay de otra. Tenemos que respetar la Constitución.

Por otro lado, señor Secretario, quiero también hacer una reflexión sobre los operativos, muy especialmente el llamado "operativo limpieza", así lo denominan algunos funcionarios de la Secretaría, es decir, algunos jefes policiacos, dirigido éste a los niños que viven y trabajan en la calle.

La realidad de los niños de la calle que viven y trabajan en ella, es un complejo fenómeno social que requiere una salida de carácter social y económica, no así de un operativo policiaco. Estos operativos que se han venido realizando en la zona del Metro Observatorio, al menos desde fines de 1996, no sólo se han dirigido en contra de los niños, sino también en contra de los educadores que trabajan y conviven con ellos para ayudarlos a superar o aligerar su situación.

Esto desde luego significa mayores amenazas, violencia y más agresiones para estos niños y jóvenes que viven y trabajan en la calle.

Por tanto, señor Secretario, le pregunto, ¿qué medidas concretas tomará usted para que la Secretaría a su cargo asuma un compromiso social con la ciudadanía y muy especialmente con los grupos vulnerables, como lo es el de la infancia desprotegida, que busque garantizar el respeto y vigencia de sus derechos humanos, más que exterminarlos y borrarlos del mapa social? ¿Qué medida tomará para que se ponga fin a los atropellos y abusos cometidos por diversos cuerpos policiacos en contra de los niños y jóvenes que viven y trabajan en la calle?

Por último, quisiera recordarle, señor Secretario, que ante esta misma soberanía, al asumir su cargo, usted se comprometió a agotar como instancia última el diálogo, la concertación y el acuerdo, y no utilizar la fuerza pública para dirimir los conflictos sociales.

Yo quisiera preguntarle ante esta situación, ¿qué pasó con la agresión a los vendedores ambulantes en el propio

zócalo capitalino? ¿Qué pasó con los barrenderos tabasqueños? Y en estos casos, señor Secretario, le pregunto, ¿acaso se privilegió el diálogo de parte de la Secretaría?

Por sus respuestas, señor Secretario, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Con mucho gusto Representante Daniel Torres.

Aún cuando sería reiterativo tocar algunos puntos que ya han sido mencionados particularmente por esa preocupación de la militarización de la policía, pero únicamente para aclarar más los conceptos.

Usted me habla, me dice, de que por qué en el Campo Militar el adiestramiento de la policía preventiva. Lo hemos señalado y afortunadamente al Campo Militar Número Uno hemos invitado a toda la opinión pública, a los diversos medios de difusión, ha concurrido con nosotros la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha concurrido la Comisión de Seguridad Pública de la Honorable Asamblea de Representantes, y creo absolutamente que no hay ninguna duda respecto a la forma en que se está capacitando a la policía.

Alguien hablaba ahí, es que se les quiere imponer la filosofía castrense. Bueno, pues nada más ridículo que eso.

El curso de actualización está informado e implementado por el Instituto Técnico de Formación Policial; los instructores que están impartiendo este curso son policías, complementados con instructores militares, con instructores militares en actividades de educación física, en actividades de defensa personal, en actividades de mantenimiento automotriz.

De tal manera que no hay absolutamente ninguna filosofía castrense que se esté imponiendo a la policía. Que van a encontrar un ambiente distinto, eso sí; un ambiente de orden, de disciplina, de respeto, de presentación definitivamente, Pero yo creo que eso no desmerece en lo absoluto para nada la formación o capacitación de la policía preventiva.

Me habla, y eso sí quiero confirmarle, cuando asumí el mando, yo no indiqué a pregunta de la respetable Asambleísta Dolores Padierna, que yo iba a ser el único militar que iba a estar en la Secretaría, Eso jamás lo mencioné. Y aquí, afortunadamente está ella que no me dejara mentir, que yo nunca hice una declaración de tal naturaleza que fuera a ser el único que participara en la Secretaría.

Yo, cuando asumí este cargo, y así lo hice ver, que esta labor definitivamente, ni el hombre más capaz en el mundo, puede yo creo, afrontar y salir adelante con este reto, definitivamente. Aquí se requiere el concurso de muchas personas para poder atender a toda esta problemática y necesidades. Repito, ni el hombre más capaz sería viable que pudiera solucionar este problema y salir con responsabilidad, salir con garantías de poder lograr algo en esta Secretaría.

De tal manera que sí yo cuento con la colaboración, con la participación de un grupo selecto de militares todos ellos, son 115 entre Generales, Jefes, Oficiales y personal de tropa que están colaborando conmigo. Pero esto, definitivamente, yo considero que no es un efectivo para que inquiete a la sociedad en un conglomerado de 70 mil elementos que conforman las policías del Distrito Federal. Somos 115 elementos que estamos participando en esto, independientemente del efectivo de la Tercera Brigada de Policía Militar que está en Iztapalapa.

¿Cuáles fueron los fundamentos legales? Bueno, los fundamentos legales fue una solicitud del Departamento del Distrito Federal ante la Secretaría de la Defensa Nacional, ante el señor Presidente de la República, para atender a esta necesidad. ¿Cuál necesidad?. Pues la de responder a esa demanda de todos ustedes de la falta de profesionalización de la policía. ¿Cómo se logra la profesionalización?. Pues a través de la capacitación, a través del adiestramiento, a través de los cursos de formación, de actualización.

Nosotros no podríamos realizar ese curso de actualización, porque implicaría sustraer efectivos considerables del servicio diario; de por sí son pocos los policías que tenemos y si todavía le restamos mil 500 al servicio diario, pues definitivamente. Entonces se vieron muchas posibilidades y el único camino al que se llegó, que nos podría permitir el realizar este curso, era contar con alguien que nos permitiera relevar y temporalmente, sustituir a ese grupo de policías que íbamos a someter a ese adiestramiento. Ese es el fundamento, esa es la razón por la cual, el Gobierno de la Ciudad de México, el señor Regente, tuvo que solicitar al señor Presidente de la República esta alternativa.

De tal manera, que no es incapacidad por cuanto se refiere a que este curso, bien sea el de actualización lo estamos realizando en el Campo Militar, precisamente es por eso, porque el Instituto Técnico de Formación Policial, para nosotros reviste una de las prioridades principales, dada la función que tiene este instituto, que es la formación de las nuevas generaciones

Es una actividad que nosotros no podemos interrumpir de ninguna manera. El Instituto está funcionando a toda

su capacidad, tiene aproximadamente un promedio de 800 estudiantes, alumnos.

De tal manera que no podríamos de ninguna manera sobreponer a estos mil 500 policías para que realizaran este curso de actualización, independientemente de que carece de las instalaciones para este adiestramiento masivo.

Por cuanto al operativo limpieza, debo decirle a usted honestamente que no hay absolutamente ningún operativo limpieza. La actuación de la policía está regida por principios fundamentales, aspecto legal y respecto irrestricto a los derechos individuales y colectivos, sea quien sea.

En cuanto a los vendedores ambulantes no se ha implementado ningún operativo, lo único que se está haciendo es actuar conforme lo prescribe el ordenamiento administrativo del Distrito Federal.

Estamos actuando en apoyo de las delegaciones, pero aún así la infracción, la obstrucción a la vía pública es una falta de carácter administrativo en la cual debe de actuar la policía preventiva, es una de sus facultades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González Gómez del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- General: Expuse en el discurso que leí hace un momento las preocupaciones centrales de mi partido a muchas de las cuales usted ya les dio respuesta, expresó su punto de vista y no voy a insistir en ello.

En algunos aspectos creo que valdría la pena que recapituláramos para ver cuál es el futuro que vamos a encontrar, que vamos a tener los capitalinos, respecto de la seguridad pública.

Nosotros entendemos que se han tomado medidas de emergencia, no las compartimos pero entendemos que se trata de medidas de emergencia.

¿Qué vamos hacer hacia el futuro? ¿Vamos a institucionalizar estos programas sin poner una atención a fondo, sería, al funcionamiento al Instituto de Capacitación Policiaca?

¿Cuál es la valoración que hay de las actividades que realiza este Instituto? No la hemos visto en el documento, lo he vuelto a revisar tratando de encontrar una valoración que nos permita decir dónde está la falla de ese Instituto.

¿Qué es lo que ha faltado, lo que no se ha cubierto en ese Instituto, que nos ha obligado ahora a que tengamos que recurrir a una medida extrema o a que tengamos una policía ineficiente y cómo lo vamos a resolver, porque eso es finalmente lo que nos va a interesar hacia el futuro?

Nosotros lo planteamos en la posición que hice y creo que hemos coincidido en eso, que se trate de una medida temporal, pero esa medida temporal tiene que quitarse en la medida en que hayamos podido resolver el problema de la capacitación de la policía y de la profesionalización.

¿Cuáles son las medidas que se van a tomar para mejorar el Instituto de Capacitación de la policía?

¿Se incorporarán algunos militares a dar clases y a dar algunas materias?

Quiero decir, entre paréntesis, que eso a mí no me parecería nada fuera de lo normal, en la medida en que para las distintas materias que se imparten en cualquier Instituto de Capacitación o de Educación se necesitan expertos y evidentemente que en el Ejército hay expertos para algunas de las materias que tienen que ver con la policía, así como si les van a dar clases de derechos humanos pues se necesita un abogado que sepa de derechos humanos, también evidentemente. No es esa la preocupación.

La preocupación es cómo mejoramos al margen de situaciones de emergencia y de medidas que despiertan suspicacias, resquemor, dudas, para mejorar nuestra policía.

¿Cómo vamos a evitar caer en los errores que se han cometido en el pasado?

Asimismo, usted lo ha señalado, lo dice en su informe, tenemos que combatir la corrupción que se presenta dentro de esa institución.

Una de las manifestaciones más nefastas de esa corrupción ha sido lo que se conoce como el "entre".

¿Qué medidas se han tomado para erradicar el "entre"?

¿Qué medidas se han tomado para evitar que venga la presión desde arriba, extorsionando a los subordinados para obligarlos a su vez a extorsionar a la ciudadanía? Eso es realmente el "entre". Porque si no logramos limpiar de corrupción nuestros cuerpos policíacos, caeremos nuevamente en una situación extrema y volveremos a tener que llamar otra vez al Ejército a desempeñar una labor que tienen que desarrollar las autoridades civiles. Yo no lo quisiera y creo que nadie estaría dispuesto a pensar que esto podría convertirse en un círculo vicioso, sino que hay que romperlo.

Nos preocupan algunas cuestiones más que mucho le agradeceríamos nos respondiera.

Desde la primera ocasión que estuvo con nosotros el Secretario de Seguridad Pública, ya en 1995, nosotros planteamos que los bancos como instituciones privadas, que obtienen ganancias y hacen negocios, deberían de pagar la vigilancia, el servicio que les presta la ciudad en forma extraordinaria, de vigilar las sucursales bancarias.

Usted nos informa que ha empezado a retirarse la Policía Preventiva de esas instituciones. Mi pregunta es: ¿Se cobra por el servicio que se está prestando? O no se cobra y por qué. Finalmente tendríamos que cargarles en el Fobaproa o en alguno de esos instrumentos de salvación de los bancos este servicio que la ciudad les da, porque es un servicio que nos sale muy caro a todos los capitalinos para que los bancos estén haciendo negocio: nos parece incorrecto e inadecuado, lo hemos denunciado permanentemente y saludamos mucho que ya se empiezan a retirar los policías, pero nosotros queremos insistir ante el gobierno capitalino, por su persona, de que debemos nosotros de plantearles seriamente a los banqueros que deben de pagar ese servicio extraordinario que hace la ciudad y que nos cuesta a todos nosotros y que no tenemos por qué pagarlos de los impuestos que todos nosotros entregamos a la Tesorería, con objeto de construir la infraestructura y el equipamiento urbano que necesita la ciudad.

También me preocupa que existe un número reducido de policías por los datos que se han manejado.

En su anterior comparecencia yo discrepé, cuando se planteaban un número mucho más importante de policías, fuera, pienso yo que de la realidad de nuestra ciudad, pero independientemente de eso, según los datos que yo tengo, parece ser que tenemos un total de Policía Preventiva de 26 mil y que debido a los mecanismos como se dan los turnos de trabajo, realmente a final de cuentas tenemos un poco más de 8 mil policías diarios para cuidar la ciudad. Mucho me gustaría que me aclarara usted eso y si realmente se han pensado algunas medidas para ir incrementando el número de policías que puedan destinarse al cuidado y a la seguridad de los intereses de los capitalinos.

Contrasta esto con el hecho de que los servicios de seguridad privados ya tienen, según los datos que usted nos proporciona, cerca de 17 mil 500 integrantes.

Creemos, siempre lo hemos pensado, que una de las claudicaciones más terribles que puede hacer cualquier Estado, es renunciar a la función o una de sus funciones primarias que es encargarse él de dar la seguridad a los ciudadanos que lo conforman.

Entonces nos parece muy preocupante que en esta visión privatizadora de la vida pública y de la vida económica del país se incluya la seguridad pública también como una forma de privatizar y hacer negocio, de privatizar un servicio y de hacer negocio. ¿Cuál sería su punto de vista al respecto?

Y finalmente, ¿qué medidas se han tomado para evitar que no se violen, con las acciones de los soldados que están actuando en la vigilancia pública, los derechos de los ciudadanos, se garanticen los derechos humanos y no tengamos quejas o tengamos las menos posibles de violación de esos derechos constitucionales.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto, señor Representante González Gómez.

Había algunas dudas, quizá ya dos o tres resueltas de los cuestionamientos anteriores, pero desde luego aceptar la propuesta de usted por cuanto se refiere a formar el padrón de los ex policías y en cuanto a lo que resulte de la reestructuración de esta corporación. Se está haciendo la conformación de datos, como indicaba, de que es información que es boletinada a todas las dependencias correspondientes, pero sí para formar ese padrón de ex policías.

En cuanto a las inquietudes precisas de usted, en cuanto a la valoración, al futuro del Instituto Técnico de Formación Policial, repito que para nosotros el Instituto es una de las principales dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública, y lo es por la noble misión que tiene a su cargo, que es la de formar las nuevas generaciones de policías.

En este sentido, puedo asegurarle a usted, que esto es motivo de estar actualizando permanentemente el plan de estudios, el perfil que debe llenar el policía al egresar del Instituto Técnico de Formación Policial. Para ello nos asesoramos de especialistas en la materia, que precisamente aportan su colaboración para que la preparación del alumno sea lo mejor y que responda definitivamente a las expectativas que de él tenemos.

Es decir, en este sentido el Instituto no tiene ninguna falla, consideramos que el curso de formación llena todos los requerimientos que implica el policía; todos los requerimientos.

Realmente lo que a nosotros nos motivó es el curso de actualización, es un curso de actualización que por

muchos años no se pudo lograr en la policía capitalina, es un curso que está previsto incluso en la Ley de Seguridad Pública, el curso de formación, cursos de actualización, pero que por diversas circunstancias no se pudo materializar.

De ahí que quizás sean dos aspectos totalmente distintos: lo que corresponde al Instituto Técnico por cuanto se refiere a la formación básica del policía, que esa definitivamente se está cumpliendo y, el otro aspecto de actualización, que ese de alguna manera no se había podido materializar. Y no se había podido materializar, yo aduzco, a las razones actuales; primero, a la limitación física del instituto por cuanto a implementar este curso en el propio instituto, sin perjuicio de la función que está desempeñando; pero realmente esa es la situación que priva en el instituto.

Por lo que se refiere a la erradicación de las prácticas de corrupción, pues no únicamente lo que usted señala, lo comúnmente denominado los "entres", las cuotas, pues esas son unas de las muchas fallas de las cuales todavía adolecemos. Pero aquí están los señores directores generales, directores regionales, delegacionales, jefes de sector, en donde se les ha dado retiradamente órdenes, instrucciones precisas. Porque sabemos que la corrupción, si ésta no es promovida, definitivamente no existirá.

Entonces, aquí es un compromiso que tenemos ante la sociedad y qué bueno que usted lo cita; qué bueno que usted lo cita porque esto definitivamente yo considero que todavía habrá muchos de nosotros que no estamos conscientes de que esto debe de cambiar, de que son tiempos definitivamente que debemos de responder ya a esa demanda de la sociedad.

La sociedad no puede permitir ya tanto abuso definitivamente; pero aquí también es bueno compartir. Yo creo que también aquí es muy importante la actitud que la sociedad debe de tener en ese aspecto; porque yo creo que a veces al policía se le induce a esa práctica de corrupción; pero eso desde luego no justificaría de ninguna manera la actitud de nosotros.

De tal manera, que estamos poniendo todo nuestro empeño; estamos actuando de una manera enérgica, drástica, contra todo aquel elemento que aún persiste en esas prácticas de corrupción.

En cuanto a la seguridad privada, definitivamente nosotros consideramos que el ciudadano no debe de protegerse ni darse su seguridad por sí mismo, es una obligación del Estado el proporcionar esas condiciones de seguridad y, bueno, estamos ejerciendo ahí un control muy estricto para que la cantidad de empresas que se

encuentran dedicadas a este fin, por lo menos reúnan los requisitos legales que están señalados en la ley.

La seguridad que se presta a los bancos, debo de afirmarle que no nos pagan absolutamente ningún centavo, daban una compensación a una determinada cantidad de elementos, que fue suspendida porque ni siquiera era extensiva a todo el personal y no reunía todas las condiciones; con decirle que ni siquiera la alimentación que implica para este personal es sufragada por los propios bancos.

En cuanto a los efectivos, mire usted, el efectivo total de la Policía Preventiva es de 35 mil 215 elementos, de estos operativos son 29 mil 140 elementos operativos y de estos operativos tenemos a 21 mil 637, que son los que corresponden a seguridad pública; de esos 21 mil 637 en la Policía Sectorial, es decir aquella que pertenece, está adscrita a cada una de las 16 delegaciones, son 12 mil 633 y 9 mil cuatro que son los que constituyen la policía metropolitana, o sea los agrupamientos, llámese Granaderos, Policía a Caballo, Policía Femenil, etc., todos los agrupamientos.

De vialidad tenemos 4 mil 25 elementos, en Protección Civil mil 651 y en T2000 mil 827. Ese es el efectivo operativo con el que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública, independientemente de los efectivos que mencioné de las policías complementarias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- (Desde su curul) Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Seguridad Pública: conforme al informe que nos acaba usted de presentar y de acuerdo con una declaración recientemente proporcionada a los medios de comunicación, sostiene usted que entre el 50 y 60 por ciento de los policías que reciben capacitación en el Campo Militar número 1 no están en condiciones de edad ni de salud para colaborar, para laborar como personal operativo en la Secretaría de Seguridad Pública.

Si la proporción anterior se pudiera generalizar hacia el total de miembros de esa corporación podríamos entonces fácilmente sostener, con base en las variables de salud y edad, que la Ciudad de México ha estado prácticamente bajo la protección de personal que no cubre con el perfil mínimo requerido para fungir como policía preventivo; podría igualmente suponer que la instancia encargada de llevar a cabo el proceso de selección de aspirantes, en este caso el Instituto Técnico de Formación Policial, no ha funcionado tampoco como

un adecuado organismo encargado de seleccionar a los mejores miembros, y si continuásemos por esa línea llegaríamos entonces a la conclusión de que la capacitación ofrecida tampoco ha sido la más idónea, por lo cual le pregunto lo siguiente:

¿No le parece que hay una contradicción cuando afirma que los índices delincuenciales tienden a disminuir, cuando que el personal responsable de proteger a la ciudadanía no cuenta con el perfil requerido? ¿Acaso se puede abatir a la delincuencia con un personal que presenta grave deterioro en su salud, edad inapropiada y escaso conocimiento sobre lo que significa proteger a la población?

Cuando asumió usted la titularidad de la dependencia que hoy dirige presentó ante la ciudadanía un programa que contenía 22 puntos, mismos que constituyeron en estricto sentido el plan de trabajo de la dependencia.

Uno de los puntos importantes que recuerdo, se refirió al compromiso para reducir en menos de un año el índice delictivo de la Ciudad de México, menos de un año podría entenderse desde un trimestre hasta once meses, para el caso que nos ocupa han transcurrido aproximadamente nueve meses, que igual significa menos de un año y sin embargo los índices de criminalidad no han disminuido considerablemente.

Durante el mismo tiempo y por lo menos en dos ocasiones ha insistido usted en que el índice delictivo registra una considerable baja. Sin embargo, el propio Jefe del Gobierno Capitalino en una ocasión y el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en otra más, le han corregido las cifras, llegando incluso a señalar que es muy prematuro hablar de baja en el índice delictivo.

Con base en lo anterior le pregunto, ¿en qué proporción realmente ha disminuido el índice delictivo de la Ciudad de México, considerando los nueve meses o casi nueve meses que tiene usted al frente de la Secretaría de Seguridad Pública?

Bajo el supuesto de haberse presentado una disminución, situación que nos extrañaría considerablemente y que resultaría contradictoria respecto de las cifras que maneja oficialmente la Procuraduría capitalina, ¿nos podría indicar en cuáles de los delitos ha bajado el índice?

Ahora bien, bajo el supuesto de que el índice delictivo no estuviera bajando, como se constata en las cifras aportadas por la ya referida Procuraduría capitalina, ¿nos podría decir a qué se debe el incumplimiento de un compromiso que de manera tan espectacular se anunció a través de los medios de comunicación?

De acuerdo con los datos contenidos en su informe de actividades, se indica que durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 1996 se logró consignar ante las agencias del ministerio público, ante la policía judicial o bien ante algún juez calificador, a un total de 73 mil 710 personas. De esta cifra, 21 mil 834 personas fueron remitidas al ministerio público y 51 mil 876 ante jueces calificadores. Estos datos no tendrían mayor relevancia de no ser porque al analizarlos por separado, notamos que el mayor número de casos se concentra en el rubro correspondiente con remisiones a los jueces calificadores.

La reflexión y es lo que percibimos también, es que la mayor incidencia de irregularidades cometidas por los capitalinos, fue por ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública; el segundo caso de mayor incidencia correspondió a quienes escandalizaban en alguna colonia, homosexuales o prostitutas, y le siguen consignaciones por presuntas faltas a la moral, alterar el orden público o bien por orinar o defecar en vía pública.

Las causas de consignación ante las agencias del ministerio público las ignoramos por el momento. Sin embargo, nos llama poderosamente la atención saber que mientras la policía muestra una absoluta capacidad para estar en el momento en que se transgreden los reglamentos gubernativos y es muy diligente para remitir a quienes ingieren bebidas alcohólicas o escandalizan en la vía pública, en cambio la presencia policiaca es menos frecuente cuando se cometen delitos sancionados por la vía penal.

Así, mientras que el año pasado se cometieron 248 mil 567 delitos, la policía preventiva sólo tuvo capacidad para remitir a cerca de 22 mil personas ante las agencias del ministerio público, pero lo extraño del asunto es que el año antepasado la policía logró remitir a más de 30 mil.

Otro de los compromisos dados a conocer ante la opinión pública, se refirió a la participación de la ciudadanía en la elaboración de planes de acción. Conforme a la información de que disponemos y con excepción de los denominados Comités Delegacionales de Seguridad Pública que usted ya ha mencionado, establecidos por cierto hace más de dos años, quienes menos participación tienen en la formulación de planes para prevenir el crecimiento de la delincuencia, son los propios ciudadanos.

Hasta donde tenemos conocimiento, la dependencia bajo su cargo no ha establecido convenio alguno con las organizaciones ciudadanas, de tal suerte que estas orienten sus esfuerzos hacia la promoción de la

participación social en la elaboración de programas y acciones específicos para prevenir y atender los delitos.

En relación con esto, le pregunto ¿porqué no se han establecido convenios con las organizaciones ciudadanas? ¿De qué manera se puede recuperar la confianza, especialmente en los cuerpos policiacos, cuando persisten prácticas y actitudes de exclusión hacia propuestas provenientes de organizaciones ciudadanas?

Finalmente, durante los recorridos en los que han participado representantes ante esta Asamblea, para conocer la opinión de los vecinos respecto de las acciones instrumentadas por las autoridades, la mayor parte de entrevistados coinciden al señalar que ante la falta de programas adecuados de seguridad, elaborados muchas veces alejados de la realidad, los vecinos de diversas colonias han optado por impulsar sus propias propuestas. Las experiencias aplicadas por los propios vecinos, están ocasionando que los niveles de delincuencia disminuyan en un número determinado de colonias; en contraparte, señalan que diversos jefes de Sector y los mismos patrulleros, se han opuesto, por ejemplo a una modalidad conocida como "patrullaje en red", o bien a que los patrulleros se reporten con los vecinos o a la formación de grupos de auto ayuda.

La oposición al "patrullaje en red", según los vecinos, es porque los policías tendrían que concentrarse en puntos muy específicos y ello les evitaría poder desplazarse hacia otras colonias de las que no les corresponde. La oposición de algunos Jefes de Sector para que la ciudadanía participe apoyando a la policía preventiva, para prevenir la comisión de delitos, contraviene lo dispuesto en el propio Programa de Seguridad Pública 95-2000.

Por lo anterior, le quiero preguntar ¿cómo se concibe la participación de la ciudadanía cuando los mandos medios de la corporación bajo su cargo, rechazan las propuestas provenientes de los mismos vecinos? ¿Considera usted que para prevenir la comisión de delitos basta con haber constituido 16 Comités Delegacionales, instalado 2 mil 228 alarmas vecinales e instrumentado números telefónicos de emergencia?; y ¿cuál es su opinión, señor General, a propósito de las calles que han sido cerradas al tránsito de manera ilegal? ¿cómo explica, por ejemplo, que 144 calles de 20 colonias en la Delegación Coyoacán, sean cerradas al tránsito de manera ilegal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto, señor Representante Arturo Sáenz.

En cuanto a la situación de la policía, por la referencia que hacía a los resultados del examen médico practicado al primer escalón de la Policía Preventiva, concretamente la adscrita a Iztapalapa, bueno, debo decirle que definitivamente la policía preventiva, pues no es de reciente creación; la policía preventiva ya tiene muchísimos años de estar organizada como tal, conscientes de que cada año están surgiendo nuevas generaciones. Nuevas generaciones que definitivamente reúnen ese perfil operativo que debe reunir todo policía preventivo, pues hay que tomar en cuenta que nuestra policía, estadísticamente:

En cuanto a la distribución por edades, mayores de 35 años, de 35 a 65 años que es la mayoría de nuestra policía, tenemos 6 mil 600 elementos de 31 a 35; de 36 a 40, 4 mil 500; de 41 a 45, 3 mil 100; de 46 a 50, 2 mil 600; de 51 a 55, 2 mil 42; de 56 a 60, 892; de 61 a 65, 399; de 66 a 70, 114.

Esto le podrá a usted significar cuál es el término general que prevalece en nuestra policía.

De tal manera que este paso que se está dando de actualización definitivamente se está dando tomando en cuenta esta situación.

Esto es por cuanto se refiere a edad. Por cuanto se refiere a estado de salud ya lo mencionaba anteriormente, que no creo que sea el caso repetirlo, pero esto no es culpa del policía, esto es culpa de la administración que en su momento debió tomar medidas para poder solucionar estos problemas, definitivamente.

Entonces si nadie prestó atención a estos problemas, si nadie se preocupó por atender a nuestro policía, de capacitarlo, de actualizarlo de una manera sistemática, permanente, bueno pues las consecuencias las tenemos en este momento.

Por cuando a la reducción de los índices de criminalidad, pues sería obvio reiterarle los datos que yo tengo, que son los únicos que yo considero válidos porque son los generados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde definitivamente a partir de junio en que asumimos el cargo a octubre, reflejaron un determinado índice y a partir de noviembre para acá ha venido una reducción.

Yo creo que aquí lo importante sin ser triunfalista estos datos, estos resultados, pues sí nos pueden motivar de alguna manera de que por lo menos no han ido en

crecimiento como se estaba produciendo en fechas anteriores.

De que están yendo a la baja, repito, los datos yo los tomo de la Procuraduría y ahí al respecto pues no tendría nada que aclararle al respecto.

En cuanto al patrullamiento y a los convenios con la sociedad, para nosotros es muy importante definitivamente la participación ciudadana, lo hemos dicho mil veces. El problema es tan complejo que definitivamente no puede ser privativo de los cuerpos de seguridad pública.

Aquí se requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad, absolutamente, de todos, y es a través de ellos que nosotros estamos fomentando esta participación a través de los recorridos en las colonias, a través de las reuniones de los comités delegacionales de seguridad pública, que nosotros no los hemos formado, esos comités ya estaban constituidos, lo único que hicimos fue crear la figura del director delegacional porque veíamos que no había una coordinación, una relación estrecha del delegado con la Secretaría de Seguridad Pública pero los jefes de sector, los directores delegacionales son las instrucciones que tienen de mantener un continuo, un estrecho enlace con la comunidad, de vivir a diario con ellos, con las asociaciones de residentes, con juntas de colonos, con presidentes de manzana.

Es decir, para nosotros es muy importante este ejercicio, este intercambio, este estrecho enlace con la comunidad.

Por lo que se refiere a las calles cerradas, bueno esto desde luego no es una atribución función de la Secretaría de Seguridad Pública, pero sí estamos en coordinación con los señores delegados y atentos a las denuncias que al respecto hay en ese sentido. De tal manera que solamente consideramos que en aquellas calles cerradas donde el consenso de los habitantes es definitivamente que por sí mismos adopten esa medida, respetamos esa medida, pero repito, no es una atribución que corresponda a nosotros, pero definitivamente el criterio que prevalece no es de que cada casa se convierta en una fortaleza, definitivamente.

Yo considero que de ello a la adopción de ciertos sistemas, de ciertas medidas de carácter preventivo, creo que son saludables, son benéficas y a eso tiende precisamente el fortalecer la participación ciudadana, el de crear esa cultura de la seguridad.

Repito, no a llegar a ese extremo de una creación de fortalezas, ni mucho menos, pero sí por lo menos sistemas que puedan prever la comisión del delito.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Ya mis compañeros representantes han hecho uso de la palabra y han reiterado asuntos centrales sobre la seguridad pública en la ciudad. Yo no voy a redundar en ello.

La verdad es que lo felicito por el estoicismo, no solamente de estar aquí y de sus colaboradores, sino de estar en un puesto tan difícil.

También quisiera felicitarlo por el hecho de que efectivamente hubieran disminuido los índices delictivos. También quisiera felicitarlo por el combate a la delincuencia, a la prevención de la delincuencia de los delitos, como es el deseo de todos los ciudadanos y por darle mayor seguridad a la ciudadanía, que es un reclamo diario a todos los que tenemos alguna responsabilidad de gobierno. Quisiera también extenderle una amplia felicitación por ello, lamentablemente no lo puedo hacer.

Y para darle terrenalidad a los asuntos que aquí se han señalado, en relación a que no ha disminuido la impunidad, de que no han disminuido los índices delictivos, como usted nos informa por escrito, le voy a relatar algunos hechos concretos que debieran ser motivo de preocupación; tampoco con esto quiero decir que sea la generalidad, pero también es necesario aterrizar el marco conceptual que mis compañeros han plasmado en hechos muy concretos.

Mire usted: el día de ayer, entre las 10 y las 11 de la noche, un grupo de delincuentes, no se podrían llamar de otra forma, con uniforme de la policía, del destacamento de Transformación 2000, que se dedican a asaltar personas ahí por el rumbo de La Merced, estaban haciendo de las suyas asaltando a una pareja, me parece cinco delincuentes del destacamento de Transformación 2000, que yo creo que por aquí está el Comandante o el Director de ese cuerpo, para que pudiera tomar nota de este asunto.

Un ciudadano que se percató de ese hecho, acudió a la defensa o a interceder por estos ciudadanos que estaban siendo atacados entre los límites de la Delegación Cuauhtémoc y la Delegación Venustiano Carranza, ahí en Anillo de Circunvalación. Tengo entendido que el destacamento de Transformación 2000 tiene su radio de acción dentro de la Delegación Cuauhtémoc, no fuera. Pero estas personas, estos delincuentes aprovechan diariamente, tengo información en ese sentido, de que diario están en el límite ya con la Delegación Venustiano

Carranza haciendo lo que hoy mismo le estoy señalando que hicieron anoche.

A esta pareja de ciudadanos, un hombre y una mujer, los estaban asaltando, llegó otro ciudadano ahí a interceder por ellos; iluso de él, pensaba que iban a cesar su agresión, y entonces se volcaron contra de él, con este ciudadano que llegó a auxiliar a la pareja, y lo golpearon; lo subieron a una patrulla de Transformación 2000 y también ahí lo golpearon.

Fue solicitada la presencia de la Policía Preventiva y acudieron en varias patrullas de la Policía Preventiva, me parece que iba el Subinspector José Isaac Trujillo Morales, en la patrulla 02045, y ahí al Subinspector José Isaac Trujillo Morales, la persona atacada por los policías de Transformación 2000 le señaló y le denunció ese hecho.

Es, a mi entender, una petición para que actúe la policía preventiva, y desde mi punto de vista, debía de haber actuado de manera inmediata porque se le estaba denunciando un delito en flagrancia.

Entiendo yo que la labor de los servidores de la Policía Preventiva era haber detenido inmediatamente al responsable de la agresión de la policía. Pero, oh, como también era policía, y tengo entendido que se trata del Segundo Oficial Jorge Alberto Yáñez Benítez, de Transformación 2000, que dijo llamarse Belmont, no Jorge Alberto Yáñez Benítez, que dijo llamarse Belmont, esa es la información que a mí me han transmitido, no solamente no lo detuvieron sino que lo dejaron ahí nuevamente al mando de la situación y se retiraron los elementos de la Policía Preventiva. Después de esto nuevamente fue agredida la persona que había denunciado el hecho; aquí se encuentra entre nosotros, trae las lesiones en la cara y en el cuerpo de la golpiza que le propinaron los agentes de Transformación 2000, dentro de una patrulla, parece ser la A0428, según la denominación que tiene afuera, la numeración que tiene afuera, pero en el interior tiene otra, A0423, está borroso el número 8 y se lee como si fuera 423; eso da pie a pensar que los individuos que son subidos ahí relatan un número que no corresponde al que realmente es, bueno, esa es una hipótesis.

Le señalo esto, General, porque nos parece que la impunidad no puede darse dentro de las filas de la propia policía. Para recuperar la confianza de la ciudadanía se requiere actuar con energía en contra de quienes cometen ilícitos valiéndose del uniforme y no permitir que haya impunidad, eso le daría mayor confianza a la policía, ciudadano General Secretario de Seguridad Pública.

Yo les pedí a la personas que vinieron a denunciar el hecho que obviamente hicieran la denuncia penal ante la

Procuraduría General de Justicia. Pero me dijeron: Bueno, ¿y qué confianza vamos a tener si les dijimos a las policías preventivos que en ese momento estaba el delincuente ahí frente a mí, yo le dije: es él, y no lo detuvieron, en flagrancia, entonces a qué voy a ir a levantar una denuncia al Ministerio Público, para que después vengan las represalias en contra mía?

Entonces, yo le quiero preguntar, general, si realmente hay combate a la impunidad en su corporación, si realmente se sanciona a los servidores públicos que se valen de su cargo para cometer ilícitos, y eso esto es así, qué garantías le podemos dar a la ciudadanía cuando se enfrenta a hechos, como los que le estoy narrando, y no se ve ninguna actuación por parte de quienes deben prevenir la delincuencia.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Muchas gracias.

Señor Representante Rojas Arreola: Yo coincido también plenamente con usted. Yo también más que felicitarle, si quisiera participar, informar a ustedes de mejores resultados por cuanto se refiere a logros que tuviésemos en los principios de honestidad y eficiencia que están rigiendo la reorganización de la Secretaría de Seguridad Pública; lamentablemente no los tenemos, pero comparto su inquietud; ojalá pudiéramos hacerlo.

Ese acto que usted nos señala en cuanto a el comportamiento, la actitud indigna de estos policías, es precisamente lo que a nosotros nos preocupa profundamente; nos preocupa profundamente porque no es el único caso. Y lo que usted cita no es una hipótesis, es una verdad, lamentablemente, y de estas denuncias a diario recibimos no una, sino muchas.

Pero debo decirle que hemos nosotros fortalecido todas las instancias legales que tenemos a nuestro alcance para precisamente tratar de erradicar estas prácticas de corrupción y acabar con esa impunidad.

Por eso es que se han fortalecido el Consejo de Honor y Justicia Policial, la Contraloría Interna, y más aún, fuimos con la creación de esta unidad de investigación y supervisión interna.

El Consejo de Honor y Justicia Policial que sesionaba una vez a la semana, está haciéndolo dos veces por semana. Tenemos un promedio de 40 casos mínimo que se conoce en cada sesión. Y 40 casos en los que las sanciones en promedio normal son aproximadamente de

más de 40 destituciones a la semana, entre destituciones, entre suspensiones e imposición de correctivos disciplinarios; independientemente de todos aquellos casos que ameritan su consignación a las autoridades judiciales; pero estamos empeñados en ello, señor Representante.

Realmente para nosotros es una de las principales preocupaciones y objetivos que tratamos de alcanzar, de tratar de erradicar definitivamente estas prácticas de corrupción de la corporación policiaca; porque actitudes como ésta, con una que sea, es suficiente para denigrar y para prostituir el uniforme.

Definitivamente estamos en contra de ello y tenga la seguridad que estamos realizando nuestros mejores esfuerzos por tratar de dignificar la insignia policiaca; tratar de recuperar esa confianza de la sociedad hacia su policía.

De tal manera que sí puedo afirmarle que sí hay absolutamente intención y acción por cuanto a combatir la impunidad y erradicar las prácticas de corrupción, señor representante.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior consulte la Secretaría, en votación económica a la Asamblea, si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO FILIBERTO PANIAGUA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para proseguir con la sesión, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Salido Torres, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES.- (Desde su curul) Señor General Salgado, señores Representantes, señoras y señores:

Antes de hacer a usted algunos cuestionamientos yo quisiera hacer un repaso rápido de los antecedentes de su gestión, de poco más de diez meses al frente de la jefatura de la policía del Distrito Federal.

En esas fechas el licenciado Oscar Espinosa Villarreal se encontraba fuera del país cuando el entonces jefe de la policía, David Garay, renunció, sin que hasta la fecha se

haya dejado satisfecha a la opinión pública acerca de las causas de su renuncia.

Su nombramiento hacía suponer que existía firmeza por parte del Presidente Zedillo para atacar decididamente el crimen organizado.

El entorno en que fue designado, señor General Salgado, estaba amenazado por tres vertientes: el desempleo, el deterioro de los valores en la convivencia social - que escapan a su control - y el crimen organizado con fines de poder y riqueza, que sí le competen.

A casi diez meses de su designación, 8 de junio del 96, se tiene un promedio de 657 delitos diariamente en el Distrito Federal, contra 670 de aquel entonces, es decir hay una diferencia de sólo unas décimas de punto porcentual.

La presencia de militares al frente de la policía es difícil de concebir como un hecho aislado, debemos hacerlo como un preparativo del gobierno en un año electoral y de alto riesgo para el partido oficial.

Existen casos de militares o amigos de ellos que son hombres estratégicos de grupos, de viejos grupos políticos, grupos de interés político que han presionado al gobierno para obtener mayor poder económico y político.

Pensar que un militar es garantía de honestidad, de no corrupción y de integridad es una ingenuidad. La estructura de corrupción en que está inmersa la Secretaría a su cargo, independientemente de que la tenga a su mando, hace difícil poder tener actitudes de honestidad.

El caso, por ejemplo, de las grúas, que son una ganancia en razón del esquema en que operan, tan atractiva es para un policía como para un militar. Muchos militares con profundo sentido de vocación y de sumisión, no ven bien que se les utilice para asuntos policíacos.

Quisiera yo cuestionarlo, señor General, sobre estos puntos. Primero, ¿cómo contribuye la presencia militar en la policía y en los diversos escenarios políticos? Ya que evidentemente no es sólo una posición operativa de seguridad pública, sino que tiene efectos en el escenario político.

Si bien en su vocabulario no existe la expresión golpe de estado, ¿los militares van a favorecer o van a obstaculizar la transición política y democrática en este año de elecciones? ¿Qué garantiza que no serán un factor de represión o disuasión?

Ya que existe descontento en los mandos medios y bajos del Ejército que han sido habilitados como policías, dicen en la prensa que no cobran desde el día 15 y que su

alimentación es raquítica y esto pueden ser signos de corrupción, ¿qué nos puede señalar usted al respecto?

Esta es la última vez que usted comparecerá ante esta soberanía. Es necesaria la reestructuración a fondo de la policía, ya que de lo contrario se va a dar una lista interminable de fracasos, ¿en qué tiempos estima usted que veremos resultados reales, qué términos se prevén para hacer una valoración precisa?

¿Son las encuestas un fundamento sostenible para afirmar que el personal militar adscrito a Iztapalapa en funciones policiales tiene una positiva aceptación de la ciudadanía, a menos de un mes de estar en funciones y cuando no existe certeza en el pago de su trabajo? ¿Es un nuevo lineamiento de la dirección de políticas de seguridad pública el basarse en encuestas para conocer diversos aspectos que afectan a la seguridad pública, incluyendo las motivaciones que dan lugar a la falta de presentación de denuncias?

¿Por qué a más de diez meses de haber sido instalado el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal y de haber sufrido cambios en el 30 por ciento de sus integrantes, los capitalinos no conocemos de su funcionamiento, sus acciones y sus resultados?

De los casi 400 elementos de la Dirección General de Autotransporte que serían reubicados en la Secretaría de Seguridad Pública, cerca de 250 se presentan desde casi tres meses a cobrar, sin desempeñar ninguna actividad, oficializándose así su condición de paracaidistas. ¿No considera que esto va en contra de la urgente necesidad que hay de optimizar los recursos públicos?

Finalmente, señor General, dice usted que 2 mil 589 militares en la organización policiaca permanecerán por 32 meses, ¿con qué derecho impone usted a la próxima administración, que podría ser panista, esta situación y con qué propósito?

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Muchas gracias, Presidenta.

Con todo gusto señor Representante Salido Torres. Desde luego yo considero que la contribución del personal militar en funciones de seguridad pública, así como hemos insistido que el curso de actualización en el Campo Militar no es la solución integral, definitivamente nuestra presencia, honestamente debo decirle que no es la solución integral.

Nosotros no vamos a acabar con la delincuencia, pero sí, puedo asegurarle a usted definitivamente, que trataremos de imponer dentro de esta corporación, principios bajo

los cuales nosotros hemos sido formados. Principios de honor, de lealtad, de institucionalidad, de pundonor que requieren la policía y que yo considero que los policías de profesión, los viejos policías que me están viendo ahí, no estarán en contra de estas ideas. Y ellos no son los culpables, repito, los culpables son quienes han estado al frente de esta Secretaría; quienes han permitido ese abandono de la corporación; quienes no han atendido prontamente a todas las demandas y necesidades del policía; a quienes han permitido y soslayado esas prácticas de corrupción.

De tal manera, que yo sí le puedo asegurar: no vamos nosotros los militares, definitivamente, a resolver el problema de la delincuencia; pero sí vamos a contribuir a fortalecer esta corporación. Vamos a tratar de dignificarla, vamos a tratar de recuperar la confianza de sociedad hacia su policía; de tratar, precisamente en este curso, es lo que pretendemos de cambiar la actitud, de cambiar el comportamiento del policía ante la sociedad. De hacerlo más humano, de que respete al ciudadano, de que él se haga respetar. Eso es lo que pretendemos; y eso sí garantizamos que podemos nosotros tratar de lograrlo.

En cuanto a la inquietud de que nosotros, en nuestra calidad de militares, lleguemos a obstruir el proceso electoral, yo creo que en esto no hay fundamento alguno para hacer esta apreciación. Nosotros mismos, desde que asumimos este cargo, y hacia relación a él en nuestro informe, nuestro compromiso es de que nuestra actuación se ajuste estrictamente a derecho y esto creo que quiere decir mucho. De tal manera, que no tenga usted cuidado; nosotros no vamos a obstruir en lo absoluto esta acción electoral.

¿En qué tiempo se estima que se logre el cambio?. Es difícil de precisarlo. Lamentablemente el grado de deterioro es mucho. De tal manera que esto es un rezago que no se puede revertir de la noche a la mañana; definitivamente va a requerir tiempo. ¿Cuánto? No lo podría yo precisar. Y a la mejor, como usted dice, quizá yo no lo llegue a ver.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Representante Miguel Angel Alanis Tapia, del PRI.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Muchas gracias compañera.

General Enrique Salgado Cordero:

Hoy le tocó a usted escuchar planteamientos de los diversos partidos políticos, incluyendo el de un servidor. Sin embargo, dentro de todos estos planteamientos que se han hecho cabe la reflexión y cabe en el sentido de

que la tarea de la seguridad pública no solamente le corresponde a la Secretaría que usted encabeza.

Hoy, esta tarea es una tarea en la que estamos prácticamente inmersos todos. Está de alguna forma el trabajo honrado, decente, del buen policía. Aquel policía que cumpliendo con su deber va y deposita en manos del ministerio público al presunto delincuente.

Es aquí donde la instancia a cargo del Lic. Lorenzo Thomas tiene que participar activamente, sin corrupción, de forma rápida, pronta, porque el ciudadano que ha sido afectado lo que necesita precisamente es atención.

Es aquí donde el ministerio público tiene una función muy específica y verdaderamente social. Cuando el ministerio público se aparta de ello, desgraciadamente al policía le puede ir mal porque seguramente al cabo de unas horas o al otro día podrá volverse a encontrar al mismo delincuente.

Por eso es importante hablar aquí de la seguridad, pero hablar de forma integral. Ya hizo su trabajo el Ministerio Público, ya lo hizo la Secretaría de Seguridad Pública, hoy le toca entonces al Tribunal Superior de Justicia.

Es ahí también donde en la forma de administrar justicia se van a ver resultados. Si la averiguación previa llegó correctamente a las instancias del Tribunal Superior de Justicia tendrá elementos suficientes para ya empezarle a dar una respuesta a la sociedad.

Esto cuesta trabajo, ya ligamos a la Secretaría de Seguridad Pública, estamos ligando a la Procuraduría y estamos hablando con la presencia del Tribunal Superior de Justicia. Si todos hacen bien su trabajo y por supuesto qué lástima que se haya ido ahorita el Presidente de los Derechos Humanos de esta ciudad, porque también es importante la presencia de él en cada uno de estos eventos.

Es importante porque el día de mañana nos pueden empezar a alegar que estamos afectando los derechos humanos de estas personas, cuando los que real y sinceramente y a diario lo ejecutan son los delincuentes.

Pero vamos a pensar que ya todos en esta parte hicieron su trabajo y lo están haciendo bien, y lo están desarrollando de manera correcta.

Vamos ahora a pensar en otro aspecto más, que es el de la readaptación social. Aquí es donde también nosotros, legisladores, tenemos una parte importante, cuando tenemos leyes benignas que permiten fácilmente que los delincuentes anden en la calle, sinceramente el trabajo de todos los que estamos ahorita aquí no sirvió de nada, prácticamente en unos días, en unas horas, estarán de nueva cuenta en la calle.

Esa parte la toco porque usted en su informe nos está señalando 21 mil 834 presuntos delincuentes presentados. ¿Qué quiere decir esto? Que prácticamente más del 50% de estas presentaciones andan nuevamente en la calle cometiendo ilícitos, de nueva cuenta. Quiere decir que algo nos anda fallando.

Hoy a lo mejor a esta Asamblea lo que le hace falta son también más facultades, más facultades legislativas para precisamente en estas materias empezar a legislar y ayudarlos a ustedes también en el trabajo que diariamente están realizando, porque es fácil, siempre ha sido muy fácil criticar, pero es muy difícil reconstruir, es muy difícil construir.

Hoy, usted tiene la tarea de volver a construir, tiene la tarea de dignificar a los cuerpos policiacos, tiene la tarea de darle seguridad a esta sociedad tan necesitada de ella.

Cada día que los representantes populares salimos a nuestras colonias a hacer un recorrido, a saber, a enterarnos, a platicar con la gente, casi lo podríamos mencionar, el reclamo número uno viene siendo precisamente la seguridad. Sin embargo, aquí sí menciono, la seguridad no solamente corresponde a ustedes, corresponde a todos los que estamos aquí presentes, corresponde a los legisladores, corresponde al Poder Judicial, corresponde a la Procuraduría, corresponde a la Secretaría a su cargo. Todos debemos poner nuestro granito de arena.

Sin embargo, hay quienes fácilmente echan por la borda todo, todo está mal, no señores, no todo está mal, hay cosas en esta ciudad que funcionan y funcionan adecuadamente. Hay buenos y excelentes funcionarios, y hay malos y muy malos funcionarios también. Sin embargo, no por uno podemos tachar a todos, debemos de ver en la institución que representa ahora la Secretaría de Seguridad Pública, a buenos y excelentes elementos, algunos de ellos, incluso yo puedo decirlo, me considero su amigo, porque son gentes decentes, gentes honorables que diariamente se juegan el pellejo en la calle, diariamente están pensando en cómo llevarle algo de comer a sus hijos y sin embargo no están pensando solamente en ver si los van a matar, ellos están sirviendo a la sociedad.

Aquí se ha comentado de algún mal funcionario, de algún mal servidor público. En todo esto también nos vamos a encontrar ese tipo de gente, pero aquí hay excelentes policías y excelentes militares.

Hoy los militares se acercan a nosotros a ayudarnos en un problema lacerante y fuerte para la ciudad.

Gracias señores militares, porque ustedes representan una de las instituciones más valiosas de México. Muchas gracias por venimos a ayudar.

Yo en lo personal. General, le tengo mucho respeto al Ejército. Hay cosas que funcionan en este país, y esta es una de ellas. Saben hacer labor social y la saben hacer muy bien; saben ayudar a comunidades en desgracia y lo hacen muy bien.

Hoy, hicimos un intento en una de las zonas de este Distrito Federal, un intento por mejorar la seguridad pública, un intento porque esos servidores públicos tengan otra imagen, porque tengan otra mística de servicio, lo estamos haciendo y lo estamos aceptando.

Yo si quiero comentarles a mis compañeros. Hoy me está tocando trabajar en aquella parte oriente de la Ciudad de México, y quiero comentarle, señor General, que empresarios, restauranteros, ciudadanos, están muy contentos con la presencia de estos jóvenes militares que nos están auxiliando con la seguridad en aquella zona, lo están haciendo bien.

Ahora bien, se ha dicho que la seguridad es un problema de gobernantes. Yo creo que no. Es un problema de participación, es un problema de ganas, de ganas de querer hacer las cosas. Hoy ustedes tienen ganas y lo están haciendo.

Aquellos que están pensando solamente en criticar, ojalá y se pusieran también a reflexionar en donde les toca gobernar qué tan bien lo están haciendo, porque parece ser que no lo están haciendo muy bien.

Ahí es donde también debemos de pensar, antes de subirse al carrusel de las ilusiones para querer gobernar esta ciudad, tienen que detenerse a reflexionar que en esta ciudad, o se trabaja no con ilusiones, sino con verdad y con hechos, como ustedes lo están haciendo, y lo están haciendo bien.

Se dijo que solamente el problema de seguridad es un cambio de gobernantes y ya.

Aquellos que andan pregonando que con un cambio los problemas de nuestra ciudad se van a acabar, andan en la ilusión, y antes de pensar en ese tipo de ilusiones hay que ponernos a trabajar y hay que ganar las elecciones. Si ganan las elecciones, entonces podremos hablar en otro sentido; si no ganan elecciones, entonces seguirán en su crítica absurda y distraída de una realidad que está viviendo nuestro México.

Se deja de manera muy evidente la inmadurez de chicos y medianos, de quienes aspiran y suspiran llegar al poder. La crítica a lo existente y a la ilusa propuesta de

campana, que para nosotros en este momento sinceramente se convierte en un lastre.

Hoy ojalá y estos compañeros que ven que todo está mal, hoy ojalá y se pusieran a reflexionar y cada uno cumpliera con su papel.

Aquellos que tienen y desean precisamente trabajar para esta ciudad, servir a esta ciudad, aprendan primero, aprendan a respetar y aprendan a respetar instituciones que son leales como el Ejército; y aprendan también a reconocer que hay cosas que se están haciendo. No se está terminando la inseguridad, y lo acaba de comentar él, él lo ha comentado, se los ha señalado; sin embargo, se están haciendo, pues, cosas, que permitan el día de mañana llegar y poder tener una ciudad más segura. Pero no lo vamos a lograr solamente con crítica, necesitamos participar.

Señor General, muchas gracias por su participación.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero, si desea añadir algo.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Gracias.

Muchas gracias, Representante Alanis, por esos conceptos vertidos.

Coincido en que definitivamente esta es una tarea en la cual todos estamos inmersos, todos estamos comprometidos dada la complejidad del problema y la trascendencia que su solución tiene para toda la sociedad; es, como dice, un problema de participación.

Desde luego, yo reitero mi solicitud a esta Honorable Asamblea de Representantes para que dada esta complejidad del problema y dada la preocupación que para todos nosotros reviste el problema de la inseguridad, sigamos contribuyendo en la solución de éste.

Yo reitero mi solicitud a ustedes para seguir contando con su plena colaboración, con su actitud que mucho nos ayuda honestamente.

No nos lastima esta crítica, al contrario, nos favorece, porque nos permite definitivamente encauzar nuestras acciones, corregir los rumbos, tomar medidas, no somos desde luego infalibles.

De tal manera que para nosotros es muy importante, repito, esta colaboración, este apoyo que tenemos de todos ustedes y al cual reitero mi solicitud para que se siga proporcionando.

Es lo que yo podría citar en este momento y no sé, señor Presidente, si haya cuestionamientos aún por responder y con mucho gusto lo hago.

EL C. PRESIDENTE ERIC MORENO MEJIA.- Las rondas han sido terminadas.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-(Desde su curul) Señor Presidente, una moción.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- (Desde su curul) Parece ser que el señor Secretario nos va a obsequiar otra ronda de preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Hay un acuerdo, señor Representante Peñaloza, de Comisión de Gobierno.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Debo citar y reiterar que el privilegio de ocupar este sitio es único, y para mí reviste el más grande honor. De tal manera que tener esta oportunidad, es, repito, única, y si ustedes me permitieran seguir con este contacto, con esta comunicación, por mi encantado, estoy a sus órdenes, deberás, estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia agradece al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a los ciudadanos Representantes Manuel Jiménez Guzmán, José Espina Von Roehrich, Dolores Padierna Luna y Arturo Sáenz Ferral acompañar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a su salida del salón de sesiones en el momento en que desee hacerlo.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión. Quinta Sesión, 2 de abril de 1997.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Lectura y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar la comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis de la Barrera Solórzano.

3.- Presentación de iniciativa de reformas a la Ley de Transporte del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 2 de abril a las once horas.

(Se levantó la Sesión a las 17:40 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.